

DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS

ESTUDIOS SINDICALES

DE LA PROVINCIA DE AVILA



EDITADO POR EL SERVICIO DE PUBLICACIONES SINDICALES DE AVILA

AVILA
1954

**EL
SERVICIO DE INFORMACION
Y
PUBLICACIONES SINDICALES
DE AVILA**

Ofrece en el presente volumen la recopilación de una serie de estudios económicos, sociales y asistenciales que se han realizado a través de los tres Consejos Económicos llevados a cabo en esta Provincia y del Consejo Permanente que en materia Social funciona.

No son todos estos temas los únicos ni más importantes estudiados por la Organización Sindical Abulense, sino que han sido recogidos en este ejemplar los de momento más actual o problema más inmediato.

Esta obra señala el punto de arranque y proyección de nuevos Consejos Económicos en la provincia de Avila.



PUBLICACIÓN N.º 11
DE
"EDICIONES SINDICALISMO"



1041307

446



446



Ofrecemos la labor pasada, presente y futura que este libro recoge y promete a nuestro Delegado Nacional, camarada José Solís Ruiz, inspirador y auténtico artífice de todo lo bueno y acertado que de él pueda desprenderse.



DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS

ESTUDIOS SINDICALES

DE LA PROVINCIA DE AVILA

R. - 19.402 —————



AVILA

1954

DEL BUENOS PROVINCIAS DE SINDICATOS

ESTUDIOS SINDICALES

DE LA PROVINCIA DE AVILA



PREAMBULO E INTENCION

Los problemas económico-sociales de las provincias se ven reflejados constantemente, no sólo en los medios de difusión popular, como la Prensa y la Radio nacionales, sino muy más concretamente y con verdadera profundidad de estudio y de selección, en Organismos que en cada provincia se constituyen y en los que un auténtico espíritu de servicio y una labor abnegada producen el milagro constante de resolver sin recursos muchas veces y sin amparo otras, defectos seculares y problemas que habían sido calificados de insolubles.

En esta labor tiene categoría de avanzadilla la Organización Sindical, que sin gran difusión y con una auténtica disciplina, severidad y austera divulgación es, especialmente en las provincias que hemos tenido en llamar "modestas", el medio viable de toda esta actividad a través de su sistema: aludimos a los Consejos Económicos Sindicales, a los Consejos Sociales Asesores y a los Patronatos y Organismos Asistenciales de las Delegaciones Provinciales de Sindicatos, que mueven una potente máquina de energía organizadora difícilmente superable y pocas veces igualada, no sólo en relación con los recursos más amplios que Organos del Estado y otras actividades tienen, sino también en las iniciativas de todo género, por predominantes que sean sus Entidades promotoras.

Y es motivo de este preámbulo, tras el que presentamos una serie de posiblemente modestos estudios, pero de vigor inusita-

do y trascendencia igualable en el medio ambiente de nuestra Provincia, considerar lo anterior como argumento a meditar. Argumento a veces dolido, a veces orgulloso, que en favor de nuestros Organos de Estudios Sindicales debe estar presente, incluso dentro de nuestra Organización, en el que a veces y por el aquel de que la provincia afectada no puede ofrecer la alharaca o la brillantez de las que por la gracia de Dios, tienen mayores recursos, riqueza, luminosidad en la vida política y administrativa se menosprecia el esfuerzo y éste queda sin el relieve que la solución de problemas vitales de gran importancia vital, aunque no la tenga nacional, merecen.

No pretendemos con él romper una lanza—una más entre las ya rotas—, reclamando preferencia para nuestros modestos problemas en el concierto de los que el país contiene, pues aun cuando alegásemos que en una gran orquesta, poca importancia se da a los timbales, también puede ocurrir que quien maneja éstos, sea el más entendido de música, el más virtuoso y quizá también el más necesitado de la atención del director, nada habríamos de sacar, si es de nuestra incumbencia hacerlo.

En estas páginas va la labor de varios años de vida de la Organización Sindical de Avila, prescindiendo de los hombres que por ella pasaron o quedaron, en su gran parte camaradas de capacidad y esfuerzo reconocido, que entregaron éste con gran disciplina y desinterés. Es trabajo metódico, ponderado y de una selección hecha con tal rigor, que merece ya por esto respeto. Si su importancia no resulta todo lo gigantesca que pudiera ser la de otro lugar de nuestra Patria, quizá sea debido a que los grandes problemas de nuestra Provincia, son pequeños para otra, pero no por ello dejan de ser vitales para sí.

Tenemos auténtica fe en la realidad y eficacia de nuestros Organismos Sindicales citados y nos consta que impregnán no sólo de actividad, sino de señales indicadoras, la vida de la Provincia en todos sus aspectos.

Pero entendemos que para proseguir esta labor es necesario jalonar con el presente libro, lo anterior y lo futuro, y sólo esto justifica su edición.

Creemos también que estos Organismos económico-sociales asistenciales, deben ser superados y perfeccionados, y apuntamos la posibilidad de constituir, al menos en las provincias de modesta riqueza y necesidades, entre las que consideramos la nuestra en último lugar, un a modo de Instituto de Estudios Económico Sociales Sindicales, que refundiese los Consejos respectivos, tuviera una pauta uniforme y recibiese a través de su personalidad singular, el reconocimiento y la atención de todas las otras Entidades y Centros, que, debido a iniciativas particulares o al Estado, poseen características determinadas por su servicio a los intereses de la provincia donde radican, y estimula creador de una mejor vida de todas sus ramas económico-sociales.

Debemos todo esto a la tenacidad y dirección acertada de nuestro Delegado Nacional de Sindicatos, sin cuyo constante aliento, consejo y estimulante actividad, no hubiera sido posible la presencia de nuestros Estudios Abulenses, y la fe, pese a las horas de trabajo y al concurso de inteligencias, depositada en cuanto en nuestro libro se refleja, y que aspiramos sirva para la mejor gloria de Dios, España, Avila y su Falange.
¡ARRIBA ESPAÑA!

Avila, octubre 1954.

ESTUDIOS ECONOMICOS

- 1.º Transformación e intensificación de cultivos.
- 2.º Producción de maderas y carbones vegetales.
- 3.º Modernación de las empresas industriales.
- 4.º Plan económico Sindical de la provincia de Avila.

II ESTUDIOS SOCIALES-LABORALES

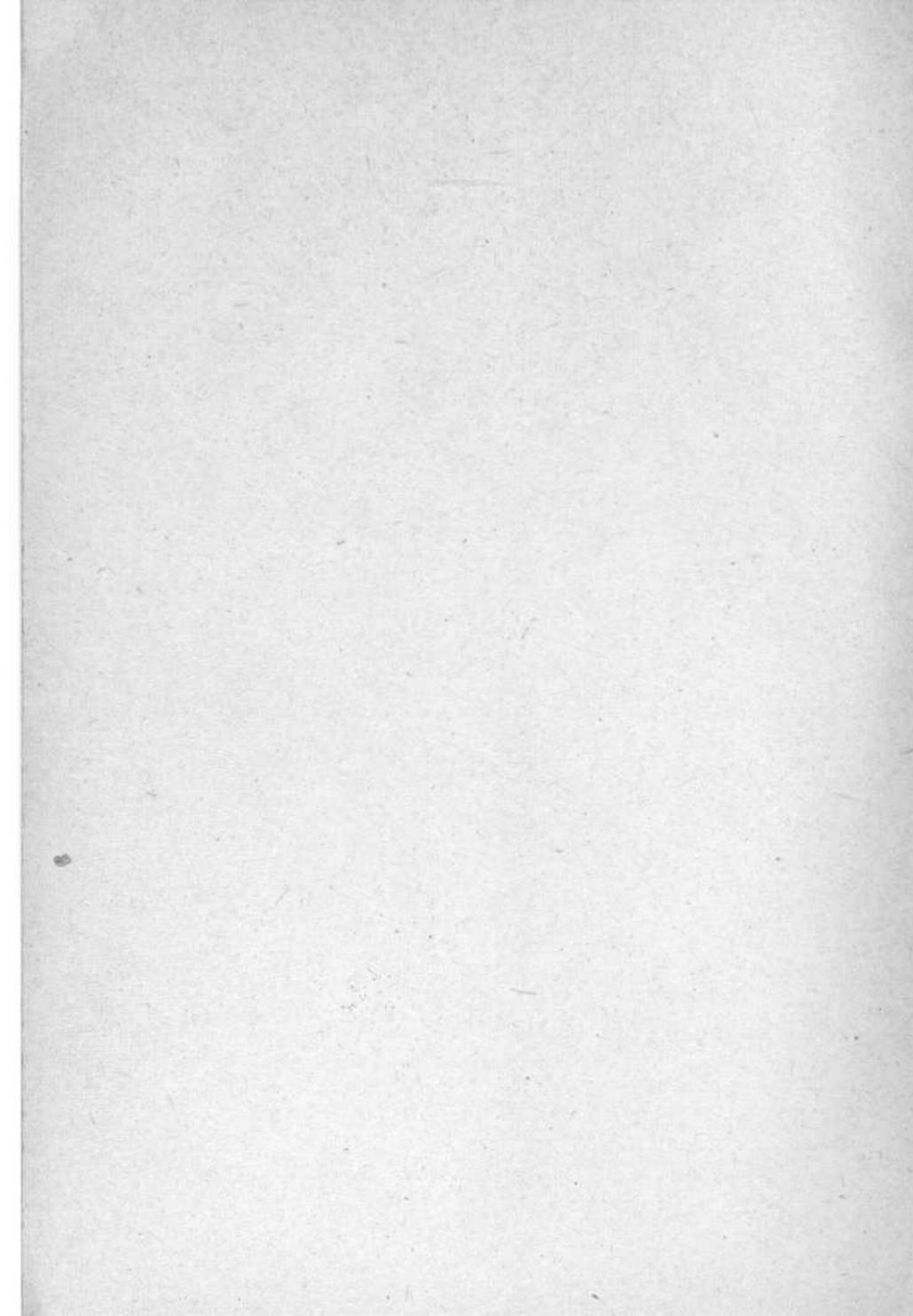
- 5.º Pérdida de horas de trabajo por inclemencia de tiempo.
- 6.º Garantías para la contratación laboral y control de las campañas de Siega.
- 7.º Problema del paro en la provincia.
- 8.º Plan de acción social.

III ESTUDIOS ASISTENCIALES

- 9.º La Escuela Sindical.
- 10.º Plan Sindical de Formación Profesional.
- 11.º Estudio de las posibilidades provinciales de Colonización Sindical.
- 12.º Plan provincial de organización cooperativa.
- 13.º Resurgimiento y fomento de la artesanía abulense.
- 14.º Difusión y propaganda en Avila.

I

ESTUDIOS ECONOMICOS



I
ESTUDIOS ECONOMICOS

TRANSFORMACION
E INTENSIFICACION DE CULTIVOS



Estudio presentado al III Consejo Económico Sindical
por el Servicio Técnico Agronómico de la C. O. S. A.

Transformación e intensificación de cultivos

LA provincia de Avila comprende zonas de muy distintas climatología y constitución geológica, dada su situación geográfica, que participa por el norte de los caracteres generales de la submeseta septentrional; en su parte central, del clima de sierra y, en su parte sur, de un clima de tipo mediterráneo.

La zona norte de la provincia son terrenos miocénicos; la zona central, es, en general, de terrenos procedentes de la descomposición de las rocas constitutivas de las sierras del sistema central divisorio y, por consiguiente, de gneis, granitos y diversas rocas silurianas, y la zona sur de la provincia, al mediodía de Gredos y sus estribaciones, están constituídas por terrenos procedentes de la descomposición de las mismas rocas antes citadas.

La altitud media de la parte septentrional es de unos 800 a 900 metros; la de la parte central, de 1.000 a 1.100 metros, y la de la parte sur, aunque muy variable, desde los 400 a los 800 metros.

Las lluvias son variables, tanto en cantidad como en su distribución a lo largo del año, lloviendo en general poco en toda

la parte de la provincia situada al norte del macizo montañoso, aumentando la cantidad de lluvia a medida que aumenta la altitud en las zonas de sierra; en la parte sur de la provincia caen bastantes precipitaciones, que disminuyen de oeste a este.

Se comprenderá que, como consecuencia de las grandes diferencias climatológicas y geológicas que se han indicado a grandes rasgos, la agricultura de la provincia de Avila tiene que ser muy diferente en sus distintas zonas.

Así la zona de la Moraña tiene sus posibilidades actuales en el cultivo cereal, dedicando a vid y a pinar los peores terrenos. Teniendo los terrenos del Mioceno buenas posibilidades de aguas subálveas las perspectivas de transformaciones a regadíos son excelentes.

Las zonas de Piedrahita, Barco y valles y laderas bien orientados, con aprovechamientos de aguas superficiales, llevan el cultivo frutal y hortícola, apreciándose la falta de industrias conserveras que absorban los excedentes del mercado.

Las partes de sierra, eminentemente ganaderas, llevan como aprovechamiento agrícola la utilización de praderas y pastizales; pero sin sacar de ellas el rendimiento que debía dar.

La zona sur, con clima más cálido, dedica sus regadíos al cultivo de plantas industriales, de alimentación y hortalizas, sembrándose tabaco, algodón, lino, cáñamo, cacahuet, judía, pimienta, etc., siendo preciso dotar a esa zona de las instalaciones transformadoras necesarias.

La zona de Cebreros se dedica al cultivo de la vid en terrenos no aptos para otro cultivo, necesitando instalaciones industriales que transformen la producción de uva en vino y aprovechen los subproductos de la vinificación.

De menor importancia cuantitativa existen en estas zonas cultivos arbóreos tales como olivo, higuera, castaño, almendro y otros, a los que no se dedica la atención que se debiera.

Hecha esta sinopsis de las características de la provincia pasaremos a exponer los puntos en que hay que apoyarse para conseguir mejores producciones en los diversos cultivos a que se puede dedicar el agro abulense.

1.º Los distintos Organismos Oficiales o Entidades Comerciales Concesionarias que intervienen determinados cultivos, tales como trigo, tabaco, algodón, remolacha azucarera, etc., y que disponen de técnicos deben, por mediación de los mismos, visitar las parcelas o fincas, aconsejando, instruyendo e incluso obligando al agricultor a la mejor y más oportuna realización de las labores, facilitándoles la maquinaria o elementos necesarios para el más perfecto laboreo. Aunque alguno de estos Centros ya lo hace, se debe generalizar la utilización de semillas seleccionadas y proveer a los labradores de los abonos convenientes.

2.º Los Centros Oficiales de Investigación y Ensayos deben tener al corriente a las Cámaras Oficiales Sindicales Agrarias sobre las diversas experiencias agrícolas que realicen, para que éstas, a su vez, por medio de publicaciones, conferencias, cursillos, demostraciones, etc., puedan hacer llegar hasta el agricultor el conocimiento de nuevas prácticas o nuevos cultivos.

3.º Se debe poner al alcance del agricultor la posibilidad de conseguir semillas seleccionadas, adaptadas a las características de su zona. Los abonos y productos terapéuticos que necesitan deben serles suministrados, dándoles facilidades para su pago.

4.º Debe activarse el alumbramiento de aguas, transformando secanos en regadíos, y para lo cual es preciso disponer de trenes de sondeo.

En las zonas de sierra deben realizarse las obras necesarias para recoger las aguas de deshielo o de precipitaciones almacenándolas por medio de retenidas, presas, albercas, etc., para su utilización en los meses de verano.



5.º Las alternativas de cultivo en los regadíos deben incluir plantas forrajeras que permitan mantener ganado de renta, el cual proveerá del estiércol imprescindible en el cultivo intensivo del regadío.

Las praderas naturales o pastizales deben transformarse en prados artificiales realizando la plantación de simientes expofeso, dando las labores precisas y llevando más agua si es posible, con el fin de obtener mejores pastos. Donde fuera factible deberá implantarse el cultivo de la alfalfa como forraje de mayor y mejor producción.

6.º Se debe llegar a la concentración de parcelas, cuanto antes, en los términos que presentan una gran diseminación y atomización de sus predios. Huelga, por sabido, hacer ahora una exposición de las ventajas de todo orden que reporta la Concentración Parcelaria.

7.º Debe divulgarse entre los agricultores el empleo de maquinaria agrícola como medio, no sólo más económico, sino mejor de realizar las labores. La C. O. S. A., para la aplicación de este punto dispone de tractores, vertederas, cultivadoras, aporcadores, gradas de discos, arrobaderas, remolques, trilladoras, aventadoras, seleccionadoras, etc., que facilita a los labradores encuadrados en las Hermandades a precios económicos, siendo gratuitas algunas prestaciones.

En algunas zonas de la provincia, dada la movilidad del terreno, la pequeñez de parcelas, la presencia de arbolado, etc., no puede emplearse alguno de estos elementos mecánicos.

8.º Debe fomentarse el cooperativismo entre los agricultores como medio mejor, más práctico y más económico de realizar las transformaciones de diversos productos agrícolas (bodegas, almazaras, secaderos, molinos, fábricas de conservas, etcétera), llevando a la transformación también los productos de difícil mercado o los excedentes del mismo, tales como frutas, tomates, etc.

La Cooperativa para el transporte de sus productos a los mercados y para la venta de los mismos es importantísima, y aunque, a primera vista, pudiera parecer ajena esta cuestión en un estudio de intensificación de cultivos, no lo es, pues actuaría como acicate para la mejora de los mismos, ya que al conseguir mejores precios (al mismo tiempo sería beneficiado el consumidor al pagar menos por los productos) dedicaría más afanes a la mejora cuantitativa y cualitativa de sus cultivos. Si, por último, las Hermandades, Cámara Oficial Sindical Agraria o Junta Nacional de Hermandades pudieran conseguir establecerse en los mercados importantes con la consideración de Asentadores, sin fines lucrativos, el consumidor, al encontrarse con los productos más baratos, aumentaría las adquisiciones, complemento natural de un plan de intensificación de cultivos.

Estas Cooperativas de transformación y transporte y venta de productos agrícolas permitirían ampliar muchos cultivos introduciéndolos en las alternativas de regadío, cultivos, algunos, que se encuentran actualmente reducidos a pequeñas parcelas para obtener sus productos para el consumo estrictamente familiar.

9.º Debe dedicarse cada tierra al cultivo de las plantas más convenientes, devolviendo al aprovechamiento forestal y de prado aquéllas que no tengan otra aplicación que las mencionadas.

10. Siendo el suelo la base fundamental del cultivo, es preciso inculcar al agricultor la manera de mejor conservarle, impidiendo la pérdida del mismo por erosiones, arrastres, etc., que al reducir paulatinamente la capa cultivable se dificulta la consecución de cosechas.

En los llanos con terreno suelto los vientos arrastran la tierra hasta que encuentran un obstáculo, que puede ser un cultivo o una siembra. Cuanto más extensa es la llanura pelada de cultivo o vegetación, mayor puede ser la acción erosiva del viento.

En las laderas, los arrastres por las aguas además, la erosión es mayor, transportándose el suelo de las partes altas a las bajas, haciéndose incultivable la parte alta por falta de suelo agrícola, reduciéndose paulatinamente la superficie sembrable y muchas veces ayudando a esta erosión el agricultor al asurcar de arriba abajo, con lo que, pudiéramos decir, construye conducciones para que el agua de lluvia corra por la superficie de la tierra arrastrando parte de ésta, en vez de hacer los surcos horizontales, que no solamente impedirían el arrastre de tierras, sino que obligarían al agua caída a empapar el suelo y, por tanto, conseguiría almacenar este agua, imprescindible para la obtención de cosechas.

Como medios de lucha al alcance del agricultor contra las erosiones y los arrastres podemos presentar el cultivo de los secanos en franjas o zonas más o menos anchas perpendiculares a la dirección de vientos dominantes, el cultivo cereal en líneas pareadas (sistema Benaiges), el semillado de los barbechos, el asurcar en sentido perpendicular a las pendientes en las parcelas, en laderas, etc., etc.

I
ESTUDIOS ECONOMICOS

PRODUCCION DE MADERAS Y
CARBONES VEGETALES.

Estudio presentado al II Consejo Económico Sindical
por el Jefe Prov. del Sindicato del Combustible

La producción anual maderable y leñosa en los montes se determina por los estudios de las posibilidades de los mismos. Esta posibilidad es la renta anual (si bien también puede ser periódica de varios años) y constante, en especie, no en dinero, que debe obtenerse del monte, conservando y mejorando el capital vuelo. La ciencia que de esto se ocupa es la dasonimia, realizándose por cada unidad "monte" la ordenación del mismo.

En esta provincia, como en toda España, existen montes en perfecto estado de conservación; otros, necesitados de restauración, y algunos, en los que se precisa urgentemente repoblarlos, pues apenas ostentan algún vestigio de carácter forestal, con exigua masa que los puebla muy deficientemente.

Los aprovechamientos de maderas y leñas, consignados en metros cúbicos, y su valoración la detallamos a continuación con referencia al año de 1946, en el que alcanzaron un incremento de volumen por efectuarse corta de maderas en fincas de particulares a la vista de la alta estimación de los productos en el mercado.

APROVECHAMIENTOS DE MADERAS

En montes de utilidad pública

Pino Pinaster... ..	36.150 m/c.
Pino Sylvestris	8.138
Pino Pinea	2.751

Pino Laricio	162
Castaño	2.000
	<hr/>
SUMA	49.201 m/c.
	<hr/>

En montes particulares y de libre disposición de pueblos

Pino Pinaster... ..	14.431 m/c.
Pino Slyvestris	652
Pino Pinea... ..	2.026
Castaño	354
Q. Tosca	93
Cuescos Iles	138
Populus	683
Frasynus	70
Alnus	-8
Alisos, nogales y olmos... ..	1.242
	<hr/>
SUMA	19.696 m/.
	<hr/>

APROVECHAMIENTOS DE LEÑAS

En leñas de distintas clases se han aprovechado 21.901 metros cúbicos.

VALORACION DE MADERAS

En montes de utilidad pública las maderas han alcanzado un valor de 14.102.979,51 pesetas, con precio máximo de 630,41 pesetas, mínimo de 100,53 y medio de 300 a 500 pesetas.

Las maderas en fincas particulares han tenido precios supuestos de 100 a 175 pesetas, con importe de 2.721.230 pesetas.

El importe total de las maderas para la provincia sería el de 17.752.813,13 pesetas, y como el volumen aprovechable fué de 68.898, el precio medio resultante es de 257 pesetas; pero debemos hacer observar que la realidad de los precios alcanzados en subasta es superior, pues ha habido algunas en *pinus pinastres* con valor de 800 pesetas y en *pinus sylvestris* ha alcanzado el de 1.000 pesetas (esto refiriéndonos a 1946).

VALORACION DE LEÑAS

Las leñas en general se aprovechan gratuitamente por los vecinos de los pueblos, así, pues, la valoración que oficialmente tiene está muy lejos de la realidad.

Debemos, pues, fijar para este producto el de aquellas maderas subastadas de poca estimación y cuyo destino fué el de leñas, y que son las que tuvieron un valor mínimo de 100 pesetas, pero que se han incrementado posteriormente hasta 300 a 350 pesetas.

IMPORTANCIA, CALIDAD Y CUALIDAD DE LOS APROVECHAMIENTOS

La importancia de los aprovechamientos de madera es de un grado extraordinario en cuanto afecta a la misma, tanto por las condiciones topográficas como las edáficas, además de la necesidad de una gran parte de los terrenos dedicados a una mísera agricultura, que se degrada constantemente, debería pasar inmediatamente al área forestal.

En el aspecto económico basta observar la vida de los municipios dueños de montes, es tan próspera que les permite con los ingresos de estos productos atender a sus múltiples obligaciones y cubrir atenciones de los vecinos. No queda limitada su influencia a las haciendas municipales, puesto que las industrias tienen desarrollo y perspectivas halagüeñas, bien directamente o en relación con los aprovechamientos forestales. Existen 80 fábricas y talleres de serrería, carpintería y ebanistería.

El número de obreros de las industrias forestales, entre eventuales y fijos, no bajará de 8.000, y los ocupados en los trabajos de mejora, desbroce, repoblaciones, caminos, etc. ascienden a 25.000, y se emplean todos los obreros de las diferentes localidades, bien constantemente en la época adecuada o turnando cuando el número es muy superior.

Las maderas son de gran estimación, pues las que proceden de pino *pinaster* tienen su adecuado empleo en construcción y las de pino *sylvestris* y *laricio* son excelentes para toda clase de usos y muy particularmente para carpintería; también para ebanistería se aprovechan cantidades estimables de nogal, castaño y aliso.

De la venta de los montes puede deducirse, como es natural, la valoración de los mismos. En el año 1946 a 1947, al que hacemos referencia en cuanto a maderas y leñas, el total de aprovechamientos forestales estuvo representado por unos 22.000.000 de pesetas, y teniendo en cuenta que es actualmente inferior en cantidades y precios, sin entrar en disquisiciones de valores que puedan asignar a sus productos como a las múltiples necesidades cuya solución se resuelva, podremos citar como valor en renta en unos 1.100.000.000 de pesetas para los predios en los que está en vigor su explotación, ya sean montes de utilidad pública, los de libre disposición y aquellos de particulares que son exclusivamente de carácter forestal.

Después de lo reseñado parece que debiéramos estar llenos de satisfacción al poseer esta provincia tal riqueza forestal, pero si bien se logran rentas cuantiosas, ni son éstas lo que el monte ideal debe producir, ni los predios son objeto de atención y amor que se requiere para su conservación y mejora, por lo que expondremos su actual estado y su lamentable desforestación.

DESFORESTACION

La desforestación en los montes de utilidad pública se hace notar principalmente en aquellos predios que estuvieron recargados en épocas remotas con pastoreo excesivo, no sólo por los estragos producidos por el diente del ganado, sino también por los numerosos y repetidos incendios que los ganaderos provocan.

En los montes situados en las vertientes de Gredos, a causa de los incendios repetidos que señalamos, así como por las pronunciadas pendientes y régimen de lluvias, es arrastrada la capa vegetal y la desforestación se incrementa de manera constante, bajando la sierra ininterrumpidamente, sin que la detenga la exigua vegetación alpina. Solamente la creación de estas especies y un absoluto agotamiento de pastoreo podría ser preparatorio para restaurar en parte esa desforestación.

En los montes de libre disposición de los pueblos ha sido aún más y con mayor intensidad la desforestación, pues o han dedicado exclusivamente los montes al pastoreo o, aun peor, han sido objeto de cultivos que han hecho desaparecer aquellos montes de encina, robles, rebollos, etc., etc., sin que veamos remedio a este gravísimo mal.

En los montes particulares, sólo en contados casos, se ha conservado el arbolado y esto ha sido en propiedades de alguna extensión cuando los dueños no han sentido la ambición o la

necesidad de aprovechar aumentos, realizando en la forma excesivamente remuneradora del momento actual, pero cuando han sido de pequeñas propiedades, bien por división de anteriores predios o por adquisición a fines de explotación, han desechado la conveniencia nacional o social y sólo han atendido al núcleo particular, transformando en rasos magníficos montes. En cuanto a la desforestación del monte alto, se ha observado en esta provincia la casi desaparición de los bosques de copulíferas y los contiguos castañares que formaban masas, así como los salpicados de esta especie que con la consideración o denominación de datas constituían una gran riqueza por sus frutos y madera en la vertiente meridional de Gredos. También, de una forma rápida a pesar de disposiciones dictadas para evitarlo, van desapareciendo los ejemplares de nogales en toda la provincia, y que en la cuenca del Alberche tenía gran importancia.

En cambio, se conservan en esta provincia las especies de pinos en monte alto, a excepción de los que vegetaban en altitudes superiores a los 1.200 metros, con ejemplares salpicados de pino *laricio* y casi masas de *sylvestris*, que han dado paso al terreno inforestal. Estas masas en monte alto ostentan en mezcla de edades magníficos repoblados naturales.

La desforestación en monte medio también se sufre en los montes de rebollo, en las fincas de particulares y los de libre disposición, por acometerlas sin duelo para cubrir las necesidades de leñas, así como el aprovechamiento de sus hojas para pastos de ganado y que siendo estas pastorías muy excesivas sacrifican el desarrollo, comiendo los brotes en primavera.

En los montes bajos, con destino a disfrutes de leñas y más aún de pastos, por el abuso de estos disfrutes en los montes de libre disposición y en muchos de particulares, se acusa la desforestación. También han llegado al descuaje de estos predios para dedicarlo equivocadamente al cultivo agrícola.

MEDIOS PARA INTENSIFICAR LA PRODUCCION DE MADERAS Y LEÑAS

Las posibilidades para mejorar e intensificar la riqueza forestal no pueden ser otras que atender primero a la conservación y mejora de las masas forestales actuales y el de creación de otras nuevas. Como consecuencia se incrementará la producción de las maderas y leñas y la de los productos derivados, como el carbón vegetal.

Para la conservación y mejoras de las actuales masas forestales debe obligarse a gastar en los predios una buena parte de su rendimiento hasta la cifra que satisfaga esas necesidades.

En cuanto a la creación de nueva riqueza forestal, debe llegarse, por razones de conveniencia social y nacional, a la expropiación de todos aquellos terrenos que componen la zona protectora de montes y de todos los que son hoy de mísero cultivo agrario y que pueden reintegrarse al acervo forestal.

La topografía de nuestra provincia nos muestra bien claramente que gran parte de su suelo debería estar cubierto de árboles; deben repoblarse, pues, todos aquellos terrenos que por su calidad, pendiente, altitud, no son aptos para la agricultura y, en cambio, fueron en otra época predios forestales, con lo que su riqueza sería mucho mayor que lo es con la explotación actual. No sólo en la parte montañosa que forma las cuencas de sus corrientes de agua es en las que se requiere la repoblación forestal, pues también en parte de la zona del norte se hace precisa una fijación de ésta para fijación de las arenas del período diluvial que constituyen su suelo.

¿Por quién y cómo puede lograrse esa ansiada transformación? No cabe pensar que sea el particular, propietario de grande o pequeño predio, su necesidad o ambición le obliga e incita

a realizar esa riqueza, consumiendo capital y renta, y como la creación de este capital es superior a la vida de un hombre, éste no tiene estímulo para su conservación. Tampoco lo saben o quieren realizar los pueblos; son incapaces de sentir el amor al arbolado y agradecimiento a sus beneficios; tienden, como el individuo, a aprovechar todo su valor actual, olvidando que sus antecesores les legaron esas riquezas como depósito sagrado. Así, pues, sólo el Estado podrá remediar la catástrofe de que los montes vayan despoblándose.

Función será del Estado la reconquista de los terrenos que son y deben ser patrimonio forestal. Ha de ser la obra social y nacional que cuaja en un régimen Nacional Sindicalista en su acepción más amplia. El Gobierno puede dictar órdenes rigurosísimas coercitivas de los desmanes que cometen en los montes, pero ya se ha visto a través de años y de siglos que es insuficiente, por lo que el remedio está en la incautación a favor del Estado de todos esos terrenos, incluso de los pertenecientes a los pueblos, a los que se habrá de fijar la renta de deuda forestal correspondiente.

Esta medida hubiera sido oportuna a la terminación de la guerra de liberación, evitándose posiblemente el desconcertante alza de los productos, con sus lastimosas consecuencias de casos de despilfarros de las haciendas municipales, malversaciones, etc., etc.

Lejos de esto, el Estado, con buena intención, pero equivocadamente, cedió su coparticipación en las rentas de los montes blicos, cediendo el 10 y 20 por 100 de propios, que es además de poca equidad por la diferente situación de los municipios dueños de montes y de los que no poseían esos bienes. Y esto lo hizo en momento de una inusitada revalorización de los productos forestales.

El Estado, pues, debe ir a la conservación y la creación de

montes, por su utilidad pública, por su conveniencia social y económica y como obra nacional.

Si el obstáculo fuese un pueblo, análogamente a cuando se crea un aprovechamiento hidráulico, búsquese nuevo lugar para ese pueblo; nada debe oponerse a la realización de esta magna y patriótica empresa, pues será el único medio de promover riqueza y de que exista agricultura en su verdadera área, de que la ganadería esté debidamente localizada y hasta de que la industria pueda utilizar en sistema perfectamente regularizado la fuerza hidráulica de embalses, cuyas cuencas se encuentran repobladas.

Como consecuencia inmediata sobrevendrá una normal producción de maderas y leñas y no habrá necesidad de importación para remediar la escasez de estos productos, pero no ignoramos que esta transformación exige un largo plazo, por lo que, siendo de necesidad preventiva el que las industrias de la madera y la de carbones tengan un desenvolvimiento normal, veamos medios que coadyuven al fin que se persigue.

En la madera, ya que el aumento de producción se supedita a que se incremente la repoblación, y ésta hemos dicho es obra de gobierno que compete al Estado, hemos de procurar economizar la materia buscando empleo limitado de maderas, supliéndola con sucedáneos que nos ofrece la industria. También se ha de procurar que la corta de árboles se haga única y exclusivamente en su época, de octubre a final de febrero.

Respecto a los carbones vegetales, la producción es muy variable. En nuestra provincia, en el año anterior, se cubrió la cifra de 2.700 toneladas y, en cambio, en este año, no creemos se llegue a fabricar mucho más de 1.500 toneladas, teniendo el temor de que al próximo, si se fijan precios bajos en las leñas que se emplean, no podamos abastecer a la provincia en sus necesidades, a pesar de la buena disposición de nuestros fabricantes de carbón.

El remedio sería la obligación de la corta que técnicamente corresponda, pero la oposición de los dueños de dehesas impiden tan lógica como conveniente medida.

Con cuanto antecede daríamos por concluido nuestro trabajo, pero hemos de citar que poco se podrá intentar acerca de los propietarios de montes, ya que estamos en un momento de incertidumbres, originadas por las fluctuaciones que puede tener el mercado de madera, leñas y carbones, con una absoluta paralización y acusada baja de precios, motivada en parte por las disposiciones del Servicio de la Madera.



I
ESTUDIOS ECONOMICOS

**MODERNACION DE LAS EMPRESAS
INDUSTRIALES**

Estudio presentado al III Consejo Económico Sindical
por el Jefe Prov. del Sindicato de Agua, Gas y
Electricidad, D. Manuel García Albertos

I.—DEFINICION DEL TEMA

Nos habéis hecho el honor de encargarnos el estudio y desarrollo del tema que lleva por título "Necesidad de modernización de Empresas Industriales de la Provincia". Dice el diccionario que "modernizar" es "dar aspecto moderno a cosas antiguas", y puntualiza que lo "moderno" es lo "que existe desde hace poco tiempo".

La propia enunciación del tema presupone, a nuestro entender, que debemos tratar de demostrar que es necesario, y casi nos atreveríamos a decir que es forzoso, ese "dar aspecto moderno", de que habla nuestro diccionario, a cosas antiguas, tan antiguas como las Empresas industriales de esta provincia de Avila, o, con palabras más actuales, que es de todo punto preciso poner al día nuestras actividades industriales.

Planteado así el objetivo de este análisis, y convencidos "a priori" de aquella necesidad, nos hemos preguntado por el origen de la misma. Y hemos llegado inmediatamente a reconocerla como una consecuencia de la indefectibilidad de producir más y más, no solamente en términos absolutos, sino en cuanto a los rendimientos individuales, encaminados al ahorro máximo del trabajo necesario. Consecuencia, a su vez, engendrada por la tendencia natural del hombre a mejorar sus condiciones de vida.

¿Cuáles deben ser los límites del campo sometidos a nuestro modesto trabajo?

Dejadas a un lado todas las actividades agrícolas, ganade-

ras y forestales, a las que solamente aludiremos como las casi exclusivas fuentes de materias primas en la provincia, nos ceñiremos al examen de las manifestaciones que presenta esa otra rama del trabajo humano, constituida por la industria propiamente dicha, que reconoceremos primero en su estado actual, y de la que después consideraremos las posibilidades de mejorarla y las soluciones que podrían emplearse para ello en algunos casos concretos.

Empero, entiende esta Ponencia que su labor, por mediana que sea, no quedaría completa sin una a modo de concreción de aquellas soluciones en principios o normas de aplicación general, que seguramente han de deducirse del repaso que demos a las industrias provinciales. Pero, antes de seguir adelante, consideramos como deber inexcusable advertir que pocas ideas originales han de encontrarse en lo que sigue, problemas bien conocidos, para los que se han propuesto los mejores remedios, en otras ocasiones anteriores, por quienes están mucho más capacitados que nosotros para estos menesteres.

2.—SITUACION GENERAL EN EL MOMENTO ACTUAL

En la Memoria General del Plan de Ordenación Económico-Social de la Provincia de Avila, seguramente el único estudio realizado en serio del complejo de circunstancias económicas y sociales existentes por todo el ámbito provincial, figura el expresivo párrafo que transcribimos a continuación:

“En general, están necesitados de la tutela del Estado la casi totalidad de los pueblos, esclavos de la pobreza del suelo y también de la falta de espíritu para modificar la actividad económica e introducir las mejoras necesarias para un aumento de bienes económicos.”

¿Esto es cierto? Desgraciadamente, creemos que sí, al menos en cuanto a los aspectos sustantivos de la cuestión, la pobreza material y la escasez de aliento para siquiera intentar la modificación del contorno presente. ¿Cuáles son los motivos de esta situación? Forzoso nos es dejar a un lado el análisis de las causas primeras, para cuyo estudio ni nos consideramos preparados ni se nos ha llamado a informar.

El tema sobre el que se ha requerido nuestra modesta opinión es mucho más concreto. Se nos pide, como ya hemos dicho, que exponamos nuestro criterio sobre la necesidad de modernizar las Empresas que integran el escaso acervo industrial de la provincia. Nos parece, sin embargo, que, para mejor encarnarnos con lo que se puede y se debe hacer en orden a nuestra expansión industrial, es indispensable que echemos una rápida ojeada de conjunto al ambiente económico en que se desenvuelven aquellas actividades. Para ello nos ha servido de ayuda excepcional el Plan de Ordenación Económico-Social ya citado, al que hemos de acudir en otras ocasiones de aquí en adelante.

Es un lugar común, bien conocido, que la provincia de Avila, en el orden económico, es esencialmente agrícola, forestal y ganadera. Dicho de otro modo, que no puede considerársela ni como minera ni como industrial. La minería, fuera de las explotaciones de canteras a cielo abierto, puede decirse que no existe, y asimismo no poseemos factorías industriales de alguna importancia, a excepción de la industria ferroviaria, de algunos aprovechamientos hidroeléctricos o de ciertas explotaciones forestales.

LA AGRICULTURA

La agricultura, especialmente los cultivos de secano, está muy atrasada por diversas causas; la poca variedad de los cul-

tivos, al excesiva parcelación de la tierra, las reducidas existencias de moderna maquinaria, la escasez de fertilizantes, etcétera, que vienen a sumarse a las difíciles condiciones del clima. Nada tiene de particular que la mayoría de la población rural no disponga de muy abundantes medios económicos.

El resultado es que la productividad es escasa, hay atraso y rutina, no se encuentra iniciativa industrial ni casi mercantil, los productos obtenidos, cereales, legumbres, aceite, vinos, frutas, etc., apenas si sufren otra transformación industrial que no sea la molturación de los cereales o de la aceituna.

Otra causa de preocupación para muchas familias campesinas es el paro estacional, inevitable por ahora durante los meses de invierno, en los que se desaprovechan miles y miles de horas de trabajo por falta de ocupaciones en el campo. Considérese que el número de obreros agrícolas es del orden de 15.000 y que el paro de buena parte de ellos se extiende a tres o cuatro meses del año.

Uno de los motivos del atraso en el medio rural provincial es la escasez de energía eléctrica para aplicaciones agrícolas, domésticas e incluso para el alumbrado, del que todavía carecen totalmente más de 30 Ayuntamientos y numerosos centros menores de población, como anejos, barrios, caseríos, etc.

Considerada la agrícola como actividad productora, las cifras más representativas de la misma, son las que anotamos a continuación: 115.000 hectáreas de terreno dedicado a los cereales, con una producción media anual de 930.000 quintales métricos; 43.000 hectáreas de leguminosas, con más de 200.000 quintales métricos de producción anual; unas 15.000 hectáreas de viñedo, que dan más de 250.000 hectolitros de vino; cerca de 5.000 hectáreas de olivar, que rinden unos 8.000 quintales métricos de aceite, más de 100.000 quintales métricos de fruta, 450.000 quintales métricos de patatas y, recientemente, algunos miles de toneladas de remolacha azucarera.

EL MONTE

Veamos la situación en cuanto a la riqueza forestal. Un 8,5 por 100 de la superficie de la provincia está dedicado al pinar; el monte de frondosas ocupa el 4 por 100 aproximadamente; el monte bajo, el 5,5 por 100, y queda nada menos que un 30 por 100, es decir, cerca de 250.000 hectáreas, de superficie rasa o descubierta. Se desprende claramente que el problema fundamental es el de la repoblación de esa superficie desaprovechada, con todas las obras complementarias de apertura de caminos, corrección de torrentes, etc.

La transformación industrial de los productos forestales, maderas, leñas y mieras, se reduce realmente al aserrado de los rollos para la preparación del tablonaje, con alguna fabricación de carpintería de construcción; a la obtención de carbón y cisco por métodos primitivos y a la destilación de las mieras para su simple desdoblamiento en colofonia y aguarrás.

Datos cuantitativos que nos dan idea aproximada del volumen e importancia de los aprovechamientos forestales, son los siguientes: Cortas en montes públicos, 50.000 metros cúbicos de madera al año; cortas en montes particulares, 25.000 metros cúbicos de madera, también al año; pinos resinables, 2.300.000 pies; mieras recogidas, 6.000.000 de kilogramos al año.

LA GANADERIA

Es otra de nuestras principales fuentes de riqueza: 90.000 reses vacunas, 550.000 cabezas lanares, 100.000 cabras, 50.000 cerdos, 10.000 ejemplares del ganado caballar, otras tantas mulas y cerca de 20.000 cabezas de ganado asnal, son cifras que, aunque solamente aproximadas, nos dan fácilmente idea de la importancia de esta actividad productora, dentro de la economía provincial.

Pero ¿en qué proporción se transforman industrialmente los productos de la ganadería? Aquí, lo mismo que en la agricultura y en el monte, la inmensa mayoría de los productos se consumen o se exportan sin la menor elaboración industrial.

L A M I N E R I A

Pasemos revista a las industrias extractivas. Por desgracia, nuestra provincia carece totalmente de yacimientos carboníferos o de metales de suficiente importancia; tenemos unas pocas y medianas canteras de cal y algunas explotaciones de bancos de arcilla para la fabricación de materiales de construcción, por procedimientos primitivos en casi todos los casos. No quedan más que las canteras de granito o pórfido, en las que se siguen utilizando métodos rutinarios de extracción y labrado, y que, por la pequeña densidad económica de los productos obtenidos no han podido establecerse más que en las cercanías de la capital o al amparo de alguna estación ferroviaria.

En resumen, poco vale la minería y no es fácil que la situación mejore, a no ser que prospecciones más afortunadas que las realizadas hasta ahora, nos descubrieran, podemos decir que inesperadamente, ocultas riquezas subterráneas, desconocidas hoy por hoy.

Hemos examinado, siquiera haya sido brevisísimamente, el estado actual de las actividades económicas provinciales, que podemos considerar como productoras de las materias primas para las industrias transformadoras. Apuntemos de pasada, aunque sea casi innecesario, que nada impediría, como es natural, mejorar nuestra disponibilidad de materias primas importándolas de otras regiones del territorio nacional, si así lo exigiera el desarrollo de la industria provincial. No olvidemos, y sobre ello hemos de volver más adelante, esa magnífica riqueza.

hoy sin aprovechamiento, de miles y miles de brazos paralizados durante los meses invernales.

Después de la producción de materias primas, analicemos otros dos factores no menos importantes para la vida económica: los transportes y la energía.

TRANSPORTES

Cuenta la provincia, en primer lugar, con unos 176 kilómetros de ferrocarril en sus dos líneas—Madrid-Irún y Avila-Salamanca—, que sirven a 18 estaciones y ejercen su influencia sobre, aproximadamente, un 25 por 100 de la superficie provincial, en la zona situada al norte de la capital. Pero queda totalmente desprovisto de este fundamental medio de transporte todo el resto de la provincia, que incluye regiones tan importantes como los valles del Alberche y del Tiétar, y los partidos de Piedrahita y Barco de Avila, así como una parte considerable del de Avila.

Estas zonas sin ferrocarril, suficientemente dotadas en general de carreteras aceptables, se sirven mediante camiones automóviles que, aunque muy deteriorados por el excesivo número de años de servicio de la casi totalidad de ellos, resuelven mejor o peor este problema; pero siempre con elevados costes de explotación, que repercuten notablemente sobre los precios de esta clase de transportes, cuya mejora se ve entorpecida por la escasez y carestía de los vehículos nuevos, las dificultades de adquisición de los mismos y el elevado coste de los carburantes y elementos de recambio.

Son excepciones dignas de señalar algunas líneas regulares de transporte de mercancías que, bien atendidas y dirigidas, contribuyen excelentemente a facilitar el intercambio de mercancías entre determinados puntos de la provincia.

Y como medio de transporte típicamente rural, y que abar-

ca prácticamente todo el ámbito provincial, señalaremos la existencia de cerca de 15.000 carros de tracción animal con unas 17.000 toneladas de capacidad, que son el instrumento casi exclusivo del que se sirve la población agrícola para las actividades locales y, en ciertos casos, comarcales.

Vemos, pues, por lo que a los transportes se refiere, que nuestra provincia no es de las más favorecidas en cuanto al servicio ferroviario, que sufre las mismas o parecidas dificultades que el resto del país acerca de los transportes por camión automóvil y que carece por completo de otros modernos medios, tales como los trolebuses. Añadiremos, de pasada, que, a excepción de la zona llana del norte de la provincia, la dificultosa orografía de las demás regiones, viene a complicar más el problema, con obstáculos realmente difíciles de superar.

E N E R G I A

La carencia provincial de yacimientos carboníferos ya señalada, la carestía de los combustibles vegetales, el elevado coste de los carburantes y, por otra parte, la economía de la energía eléctrica y la facilidad de su manejo y utilización, especialmente para las industrias de tipo mediano o modesto, han llevado a nuestra economía provincial a tener que prescindir de toda otra fuente de energía que no sea la corriente eléctrica.

Una excepción importante hemos de señalar, si no en cuanto a su repercusión en nuestra economía energética, sí por el número de las instalaciones en servicio, y es la utilización de numerosísimos saltos de agua en nuestros ríos, gargantas y arroyos, dedicados principalmente al accionamiento de molinos maquileros, de los que hay más de 300.

También son muy numerosos los pequeños motores de gasolina para usos agrícolas, especialmente para riegos de nueva creación, establecidos al amparo de la protección oficial, impul-

sora de cultivos tales como el de la remolacha azucarera, que tan espléndido desarrollo ha adquirido en los últimos años.

Pero observemos que, en la mayor parte de los casos en que al industrial molinero le ha sido posible, ha perfeccionado su disponibilidad de energía con la instalación del motor eléctrico, que le asegura contra las paradas motivadas por la escasez de agua en su río o arroyo, y que los motores de gasolina para usos agrícolas son reemplazados por los eléctricos, inmediatamente de disponer de esta clase de energía.

Esto nos autoriza, a nuestro juicio, para no dar a las dos excepciones consideradas más valor que el que realmente tienen y sustentar el criterio de que, en un análisis del problema de la energía en la provincia, podremos limitarnos, con aproximación suficiente, a examinar el presente y el futuro de la utilización de la energía eléctrica.

Del futuro hablaremos después. Por el momento, ¿cuál es el presente? En capacidad de producción de energía eléctrica, sea actual o potencial, nuestra provincia cuenta entre las primeras de España. La base de esta producción son las Centrales hidroeléctricas de Saltos del Alberche, que pueden producir en años de lluvias normales una cantidad de energía el orden de los 100 millones de kilovatios-hora, cifra que es casi diez veces mayor que el total consumo provincial de energía. A esta producción hay que añadir la de otras Centrales hidroeléctricas, con lo que fácilmente se aprecia la desproporción existente entre las capacidades provinciales de producción y de consumo de energía.

No seguiremos adelante con este razonamiento si no es para subrayar el bajo índice anual de consumo de energía por habitante, con relación al general de España. En efecto, las características peculiares de la energía eléctrica, su facilidad de transporte a todos los centros de consumo y el notable desarro-

llo de la red eléctrica nacional hacen forzosamente inadecuada toda especulación que pueda encaminarse a considerar la economía eléctrica de una provincia cualquiera del territorio nacional como un hecho diferencial, aunque en determinados casos la creación de los centros de producción haya supuesto ventajas indudables en la utilización de esa energía en las zonas cercanas a aquellas Centrales.

No queremos extendernos demasiado sobre este aspecto del tema encargado a nuestra Ponencia. Limitémonos a consignar que, aparte de las Centrales del Alberche, con 57.750 K. V. A. instalados, las de Iberduero, en Solana de Béjar, con 2.500 kilovatios-hora anuales, y muy pocas más, el resto de las instalaciones productoras de energía, aproximadamente una veintena, con una potencia total instalada del orden de los 700 kilovatios-hora anuales, frente a un total provincial de más de 62.000, carecen de importancia práctica, y por su anticuada instalación, pronunciados estiajes y carencia o insuficiencia de reservas térmicas, no pueden resolver ningún problema de electrificación, por modesto que sea.

En cuanto a los medios de transporte y distribución de la energía dentro de la provincia, interesa distinguir entre dos grandes grupos. El más importante, con mucha diferencia, es el constituido por las instalaciones conectadas directa o indirectamente a la red general. El otro grupo es el formado por todas las pequeñas Centrales independientes, cada una de las cuales atiende a sus propias instalaciones. El primer grupo, el de los distribuidores de la energía procedente de las grandes Centrales productoras, dispone, en general, de instalaciones de mayor capacidad de entrega de energía, mientras que los productores independientes han llegado todos ellos a la saturación de sus medios de producción y distribución y se ven incapacitados para aumentar su mercado.

Pero, realmente, todas las instalaciones de distribución se quedado pequeñas frente a la fuerte demanda del consumo en la mayor parte de las zonas de la provincia, y existe claramente planteado un problema de insuficiencia de la energía disponible en este momento. Es necesario y urgente ampliar, reformar y modernizar todas las instalaciones distribuidoras; pero hasta ahora la difícil situación económica de la mayor parte de las Empresas dedicadas a esta actividad, las ha imposibilitado para remontar los obstáculos que perturban su economía, originados por la elevación continuada, durante años, de los costos de la mano de obra, servicios y materiales de todas clases, sin que esta elevación se hubiera visto acompañada por otra proporcional en sus ingresos.

¿Y el factor humano que interviene como elemento esencial en todas las actividades económicas? Hemos de confesar que aunque dotado de magníficas condiciones raciales, sufrido, trabajador e inteligente, sus conocimientos son deficientes en gran parte de los casos. No podíamos esperar otra resultante de la escasez existente en medios materiales y culturales. Hasta ahora la provincia es pobre y las posibilidades de instrucción muy escasas, reducidas en la inmensa mayoría de los pueblos a la benemérita labor docente de los Maestros Nacionales.

Hagamos aquí una breve recapitulación de nuestro examen, después de pasar revista a las fuentes de materias primas, los transportes y la energía. El resultado medio, sin ser demasiado malo, tampoco es muy brillante. El clima es duro; la tierra, pobre; la productividad, escasa. El monte necesita urgentemente ser repoblado, mejorado y dotado de buenas vías de comunicación y saca. La ganadería ha de ser seleccionada y aumentada. La minería, mejor dicho, la explotación de canteras y barreros, es escasa y anticuada.

Respecto de los transportes, hemos visto que el ferrocarril

solamente sirve a una cuarta parte de la provincia y que el tráfico por camión automóvil es dificultoso y caro por regla general, y en cuanto a la energía, concretamente a la energía eléctrica, todavía hay pequeñas zonas de la provincia en las que no se utiliza ni para el alumbrado y otras comarcas, mucho más extensas, mal abastecidas.

3.—INDUSTRIAS TRANSFORMADORAS EXISTENTES MODERNIZACION

Llegamos ahora a la parte esencial del tema encomendado a nuestra Ponencia.

Para no hacer excesivamente prolija esta exposición prescindiremos de todas aquellas industrias que no alcancen un determinado grado de importancia. Buena parte de los datos que se señalan a continuación los hemos tomado del Plan de Ordenación Económico-Social y del Servicio de Estadística de la C. N. S. Provincial; pero siempre que nos ha sido posible hemos adquirido información de primera mano sobre la situación del día, las necesidades y problemas de la industria y las posibilidades de resolverlos, informes que nos han sido facilitados por destacados industriales de cada especialidad, a los que esta Ponencia quiere agradecer aquí, como se merece, su valiosa cooperación.

INDUSTRIAS DE HILADOS Y TEJIDOS

Disponemos de cuatro fábricas de hilados, que trabajan unos 20.000 kilogramos de lana al año y de nueve de tejidos, dedicadas casi exclusivamente a la fabricación de mantas, unas cinco mil al año. También hay unas dos docenas de talleres artesanos, que confeccionan mantas y alforjas típicas.

Esta industria, de mucha solera en la provincia, lleva ca-

mino de desaparecer, absorbida por las grandes factorías, como desapareció la de hilados y tejidos de lino. Dado que son instalaciones casi de artesanía, a excepción de alguna fábrica de hilados, es imprescindible equipararlas con elementos de trabajo modernos, dotarlas de energía eléctrica y preparar adecuadamente a los operarios, poniéndoles al corriente de las nuevas técnicas de trabajo. Creemos que esta industria podría ser una de las soluciones al problema de paro estacional de invierno. No hemos de dejar sin decir que la materia prima fundamental, la lana, de la cual se recoge en la provincia un millón de kilogramos, producción que podría aumentarse en un 50 por 100 mejorando la ganadería, debería ser facilitada a estos industriales, al menos en las mismas condiciones en que puedan adquirirlas los grandes fabricantes, por intermedio de la Obra Sindical de Artesanía o del Sindicato Textil, según los casos.

CURTIDOS Y PIELES

Solamente existe una industria de curtidos, que puede elaborar unos 10.000 kilogramos al año. En la capital se está construyendo una fábrica, en régimen cooperativo. Dejemos constancia aquí del contrasentido que supone la escasa capacidad de producción de curtidos frente al número de pieles procedentes del ganado sacrificado en la provincia, que proporciona 175.000 kilogramos de pieles de vacuno, 200.000 kilogramos de pieles lanares y 65.000 kilogramos de cabrío, producción que se exporta en bruto en su casi totalidad. Una fábrica cooperativa en Barco o Piedrahita podría competir con la industria catalana o levantina en sus entregas a Madrid, buen centro consumidor, mucho más próximo a nuestra provincia.

ALIMENTACION

Esta rama viene representada por doce fábricas de harinas,

con una capacidad de producción diaria de 1.500 quintales métricos y más de 300 molinos maquileros. Si de una parte la mayoría de las fábricas son relativamente modernas o han sido convenientemente remozadas, de la otra, la generalidad de los molinos continúan con las mismas instalaciones que hace cincuenta años. Dejando aparte la cuestión de principio de si deben continuar los molinos maquileros en el mismo régimen de intervención en que se encuentran hoy, si deben desaparecer o si se les debe conceder la absoluta libertad comercial, cuestión que no es de la competencia de esta Ponencia, y situándonos en un punto de vista objetivo, forzoso es reconocer que esta industria camina hacia su decadencia, sobrepasada por un lado por las fábricas de harinas y gravemente afectada por el otro a causa de la utilización directa por los labradores de los modernos trituradores de grano.

O se modernizan los molinos, o mueren por consunción. No vemos otra salida que la sustitución de las anticuadas instalaciones actuales y el empleo de la fuerza eléctrica, tratando de reducir al máximo los gastos de explotación, de modo que se puedan ofrecer a los labradores condiciones superiores a las que ellos se consigan con el empleo directo de los trituradores de grano.

Asimismo sería muy conveniente para los propios industriales la supresión de gran número de los molinos que, a lo largo de algunas corrientes de agua, se apiñan hasta la exageración, para lo cual, en régimen de intervención, se precisaría del oportuno instrumento legal. En régimen de libre competencia y en circunstancias económico-comerciales de normalidad es muy posible que, tal como van las cosas, esta selección se produzca automáticamente en breve plazo.

CHOCOLATES.—Otra rama de las industrias de la alimentación representada en la provincia es la de fabricación de

chocolates. Disponemos de una fábrica perfectamente instalada en la capital y de otros seis obradores más en los pueblos. Estos últimos están muy deficientemente utillados y precisan una renovación total. Superadas las dificultades existentes años atrás en el aprovisionamiento de materias primas, incluso el cacao, la industria se desenvuelve con relativa normalidad, que podría llegar a ser completa si se consiguiera disponer de cacaos de mayor calidad aromática, bien mejorando los producidos en la Guinea Española, bien intercambiando parte de éste con otros extranjeros.

También en este caso asistiremos probablemente a la desaparición de las modestas industrias de los pueblos, si no se mejoran, a manos de la competencia comercial.

MOLINOS DE ACEITE.—Existen en la zona olivarera de la provincia nada menos que 51 molinos de aceite, casi todos ellos muy antiguos. Su transformación en verdaderas fábricas, capaces de elaborar productos con el mínimo de acidez en condiciones económicas, es la verdadera solución de esta industria. El Plan de Ordenación ya preveía la creación de tres almazaras nuevas, una en Mombeltrán, otra en Candeleda y la otra en Arenas de San Pedro.

El procedimiento de lesionar lo menos posible los intereses de los dueños de los molinos existentes, creemos que sería que ellos mismos, agrupados, procedieran a la creación de las nuevas almazaras y a la clausura de las antiguas. Si los industriales rechazaran esta solución, habría que ir a la instalación de las nuevas almazaras en régimen de cooperativa de olivares, obligando a unos y a otros a sujetarse a tipos de fabricación, de calidades y rendimientos adecuados.

INDUSTRIAS CARNICAS.—Vienen funcionando también una veintena de mataderos industriales, en realidad establecimientos chacineros. Su trabajo se limita a la industrialización

del cerdo, de acuerdo con los métodos tradicionales y para atender a la demanda de los productos típicos, pero sin completar ni mucho menos todo el ciclo transformador a que puede aspirarse en la industria cárnica.

No existe ningún matadero industrial de ganado vacuno o lanar, a pesar de la riqueza ganadera de los partidos del Barco y Piedrahita, aunque tenemos noticias de haberse constituido recientemente una Empresa con el propósito de iniciar esta actividad, en Piedrahita, ignorando esta Ponencia, por el momento, cuál será la capacidad prevista para la instalación proyectada. En realidad, por no existir hoy ninguna industria de esta clase, fuera de los establecimientos de chacinería, más que tratar de su modernización habría que hablar de su creación. Forzosamente hemos de aludir, una vez más, al Plan de Ordenación, que fijaba como objetivo, en este aspecto, la instalación de un matadero cooperativo en El Barco de Avila.

En estas instalaciones podrían faenarse al año 1.500.000 kilogramos de carne de vacuno y 2.000.000 de kilogramos de lanar. Dotadas de cámaras frigoríficas de capacidad adecuada, su funcionamiento permitiría sacrificar el ganado en el mejor momento, entre junio y noviembre, aprovechando la importantísima partida de carne que supone la baja de peso en el ganado por matarle con retraso; se conseguiría elaborar valiosos productos envasados de calidades selectas y aprovechar al máximo unos despojos, sebos, huesos, etc., hoy poco apreciados.

INDUSTRIAS LACTEAS. — Podemos decir que la industria de conservación, tratamiento o transformación de la leche está en mantillas. Tampoco aquí es posible hablar de su modernización, sino de su creación. Es preciso y urgente mejorar en esta rama siguiendo el ejemplo de otras provincias, como Santander, con el establecimiento de Centrales Lecheras Cooperativas en las zonas más productoras o de mayor consu-

mo, como Las Navas, Piedralaves y Avila, que se ocupen de recoger y preparar la producción de la zona para su traslado al centro de consumo más importante, Madrid, y de elaborar con los excedentes toda clase de derivados, quesos, mantequilla, leches preparadas, etc. Anotemos como producciones aproximadas provinciales las de 16.000.000 de litros de leche de vaca, 13.000.000 de litros de cabra y 1.300.000 litros de oveja, que, como tantas otras materias primas provinciales, se exportan casi íntegramente sin transformar.

PIMENTON.—Aunque prácticamente limitada su producción al término municipal de Candeleda, en el que se dedican unas 250 hectáreas a este cultivo, la producción anual, de unos 250.000 kilogramos, tiene la suficiente importancia para que dediquemos unos renglones a esta industria, al menos para recordar la necesidad de mejorar el proceso de elaboración, que hoy día se realiza por muy primitivos métodos. La cuestión podría resolverse instalando un moderno secadero cooperativo en Candeleda y sustituyendo los 17 molinos pimenteros por uno solo debidamente equipado.

CONSERVAS VEGETALES.—No hay una sola instalación de esta clase, a pesar de la gran producción sobrante de frutas, tales como cereza, ciruela y melocotón en Arenas y sus alrededores y en el valle medio del Alberche. Este sobrante, depreciado por completo hoy, se revalorizaría extraordinariamente instalando una fábrica conservera en cada una de estas dos comarcas, que podrían tratar por temporada unos 300.000 y 150.000 kilos, respectivamente. Hay que considerar, por otra parte, como superado, el obstáculo que se venía oponiendo a este propósito, la escasez de azúcar, ante la mejoría conseguida en la producción de este elemento esencial de la industria conservera de frutas.

VINOS Y ALCOHOLES

En cuanto a los vinos, a pesar de los excelentes caldos recogidos en la zona de Cebrenos y El Tiemblo, pudiéramos decir que no existe la industria vinícola, reducida a la crianza anárquica de tantos tipos como cosecheros, o poco menos. Habría que ir al establecimiento de bodegas cooperativas, en las que se elaborasen vinos de características fijas, utilizando métodos modernos, como el del enraciamiento prematuro y otros, así como mistelas y mostos esterilizados y concentrados.

Funcionan actualmente siete fábricas de alcohol. Son demasiadas para la producción provincial de orujo, que es del orden del millón y cuarto de kilogramos en la zona donde están establecidas seis de las siete instalaciones. Estos orujos podrían ser destilados desahogadamente por algunas de las fábricas en campaña normal. Se tropieza con grandes dificultades para conseguir el cobre necesario para el entretenimiento de los equipos, y, en el aspecto comercial, se quejan los industriales de la excesiva presión fiscal que gravita sobre sus negocios.

Aquí, una vez más, también habría que racionalizar, que suprimir la mayor parte de las instalaciones, sustituyendo por verdaderas fábricas de alcohol las destilerías de flemas existentes.

L A N A

El millón de kilogramos de lana que se producen en la provincia se exporta en bruto en abrumadora proporción. Con esto queda dicho que realmente no hay industria lanera que remozar. Nuestra Ponencia se limita a recordar la conveniencia de montar los dos lavaderos cooperativos de El Barco de Avila y Arévalo, propuestos en el Plan de Ordenación, con la seguridad de que se conseguirían mejores precios para la lana

y se ahorrarían gastos de transporte, sin que olvidemos que el sistema tradicional de adquisición de este producto al ganadero presenta para éste ciertas facilidades de índole comercial, difíciles de mejorar por una entidad cooperativa.

M A D E R A

La proporción de materia prima que se elabora en puertas, ventanas o muebles, es ínfima frente a la que se exporta transformada simplemente en tablonaje. La industria existente padece hoy una grave crisis, motivada por diversas causas, no siendo la menos importante el excesivo número de aserradores, que en verdadera proliferación se establecieron en el período anterior. Diversas medidas reguladoras tienen hoy entorpecidas, en el sentir de los industriales del ramo, las corrientes comerciales y perturban la economía maderera.

Pero independientemente de esta situación transitoria, lo cierto es, desde un punto de vista económico provincial, que nuestra madera no nos deja todos los beneficios que podrían esperarse. Es preciso recuperar, sobre todo en la mano de obra, una buena parte de la diferencia del valor existente entre la tabla o el tablón y el mueble, sea caro o barato, la puerta o la ventana, la barrica o la caja de embalar. Hay que revalorizar asimismo la madera en rollo mediante su transformación en postes para líneas eléctricas, telegráficas o telefónicas, tratando químicamente esa madera para evitar su putrefacción. Y hay que recuperar todo el aserrín, todo el menudo, para la preparación de tableros prensados, de pasta de papel o de extractos curtientes.

La zona maderera más importante es la del valle del Tíetar. Dentro de ella se destaca Arenas de San Pedro con una personalidad. Y es allí donde se debería iniciar la transición



mación de esta industria, creando una Cooperativa de fabricantes que acometiera el establecimiento del primer taller completo de ebanistería organizado en la provincia, con el aliento preciso para servir de modelo a las demás zonas forestales. También ahora, una vez más, hay que racionalizar los procedimientos de fabricación; hay que suprimir una buena parte de los aserradores existentes o, al menos, hay que transformar sus actividades en orden a la división del trabajo, especializándoles por grupos en los diversos escalones que van desde el deshilado de los rollizos hasta el acabado de los productos, sean muebles, sean elementos para la industria de la construcción, etcétera. Y hay también que acometer, como subsidiaria, la industria de recuperación de todos los subproductos de que hablábamos antes.

DESTILACION DE MADERA Y OTRAS INDUSTRIAS FORESTALES.—Una notable proporción de los productos del monte son, de un lado, las leñas y de otro, los restos del aserrado, tales como costeros, puntas, etc. En parte se trocean para su empleo directo como combustible y en parte se transforman en carbón o cisco. Pero esta transformación se viene haciendo, desde tiempo inmemorial, en los conocidos hornos de tierra, sin que tengamos una sola instalación de carbonización en vaso cerrado, con lo cual, si bien es verdad que el carbón obtenido es de calidad aceptable para su empleo como combustible doméstico, se desaprovechan, en un despilfarro total, todas las materias volátiles y los valiosos productos que pueden obtenerse de ellas, tales como ácido acético, alcohol metílico, alquitrán vegetal y, sobre todo, carbón vegetal de primerísima calidad, de gran utilidad en la industria química.

Por ello entendemos que sería de gran conveniencia implantar alguna industria de esta clase que acometiera, como actividad subsidiaria de la elaboración de la madera, la fabricación

de aquellos productos y de otros no menos interesantes: aglomerados de residuos de carbón, por ejemplo.

RESINAS.—Los 6.000.000 de kilogramos de mieras recogidos en nuestros pinares se desdoblan en colofonia y aguarrás en nuestras destilerías de mieras. Y a continuación se exportan esa colofonia y ese aguarrás para su utilización directa y, sobre todo, para su transformación en barnices, pinturas, negro de humo, aceites, breas, alcanfor, etc.

Esta transformación puede y debe hacerse aquí, en un solo establecimiento fabril, costado de preferencia por los propios fabricantes de resina, agrupados en cooperativa, como el mejor medio de lucha contra los poderosos intereses creados que pudieran resultar afectados por una ampliación del ciclo de transformación actual de esta riqueza provincial.

TRANSPORTES

FERROCARRILES.—La índole especial de esta clase de medios de transportes, necesitados de grandes masas de mercancías que justifiquen económicamente su establecimiento y explotación, reduce su función a la de servir de grandes arterias del torrente circulatorio del tráfico nacional, arterias que han de completarse principal con el transporte automóvil. Sin embargo, nuestra provincia tiene dos problemas ferroviarios que resolver: el del ferrocarril del Valle del Tiétar, desde Madrid hasta San Martín de Valdeiglesias y su prolongación hasta Arenas de San Pedro y el del ferrocarril Avila-Piedrahita-Barco de Avila con su final en Plasencia o Béjar.

Con el primero se trataría de facilitar, no solamente el turismo en una región tan bien dotada de atractivos naturales, sino conseguir una economía en la exportación de los productos ganaderos y forestales, tan abundantes en aquella región. Con el segundo se incorporarían a la red general de trans-

portes ferroviarios dos zonas tan interesantes para nuestra economía como los partidos de Piedrahita y Barco. Bien conocida es la dificultad de exportar la abundantísima cosecha de patatas del Barco en tiempo y forma convenientes, para que tengamos que insistir más sobre el particular.

Como se razona en el Plan de Ordenación Económico-Social, quizá no sea rentable la construcción de estos ferrocarriles, pero su creación cumpliría una función pública, nacional, ayudaría a crear riqueza, haciendo posibles nuevas explotaciones agrícolas, forestales, ganaderas e industriales, por lo que podría interesar su ejecución al Estado, en atención a todos estos motivos y a los futuros ingresos indirectos, aparte de consideraciones referentes a la defensa nacional y al paro obrero.

Después de este breve recordatorio, nuestra Ponencia, entendiendo que la construcción de estos ferrocarriles excede, en todos los órdenes, del ámbito y de la economía provincial, cree que no procede que ni siquiera apuntemos hacia soluciones de este problema. Sin embargo, si queremos citar que, en defecto de estas líneas ferroviarias, y al menos como un medio de sustituirlas transitoriamente, podría estudiarse la implantación del servicio de trolebuses para las carreteras que actualmente sirven estas regiones.

CARRETERAS.—Estando a cargo de los organismos estatales o provinciales la modernización de estas vías, su extensión a los pueblos que todavía no las poseen, la mejora de los caminos vecinales o locales, es criterio de esta Ponencia el de que no debemos entrar siquiera en el estudio de sus posibles soluciones. Análogamente pensamos en cuanto al material de transporte, esencialmente el camión automóvil, ya que su abaratamiento o abundancia mediante la fabricación nacional o la importación, es cuestión muy por encima de nuestra modesta preparación. Pero sí insistiremos en la absoluta necesidad de

mejorar el rendimiento y los costes de nuestros transportes por carretera, como uno de los objetivos de la racionalización que es preciso introducir indispensablemente en nuestra economía provincial.

ENERGIA ELECTRICA

PRODUCCION.—Por razones parecidas a las expuestas anteriormente, dejamos fuera de nuestra investigación la posibilidad de crear nuevas fuentes de producción de energía, aprovechando nuestra riqueza hidroeléctrica y trataremos de ceñirnos al tema que se nos ha encomendado.

En primer lugar, salta a la vista la necesidad de normalizar el mercado eléctrico, atendido por las dos docenas de Empresas con centrales propias, que suman entre todas ellas alrededor del 1 por 100 de la potencia instalada en la provincia. Y, siendo una de las causas principales de la situación creada la insuficiencia de la capacidad de las máquinas generadoras de la energía, la solución del problema, es decir, el aumento de aquella capacidad sólo puede conseguirse por dos caminos: o mejorando las centrales propias o tomando el exceso de energía de la red general. Verdad tan evidente que roza con la peregrinada.

Pero el régimen tan variable de nuestros cursos de agua y la imposibilidad económica, en casi todos los casos, de construir embalses reguladores harían que estas pequeñas Empresas se vieran obligadas a completar sus aumentos de potencia hidroeléctrica con la instalación de grupos generadores de energía térmica, lo que supone mayores gastos de establecimiento y de explotación y la necesidad de disponer de personal especializado y por consiguiente caro. Por ello, fuera de contadas y justificadas excepciones, será preferible para los propietarios

de pequeñas centrales tomar de la red general la energía suplementaria.

Sea cual fuere el procedimiento de superarlo, repetimos que el obstáculo principal que se opone a la mejora de la situación eléctrica en las zonas atendidas por las pequeñas centrales independientes, es la saturación de su capacidad de producción.

DISTRIBUCION.—Si, como dijimos al tratar del estado actual del asunto, los medios de distribución existentes son escasos, queda sobreentendido que habrá que ampliar los existentes y además extenderlos sobre las zonas deficientemente abastecidas de energía.

La puesta en servicio de la nueva línea de transporte Saltos del Alberche-Avila y de la nueva subestación de la capital, son una afortunada realidad que permitirá a una considerable parte del mercado eléctrico provincial, incluida la capital, aprovecharse directamente de los servicios de la red eléctrica nacional y convierte a Avila en el Centro de distribución de energía más importante de la provincia, después, naturalmente, de las Centrales del Alberche.

La capital y dichas Centrales serán, por consiguiente, el origen de las principales líneas que hayan de transportar la energía hasta las cabeceras de las regiones de consumo, desde cuyos puntos y desde otros situados a lo largo de las líneas de transporte se extenderá la malla de las instalaciones de distribución. El ritmo de la electrificación tendrá que atemperarse a las disponibilidades de conductores, cobre o aluminio, pero más directamente todavía quedará ligado a las posibilidades económicas de las empresas, cuya economía necesita de una regulación urgente de complejo salarios-precios de venta de la energía.

ELECTRIFICACION RURAL.—Las zonas que quedan sin suministro están situadas en regiones pobres, con pueblos modestísimos, cuya electrificación no ha sido nunca económica-

mente posible para una empresa privada. Solamente puede dotarse de energía eléctrica a estos núcleos de población mediante el auxilio económico de organismos oficiales, tales como el Instituto Nacional de Colonización (directamente o por intermedio de la Obra Sindical de Colonización) y la Diputación Provincial, con la aportación de los propios interesados en la medida de sus fuerzas y de las Empresas suministradoras de la energía.

Ahora bien, por electrificación rural entendemos algo mucho más importante que llevar el alumbrado eléctrico a las aldeas o caseríos que todavía no le poseen. Es, por ejemplo, hacer posible en las mejores condiciones económicas la puesta en riego de miles de hectáreas por el alumbramiento de aguas subterráneas, la trilla mecánica en máquinas propiedad de las Hermandades o de grupos de labradores, la molturación de los piensos por el propio ganadero o labrador o en el molino de la Hermandad, la industrialización de los pequeños talleres, de las fraguas, de los tejares y las mil utilidades de la energía eléctrica: los usos domésticos, los receptores de radio... Es, en fin, en nuestro criterio, uno de los medios más poderosos para mejorar las condiciones de vida y la riqueza de toda nuestra sufrida masa campesina.

Este programa exigirá cantidades muy considerables de energía, por lo menos otro tanto de la que se consume en todo el territorio provincial, así como cuantiosas aportaciones de capital de primer establecimiento.

Superada o a punto de superarse la grave crisis que obligó a imponer los regímenes de restricciones de los últimos años, la energía no faltará, y es de esperar que tampoco han de faltar las medidas de gobierno que hagan posible la realización del programa esbozado.

4.—NECESIDAD DE MODERNIZAR.—MEDIOS Y SOLUCIONES

A lo largo de esta exposición, cuya consustancial aridez mucho nos tememos que no habrá sabido mitigar nuestra poca habilidad, creemos que ha quedado bien patente la necesidad de modernizar la industria provincial.

En diversos casos hemos apuntado soluciones concretas, indicando los medios para llevarlas a la práctica, y se habrá podido observar que, casi sin excepciones, en todos los tipos de industria suceden cosas parecidas y se proponen remedios muy semejantes. De una parte, los equipos materiales tienen que sustituirse forzosamente por otros nuevos, así como los procesos de fabricación. De otra parte, la mayoría de las empresas tendrían que concentrarse, suprimiéndose muchos establecimientos industriales en exceso defectuosos.

De aquí se deduce que entendemos la necesidad de modernizar en un sentido amplio, que no se limita a reemplazar una máquina por otra más eficiente o un método de fabricación por otro de mayor rendimiento. Como preconiza un ilustre ingeniero español, don Antonio Robert, es preciso y urgente mecanizar. No podemos olvidar que, en el fondo, la elevación del nivel de vida va íntimamente ligada al aumento de la producción por individuo, de la productividad, lo que solamente puede conseguirse con la mecanización, utilizando la máquina.

Y, además, hay que racionalizar la industria. Una vez suprimidos todos los establecimientos de una cierta rama que no reunieran las condiciones que se fijaran como mínimas, habría que ir a lo que Robert llama la "concentración técnica", que no supone ni la reunión de los elementos materiales, ni siquiera la agrupación a efectos financieros. Cada empresa conservaría

su autonomía e independencia más absolutas, pero existiría entre ellas una íntima colaboración para mantener un servicio común de información, de estudios y proyectos, tratando de conseguir entre todos lo que es imposible individualmente para cada uno.

Y por otro lado, una “colaboración industrial”, una especialización de las Empresas que permitiera la división del trabajo, una coordinación de los programas de fabricación, la adquisición en común de materias primas, el control de la calidad en los productos fabricados y la organización conjunta de las ventas. Dice Robert que, mediante esta fórmula mixta de concentración y descentralización, se reducirían los costes de fabricación y se aprovecharía al máximo el espíritu de iniciativa personal, una de nuestras mayores riquezas, añadimos nosotros.

Convencidos todos de la necesidad de renovarnos y expuesto a grandes rasgos el esquema del proceso, advertimos que serían elementos esenciales de esta reindustrialización de nuestra provincia; la aportación de los nuevos capitales precisos, la preparación de la mano de obra en cantidad y calidad suficientes, la mejora de los transportes y la electrificación a fondo del territorio o de las zonas afectadas.

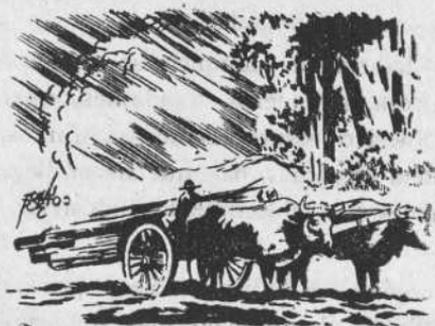
Estos medios habrían de completarse con el plantel de directores de Empresa, ingenieros, ayudantes, capaces de dirigir la producción. Nuestro resurgimiento irá forzosamente ligado a nuestra capacidad técnica y hay que hacer llegar esta técnica hasta el más modesto establecimiento industrial, hasta el más sencillo taller.

Todo este complejo es indispensable y principalísimo y, sin embargo, hay todavía algo mucho más importante, a nuestro modesto juicio. Es la necesidad de “poner al día” nuestro esfuerzo, nuestro trabajo, llegar al convencimiento pleno de que

ahora y siempre, aquí y en todas partes, si queremos prosperar hemos de trabajar. Nuestros pueblos, decíamos al principio, necesitan de la tutela del Estado. Conforme; pero esa tutela hay que merecerla, tienen que poner de su parte cuanto puedan.

Pero la inercia espiritual, acompañada de la pobreza material, quizá no pudiera desperezarse por sí sola. Quizá precise de un fuerte impacto para arrancar, para que se despierte por doquier el espíritu de iniciativa, para que surja el poderoso aliento indispensable a las grandes Empresas.

Y es en esta labor, a nuestro entender, donde les cabe el primer puesto a las Hermandades y a los Sindicatos, a las Obras Sindicales, en suma, a la Organización Sindical, para orientar, dirigir, aconsejar; en una palabra, para revitalizar el contorno económico-social de nuestra querida Provincia, como uno de los medios más poderosos para rescatarla del marasmo en que vegeta y para elevarla hasta la altura de las más prósperas y florecientes de España.



I
ESTUDIOS ECONOMICOS

PLAN ECONOMICO-SINDICAL DE
LA PROVINCIA DE AVILA

Plan Redactado por la Vicesecretaria de Ordenación Económica y Presentado al III Consejo Económico Sindical

INTRODUCCION

Al elaborar esta Vicesecretaría de Ordenación Económica el plan económico-social de la Provincia, ha querido recoger en el mismo y encararse con aquellos problemas económico-sociales más acuciantes y que por su categoría, no sólo, su realidad viene a resolver de lleno una perentoria necesidad, sino que su proyecto puede fácilmente llevarse a la práctica.

Abarca este plan, aun cuando no en todas sus facetas, pues hemos creído mejor acercarnos a casos concretos y huir de conceptos abstractos e ideológicos, la ordenación agrícola, ganadera e industrial de la Provincia, ampliado con otro capítulo que llamamos "obras sindicales".

Queremos llamar la atención de aquellos que, con sobrada razón, juzgasen pobre a este plan, ya que en él no se encuentran temas tan interesantes y actuales, como son: transformación de los medios de labranza en el campo; estudio sobre la artesanía, etc. La razón no es otra que por el Consejo Económico Sindical se han confeccionado varias Ponencias, entre ellas las tituladas "Transformación e intensificación de cultivos", "Estudio de la artesanía en la Provincia", "Estudio económico sobre la posibilidad de incrementar el turismo en la Provincia" y "Estudio sobre la necesidad de modernización de empresas industriales en la Provincia", las cuales, una vez estudiadas y aprobadas por el Pleno del Consejo Económico Sindical, se incorporarán a este Plan económico-social.

Esto justifica que tampoco figure en el Plan nada relacionado con el turismo en la Provincia, problema tan interesante, ni con el, no menos, de transformación e intensificación de cultivos.

CAPÍTULO PRIMERO

ORDENACION AGRICOLA

Ya hemos dicho que nuestro Plan, por decirlo así, es más intenso que extenso, es decir, que en la ordenación agrícola solamente nos ocuparemos de algunos puntos, pero éstos tratados con la mayor atención.

Comprenderá este capítulo los siguientes apartados:

- 1.º Obras de retención y encauzamiento de aguas para riegos.
- 2.º Obras de aperturas de pozos para riego por elevación.
- 3.º Huertos familiares.

Que la producción de los productos agrícolas ha aumentado con la conversión de los terrenos de secano en regadío en un porcentaje considerable en nuestra provincia nadie lo duda, como a todos nos es patente que con esta transformación se ha podido llegar al cultivo de otros productos, tales como la remolacha, que hasta hace unos años no se cultivaba en estas tierras, por lo cual tenemos que llegar al máximo en la transformación de terrenos de secano en regadío, bien aprovechando los cauces naturales, bien con la apertura de pozos.

A este fin podemos señalar dos zonas en la provincia: la zona norte o cerealista, donde únicamente pueden aprovecharse para el riego las aguas que se encuentran a diversas profundidades, por medio de pozos a los que pueden aplicárseles para la elevación del agua motores o norias. También pueden apro-

vechase en esta zona los pozos artesanos, aun cuando este agua se encuentra a gran profundidad.

La zona media o serranía, en la que se puede aprovechar las aguas procedentes de las gargantas y arroyos que descienden de las montañas.

Mucha cantidad de los caudales se pierde por el actual sistema de riego, pues no siempre se emplean en las cercanías de donde se deriva, sino que se conducen por cauces naturales a grandes distancias, perdiéndose gran cantidad en filtraciones.

Como solución a este problema estimamos es necesaria la construcción de pequeñas presas escalonadas en las gargantas de la sierra, capaces de almacenar el agua durante doce a veinticuatro horas solamente, lo que permitiría regar con caudal abundante en las horas más convenientes, y se lograría una reducción estimable en la pérdida de agua. Si a estas pequeñas obras se une la construcción de canales desde el punto de toma hasta los de utilización del agua, se evitarán gastos que en muchos casos rebasaran de un 30 por 100.

Para llevar a efecto esta labor de retención y encauzamiento en 114 pueblos y la apertura de pozos en 39 sería necesario y se calcula la cantidad de 34.317.000 de pesetas, distribuidas en la siguiente forma: para la retención y encauzamiento de aguas en 114 pueblos, a 300.000 pesetas, 34.200.000 pesetas, para la apertura de pozos en 39 pueblos, a 3.000 pesetas, pesetas 117.000.

Para la financiación de estas cantidades se puede contar con las prestaciones que de un 40 por 100 hace el Instituto de Colonización y la ayuda del Ministerio de Obras Públicas y de la Dirección General de Coordinación, Crédito y Capacitación Agraria.

Las Hermandades Sindicales, a través de la Cámara Sindical Agraria, serán las encargadas de proponer a la Vicesecreta-

ría de Ordenación Económica los detalles para la realización de las obras que se proyectan y la cantidad que pueden aportar a este fin.

A continuación relacionamos los pueblos donde pueden acometerse estas obras:

Obras de retención y mejora de cauces de aguas para riegos de: Candelada, Casavieja, Cuevas del Valle, Gavilanes, El Hornillo, Lanzahita, Mijares, Mombeltrán, Pedro-Bernardo, Piedralaves, San Esteban del Valle, Escarabajosa, Higuera de las Dueñas, Sotillo de la Adrada, Burgohondo, Navalmoral, Cebrenos, Hoyo de Pinares, Navaluenga, Peguerinos, Blascosancho, Pajares de Adaja, Palacios de Goda, Sanchidrián, Blascoeles, El Fresno, La Hija de Dios, Mediana de Voltoya, Mingorría, Narros del Puerto, Riofrío, San Pedro del Arroyo, La Serrada, Sotalbo, Mengamuñoz, Villatoro, Flores de Avila, Narros del Castillo, Aldeanueva de Santa Cruz, La Aldehuela, Aliseda de Tormes, Barco de Avila, Becedas, Bohoyo, Encinares, Gilgarcía, La Horcajada, Losar del Barco, Medinilla, Nava del Barco, Navatejares, Puerto Castilla, San Bartolomé de Tormes, Solana de Béjar, Umbrías, La Zarza, Becedillas, Casas del P. Villatoro, Diego Alvaro, Garganta del Villar, La Herguijuela, Hoyos del Espino, Navacepeda de Tormes, Navaescorial, Navalperal de Tormes, Navarredonda de la Sierra, Hoyos del juea, Hoyos del Espino, Navacepeda de Tormes, Navaescuquesera, Navarredondilla, Navarrevisca, Navatalgordo, San Juan del Molinillo, Santa Cruz de Pinares, Cepeda de la Mora, San Martín de la Vega, San Martín del Pimpollar, Papatrigo, Aveinte, Las Berlanas, Bravos, Cillán, Monsalupe, Muñana, San Esteban de los Patos, San Juan de la Encinilla, Santa María del Berrocal, Sto. Tomé de Zabarcos, Urraca Miguel, Amavida, Muñotello, Pradosegar, Solana de Rialmar, Ojos Albos, Cebolla de Trabajos, Carpio Medianero, Collado del Mirón, Gallegos de Sobrinos, Mancera de Arriba, El Mirón, Navarrillos del Ala-

mo, San Bartolomé de Corneja, San Miguel de Corneja, San Miguel de Serrezuela, Santa María del Berrocal, Tórtoles, Vellido de la Sierra, Villar de Corneja, Zapardiel de la Ribera, Bercial de Zapardiel y Crespos. Total, 114 pueblos.

Obras de apertura de pozos para riego por elevación de: San Bartolomé de Pinares, Adanero, Albornos, Cabezas de Alambre, Cabizuela, Hernánsancho, Langa, Nava de Arévalo, Pedro Rodríguez, San Pascual, San Vicente de Arévalo, Villanueva de Gómez, Aldea del Rey Niño, Gotarrendura, Marlin, Muñochas, El Oso, Padiernos, Vicolozano, El Ajo, Gimialcón, Rasueros, Salvadios, Herreros de Suso, Martínez, Muñico, Aldeaseca, Barromán, Blasconuño de Matababras, Castellanos de Zapardiel, Collado de Contreras, Constanza, Fontiveros, Mambas, Moraleja de Matababras, Muñosancho, Rivilla de Barajas, San Esteban de Zapardiel y Vita. Total, 39 pueblos.



CAPÍTULO II

ORDENACION GANADERA

Un capítulo muy importante de la renta de nuestra provincia es la ganadería.

Sin embargo, la riqueza ganadera se ve privada y disminuída en un porcentaje elevado de su producción por un evidente retraso de la ordenación de la misma.

Hemos de pensar en multiplicar el número de reses en la provincia, pero hemos de tener una especial atención en la selección de razas y depuración de las mismas por medio de elementos reproductores, y precisamente esto, el buscar elementos reproductores, es la principal y primera labor a desarrollar hasta llegar a conseguir pura nuestra raza, por ejemplo, la barqueño-piedrahitense y serrana en ganado vacuno, harto desvirtuada en la actualidad.

Por esto es imperiosa la necesidad de creación de centros de selección, cría y distribución de sementales.

Desde estos centros se distribuirían a toda la provincia los sementales, unos a las grandes ganaderías y otros a los pueblos que por su poca importancia ganadera suelen disponer de pocos machos y siempre dependen de un organismo oficial bien del Ayuntamiento o de la Hermandad Sindical.

Para llevar a efecto estas mejoras se ha de contar con la actuación del Sindicato Provincial de Ganadería, y de las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos, contando siem-

pre con el asesoramiento de los Servicios Provinciales de Ganadería.

El Sindicato Provincial de Ganadería será el organismo de dirección en esta materia y el encargado de concertar con el Instituto Nacional de Colonización para la construcción de estos Centros, a cuyo fin las Hermandades correspondientes aportarían con un tanto por ciento derivado de las subastas y fondos de pastos y rastrojeras.

Al hablar más arriba de los beneficios que reportarían la conversión de terrenos de secano en regadíos dijimos que con ello se lograba la producción de nuevos productos, pero indudablemente las mejoras que se obtendrían redundarían en beneficio de la ganadería, pues se podría regar gran número de hectáreas de prado y conseguir forraje y heno en gran cantidad, lo que vendría a mejorar la condición de pastos tan necesarios para conseguir un aumento en la ganadería.

Hemos de ir a la industrialización de los productos de la ganadería, y aunque después trataremos de ello, haremos mención en el presente capítulo de los mataderos industriales.

Se producen aproximadamente en la provincia un millón quinientos mil kilos de carne de vacuno y dos millones de lanar, que, valorados a un promedio de 30 pesetas kilo, suponen un valor de 105.000.000, más el valor de otros productos de los animales de matadero (despojos, pieles, etc.), razón más que suficiente para pensar en poner en práctica la instalación de grandes mataderos, con el fin de que directamente, desde el campo se llevaran allí las reses y se sacrificaran, transportando después la carne a los centros de consumo.

Estos mataderos se construirán en los centros más acentuados de cría de ganado.

A continuación relacionamos el proyecto de construcción de centros de selección.

Obras del centro de selección ovina de: Solosancho, Navatagordo, Mingorria, San Pedro del Arroyo y Grapos.

Obras del centro de selección ovina y caprina de: Arenas tagordo, Mingorria, San Pedro del Arroyo y San Juan del Olmo.

rres, Cabezas del Pozo, Crespos, Cebreros, Sotillo de la Adrada, Navalperal de Pinares, Barco de Avila, Becedas, Navalonguilla, Piedrahita, Villafranca de la Sierra, Villatoro, Nombeltrán, Nava de Arévalo, El Tiemblo, El Barraco, Mirueña y Diego Alvaro. Total, 27 pueblos.

Obras para parada de ganado vacuno de: Barco de Avila. Bohoyo, Medinilla, Navalonguilla, Cebreros, Umbrías, La Adrada, El Barraco, Las Navas del Marqués, Sotillo de la Adrada, El Tiemblo, Piedrahita, Cabezas del Villar, Cepeda de la Mora, Hoyos del Espino, La Herguijuela, Navarredonda, San Martín de la Vega, Vadillo de la Sierra, Villanueva del Campillo, Villafranca de la Sierra, Villatoro, Arenas de San Pedro, Candeleda, Lanzahita, Mombeltrán, Pedro Bernardo, Arévalo, Cabezas del Pozo, Crespos, Burgohondo, Hoyocasero, Navalacruz, Riofrío, Velayos, Becedas, La Carrera, La Horcajada, Solana de Béjar, Higuera de las Dueñas, Hoyo de Pinares, Navalunga, Navalperal de Pinares, Peguerinos, San Bartolomé de Pinares, Mirueña, Navacepeda de Tormes, Navadijos, Santa María del Berrocal, Zapardiel de la Ribera, El Arenal, Casavieja, Piedralaves, Poyales del Hoyo, Madrigal de las Altas Torres, Horcajo de las Torres, Aldeaseca, Nava de Arévalo, Aldeavieja, San Juan del Olmo, Maello, Mingorria, Navalmoral, Navatagordo, Navalosa y San Pedro del Arroyo. Total, 67 pueblos.

Obras del Centro de Selección de Ganado de Cerda de:

Arévalo, Candeleda, Arenas de San Pedro, Mombeltrán, Pedro Bernardo, Casavieja, Avila, Solosancho, Navatagordo,

Piedrahita, Villafranca de la Sierra, Villatoro, Cebreros, El Tiemblo, Navalperal de Pinares, El Barraco, Sotillo de la Adrada, Barco de Avila, Becedas, Navalonguilla, Mingorria, San Pedro del Arroyo, San Juan del Olmo, Mirueña y Diego Alvaro. Total, 25 pueblos.



CAPÍTULO III

TRANSFORMACION DE MATERIAS

Comprende este capítulo el estudio de la transformación de los productos derivados de la agricultura y de la ganadería y el señalamiento de los lugares donde han de instalarse estos centros de transformación o mejora de productos.

Centrales Lecheras

En nuestra provincia se produce leche con un superávit sobre las necesidades del consumo que tiene que ser exportado a otras provincias. Existen unas ciento cincuenta mil cabras y quince mil vacas destinadas a la producción lechera. La población caprina más abundante existe en el valle del Tiétar, partido de Arenas de San Pedro.

La mayoría de la cantidad es exportada a Madrid, y hay épocas en que el mercado está abastecido y el precio que obtienen los ganaderos en dicha capital no es remunerador, por lo cual muchas veces emplean el producto de la elaboración de quesos.

Para conseguir un precio uniforme sería muy conveniente la formación en sistema de Cooperativa de Centrales Lecheras, donde los ganaderos podrían depositar diariamente la leche producida y señalar un precio uniforme para este producto.

Como puntos para la construcción de estas Centrales Le-

cheras, dados los núcleos ganaderos en ellos existentes, se señalan los pueblos de Piedralaves y Las Navas del Marqués, siendo también muy conveniente la construcción e instalación de la Central Lechera en Avila.

Lavaderos de lanas

Se producen en nuestra provincia cerca de millón y medio de kilos de lana, los cuales en su mayoría son exportados a las provincias catalanas por los industriales laneros, los cuales obtienen elevados beneficios al transformarlos solamente de sucio en lavadas.

Donde más abunda el ganado ovino en nuestra provincia es en los pueblos situados en la sierra de Avila y partido de Piedrahita. Muchas de las ganaderías son trashumantes, las cuales dan un gran rendimiento de lana, tanto en calidad como en cantidad. En estos últimos años la población ovina se ha extendido por toda la provincia y ha aumentado principalmente en el partido de Arévalo.

La instalación de lavaderos de lana reportaría grandes ventajas económicas a nuestros ganaderos, ya que aparte del beneficio de vender la lana de sucia a limpia, se obtendrían otros productos derivados.

El sistema para llevar a efecto la construcción de lavaderos sería el sistema de cooperación y el lavadero sería el encargado de todas las operaciones, que van desde la recogida en sucio de lana al productor hasta la entrega al fabricante, pasando por el lavado y clasificación de la misma.

En esta tarea desempeñarían un gran papel las Hermandades, que serían los organismos que se encargasen de recoger la lana y de las operaciones en relación con el lavadero.

Instalación de tenería

Otro tanto podemos decir de la producción de pieles en la

provincia; el número de éstas asciende a quince mil, por lo que creemos conveniente la instalación de una tenería cooperativa sindical, que haría que los beneficios industriales obtenidos por estos productos animales transformados sean percibidos por los ganaderos directamente.

Como lugar para la instalación de estas tenerías se señala Piedrahita, de buenas vías de comunicación y, como decíamos antes, núcleo y punto de cría ganadera.

Esta tenería deberá ser instalada con los elementos técnicos más modernos. Y sería abastecida principalmente por los mataderos industriales que deben instalarse en Barco de Avila y Piedrahita y en sus Comarcales.

Industrias fructícolas

Desde hace algunos años se viene sintiendo la necesidad de la instalación de una industria conservera de fruta, principalmente en la zona de Burghondo-Navaluenga y en la zona de Arenas de San Pedro.

Para la instalación de esta industria el procedimiento más conveniente sería el sistema de cooperación a través de las Hermandades y la amortización de los gastos de instalación pudieran hacerse con la fijación de un canon mínimo en kilo de fruta que tuviera entrada en la fábrica.

Almazaras Cooperativas

En los años pasados, dada la escasez de aceite en el mercado nacional el producido en nuestra provincia se ha cotizado a precios iguales que los del resto de las provincias españolas; sin embargo, llegada la normalidad, nuestro aceite no podrá competir con el del resto de la producción nacional por su acentuado grado de acidez, y esto se debe en gran parte al sistema actual de elaboración.

Las almazaras existentes hoy en la provincia son todas ellas defectuosas y se encuentran en pésimas condiciones, existiendo muchas de ellas en el sistema de viga y husillo y algunas hidráulicas.

El instalar una almazara en cada uno de los pueblos de producción sería cosa menos que imposible, por lo cual hemos creído conveniente dividir la zona olivarera en tres y fijar como punto de instalación de almazaras en Mombeltrán, Arenas de San Pedro y Candeleda.

Las almazaras han de constar de trojes, lavadora de frutos, moletero, termo batidora, prensa hidráulica, lavadores y filtros y depósitos, y como fuerza motriz sería más conveniente la eléctrica.

Según el informe del Sindicato del Olivo, a la de Candeleda podría concurrir la producción de Candeleda y Poyales del Hoyo; a la de Arenas de San Pedro, los pueblos de El Arenal, Arenas de San Pedro, Guisando y El Hornillo, y a la de Mombeltrán, los de Cuevas del Valle, Mombeltrán, San Esteban del Valle, Santa Cruz del Valle y Villarejo del Valle.

Se señalan los pueblos que a continuación se indican para la instalación de los centros de transformación:

Instalación de la Central Lechera en Piedralaves, Las Navas del Marqués y Avila.

Instalación del lavadero de lanas en Arévalo y Barco de Avila.

Instalación de la tenería en Piedrahita.

Instalación de la industria conservera en Burgohondo.

Instalación de un secadero de pimientos en Candeleda.

Instalación de almazara en Mombeltrán, Arenas de San Pedro y Candeleda.

Instalación de la industria de la madera en Peguerinos.

Para las instalaciones mencionadas se calcula:

PESETAS

Para instalación de tres Centrales Lecheras, a 700.000 pesetas	2.100.000
Dos Lavaderos de lana, a 2.000.000... ..	4.000.000
Para Tenería Cooperativa de Piedrahita ...	2.000.000
Industria conservera de Burgohondo... ..	425.000
Secadero de pimiento en Candeleda	1.500.000
Tres Almazaras, a 500.000 pesetas	1.500.000
Industria maderera en Peguerinos	750.000
TOTAL... ..	12.275.000

Deportes

Aun cuando la vida deportiva ha dado un gran paso desde 1942 a esta fecha, y lo que pudiéramos decir privativo de la capital ya se ha extendido a los pueblos, no cabe duda que éstos se encuentran muchísimo más atrasados que aquélla, por lo que a través de la Obra de Educación y Descanso, en colaboración con el Frente de Juventudes, se puede fomentarla y cultivarla.

Por lo cual proponemos la construcción de campos de deportes y frontones que indicamos y en los pueblos que se relacionan en el anexo adjunto.

Telégrafo

Si los pueblos de la provincia son 278, aproximadamente 229 se encuentran sin estación telegráfica. Esto es causa más que suficiente para incluir en el Plan, como proyecto, las Centrales Telegráficas en los pueblos que más abajo relacionaremos, con lo cual se vendría a solucionar un problema social tan útil y necesario para la vida de relación entre los núcleos de población.

Estercoleros y abrevaderos

Por las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos se acometerán con la mayor urgencia las obras de construcción de estercoleros y abrevaderos correspondientes a las localidades que en los anexos adjuntos se indican.

Obras de instalación del centro de Telégrafos en Arevalillo, El Barraco, Baromán, Blasconuño de Matacabras, Berciaí de Zapardiel, Bernuy de Zapardiel, Burgoñondo, Cabezas del Pozo, Cabezas del Villar, Casavieja, Cillán, Collado, Chamartín, Diego Alvaro, Fuente el Sauz, Gallegos, Hoyocasero, Hoyo de Pinares, La Adrada, Lanzahita, Martiherrero, Martínez, Mingorria, Muñico, Navalmodal de la Sierra, Navalosa, Navaluenga, Navatalgordo, Pedro Bernardo, Piedralaves, Poyales del Hoyo, Ramacastañas, Rasueros, San Juan de la Nava, Sotillo de la Adrada y Villanueva. Total, 36 pueblos.

Obras de construcción del estercolero en Madrigal de las Altas Torres, Horcajo de las Torres, Blascoeles, Palacios de Goda, Flores de Avila, Crespos, Barromán de Zapardiel, Pajares de Adaja, Fontiveros, Mamblas, Maello, Avila, Berciaí de Zapardiel, Fuentes de Año, Gutiérrez Muñoz, Rivilla de Barajas, Papatrigo, Muposancho, Sanchidrián, Tolbaños, Aldeaseca, Nava de Arévalo, Sinlabajos, Narros del Castillo, Villanueva del Aceral, Adanero, Blascosancho, Cantiveros, Narros de Saldueña, Langa, Collado de Contreras, Bernuy de Zapardiel, Blascomillán, Gimialcón, Donjimeno, Las Berlanas, San Juan de la Encinilla, San Esteban de Zapardiel, Moraleja de Matacabras, Herreros de Suso, Constanzana, Cabezas del Pozo, Muñogrande, San Pedro del Arroyo, Hernansancho, Riocabado, Salvadiós, Cotarrendura, Viñegra de Moraña, Mancera de Arriba, Mingorria, El Oso, El Fresno, Vega de Santa María, Fuente el Sauz, Arévalo, Peñalba de Avila, Castellanos de Zapardiel, El Ajo, Bravos, Pa-

diernos, Albornos, Vita, Velayos, Cabezas de Alambre y Diego-Alvaro. Total, 66 pueblos.

Obras de construcción del abrevadero en Gavilanes, El Hornillo, Mijares, San Esteban del Valle, Santa Cruz del Valle, Serranillos, Cabezas de Alambre, Donjimeno, Donvidas, Muñozmer del Peco, Pajares de Adaja, Papatrigo, Sanchidrián, San Pascual, Villanueva de Gómez, El Ajo, Cebolla de Trabancos, Gimialcón, Horcajo de las Torres, Madrigal de las Altas Torres, Salvadiós, Tiñosillos, Barromán, Berial de Zapardiel, Bernuy de Zapardiel, Blasconuño de Matababras, Cabezas del Pozo, Collado de Contreras, Constanzana, Crespos, Fontiveros, Mamblas, Moraleja de Matababras, Muñozsancho, Rivilla de Barajas, San Esteban de Zapardiel, Viñegra de Moraña, Burgo-hondo, Hoyocasero, Maello.

Navalacruz, Navaquesera, Navarredondilla, Navarrevisca, Aldea del Rey Niño, Aveinte, Balbarda, Blacha, Bravos, Bularrros, Cardeñosa, Cillán, El Fresno, Gallegos de Altamiro, Gemuño, Gotarrendura, La Hija de Dios, Marlín, Mingorria, Monsalupe, Muñana, Muñozpepe, Narros del Puerto, Niharra, Padiernos, Pozanco, Sanchorreja, Santo Domingo de las Posadas, Tolbaños, Tornadizos, La Torre, Urraca Miguel, Vicolozano, Ojos Albos, Sigeres, Muñozgrande, Avellaneda, Llanos de Tormes, Navatejares, San Bartolomé de Tormes, Santa María de los Caballeros, Tremedal, Umbrías, La Zarza, Navalpe-ral de Pinares.

Navaluenga, San Bartolomé de Pinares, San Juan del Molinillo, Hoyos de Miguel Muñoz, San Martín de la Vega, Amavda, Poveda, Pradosegar, Solana de Rioalmar, Villatoro, Gallegos de Sobrinos, La Herguijuela, El Mirón, Piedrahita, Lanzahita, Rasueros, Gil García, La Horcajada, Puerto Castilla, Solana de Béjar, Tormellas, La Adrada, Casillas Becedillas, Bonilla de la Sierra, Carpio Medianero, Casas del P. de Villatoro, Collado del Mirón, Hoyos del Espino, Hurtumpascual,

Mirueña, Muñico, San Bartolomé de Corneja, San García de Ingelmos, San Miguel de Serrezuela, Vadillo de la Sierra y Zapardiel de la Calzada. Total, 122 pueblos.

INSTALACIONES CULTURALES

Todos los temas y proyectos tratados en el Plan son importantísimos; sin embargo, al lado del Plan de Enseñanza Profesional elaborado por la Obra Sindical de Formación Profesional, que se adjunta a éste, deben figurar las instalaciones de un Centro Cultural en todas las Hermandades.

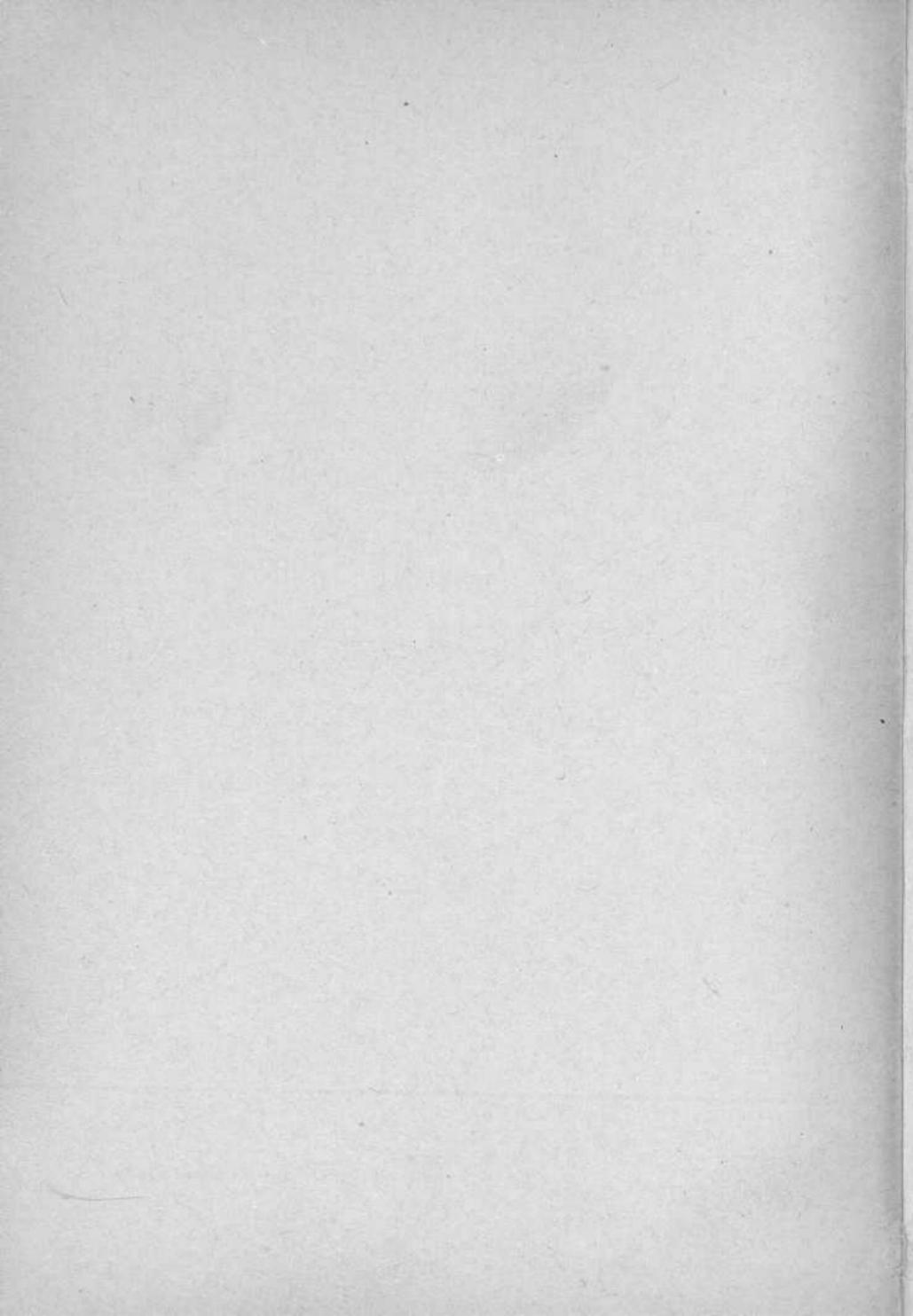
Cada Hermandad puede destinar para la constitución y conservación de este Centro un 3 por 100 de su presupuesto. Con esta pequeña cantidad se lograría poco a poco la formación de una pequeña biblioteca, donde los afiliados podrían consultar libros y llegar a una formación cultural, tan necesaria para conseguir una revolución en la vida del campo y de la industria.

Aparte de los tomos que se pudieran lograr y adquirir por este procedimiento, la biblioteca podría ampliarse con las publicaciones de todos aquellos temas dados en los cursillos, tanto en los organizados por la Escuela Sindical como por la Cámara Oficial Sindical Agraria, además de los periódicos y revistas que mediante suscripción tenga la Hermandad.

La Obra Sindical Educación y Descanso, en colaboración con la Escuela Sindical, podría orientar la marcha de estos Centros de Cultura y ampliar por medio de cursos (la Escuela Sindical, mediante cursillos de Enlaces y Academia Sindical) las enseñanzas que con la mera lectura hubieran logrado los productores y empresarios encuadrados en las Hermandades.

II

ESTUDIOS SOCIALES



II
ESTUDIOS SOCIALES

PERDIDA DE HORAS DE TRABAJO
POR INCLEMENCIA DEL TIEMPO

Estudio hecho por la Sección Social de Sindicato Prov. de la
Construcción y la Vicesecretaría de Ordenación Social

Pérdida de Horas de Trabajo por Inclemencia del Tiempo

El precedente estudio sobre inclemencia del tiempo fué remitido al Jefe Nacional del Sindicato de la Construcción, conforme lo tenía interesado.

Como consecuencia de ello, el Sindicato Nacional, a la recepción de este estudio, envió una circular a las distintas Secciones Sociales con el fin de que remitieran un informe de los días y horas perdidas de trabajo por este concepto, para una vez recibidos los informes de todas las provincias, estudiar a fondo esta cuestión.

Posteriormente fué tratado este tema en la reunión celebrada por los Jefes de Secciones Sociales y Vocales de las mismas en el Sindicato Nacional, donde, según manifestaciones del Jefe de la Sección Social de esta provincia, que personalmente leyó nuestro estudio, la propuesta y soluciones presentadas, no fueron apoyadas por los asistentes.

Igualmente nos hizo saber que este estudio fué presentado en mano al excelentísimo señor Ministro de Trabajo por el Jefe de la Sección Social Central.

Finalmente, también en relación con este mismo asunto, se señala que durante la visita efectuada al Sindicato por el Jefe del Sindicato Nacional, se trató ampliamente esta cuestión, donde una vez más nos hizo saber que veía el estudio razonado debidamente; pero que no podían ser aceptadas las soluciones que se proponen, ya que de ninguna manera y bajo ningún concepto podrían utilizarse los fondos propios del Montepío.

Posteriormente, y en vista del resultado infructuoso de las anteriores gestiones, se estudió una ponencia cuyas conclusiones fueron aprobadas en el último Consejo Social Asesor.

Debido al clima extremado de esta capital, con reiteración insospechada se produce una paralización de las obras en el ramo de la Construcción, determinantes de una situación de paro forzoso de la mayoría de los productores encuadrados en esta actividad (precisamente la más numerosa y nutrida de cuantas se desarrollan en esta capital).

Esta situación se ha agravado enormemente con la reciente disposición, dictada para prevenir los estados anómalos que originan las inclemencias del tiempo.

Con sujeción a ella, las horas perdidas en el trabajo, por la razón expuesta, deberán ser recuperadas en su totalidad por los obreros afectados.

Dicha recuperación resulta imposible de llevar a la práctica por las razones siguientes:

1.ª El número total y aproximado de jornadas que por

los motivos citados se vienen perdiendo anualmente en Aviña es de 25 a 30. A las cuales hay que sumar las 56 horas que han de recuperarse obligatoriamente por razón de los días festivos señalados en el calendario laboral con el carácter de abonables y recuperables.

2.ª La recuperación de tan extraordinario número de horas obligaría a los obreros afectados a trabajar durante todo el año en jornada superior a las nueve horas, cosa que contravendría lo dispuesto en la legislación vigente sobre jornada de trabajo máximo.

3.ª Aun partiendo de la posibilidad material de tal recuperación, en la práctica se vería dificultada por el hecho de que la mayoría de los obreros tienen la condición de eventuales, y al cambiar con frecuencia de Empresas, esta recuperación resultaría imposible de obtener.

Ante tales dificultades y teniendo en cuenta la situación angustiosa que esta disposición que comentamos ha venido a crear a los obreros de la Construcción, consideramos como más procedente la adopción de alguna de estas fórmulas, aisladas o debidamente armonizadas:

A) Con el fin de que el obrero no se vea privado del jornal en esta época del año, la más crítica por todos los conceptos y, a su vez, tratando de conciliar el interés de la Empresa con los derechos del productor, creemos que el importe de tales jornales deberán ser pagados, por mitades, por el Montepío de la Construcción y la Empresa, sin autorizar a ésta para suspender tales obras, por muy graves que fueran las circunstancias provocadas por inclemencia del tiempo, que obligarían a su paralización temporal.

B) La recuperación de la Empresa de estos medios jornales perdidos por sus obreros podría verificarse exigiendo de 'os mismos, no el total de las horas perdidas, sino la mitad; es decir, el equivalente a los medios jornales por ella pagados.

C) Los obreros eventuales podrían hacer efectiva esta recuperación descontándoles del jornal—en la semana siguiente a la de las pérdidas en tales horas—la cantidad equivalente a la octava parte de su salario. Y en el caso de que cambiara de Empresa, notificando a esta última, por mediación del Servicio de Colocación Obrera, la obligación de verificar tales descuentos a sus nuevos obreros, reintegrando esta cantidad a la Empresa anterior acreedora de dichas cantidades hasta su total liquidación.

Todo ello sin perjuicio de solicitar de los organismos y autoridades municipales la debida colaboración, para evitar la situación calamitosa que las precitadas condiciones climatológicas de esta provincia producen en la economía de la masa laboral encuadrada en el Sindicato de la Construcción.

El cuadro anterior ha sido confeccionado teniendo en cuenta datos obtenidos por este Sindiacto de las Empresas más importantes de la capital y de los obrantes en el Montepío Provincial de la Construcción en los años en que éste se hacía cargo del pago de los jornales perdidos por inclemencia del tiempo. Según este cuadro, referido a los últimos cinco años, aparece que el número de horas perdidas durante la temporada invernal de los mismos es el siguiente:

Invierno 1947-48	132 horas.
" 1948-49	136 "
" 1949-50	194 "
" 1950-51	302 "
" 1951-52	142 "

Total horas perdidas en los cinco años últimos 906

Cuadro demostrativo de las horas perdidas en Empresas por causas de la inclemencia del tiempo, correspondientes a los años y fechas que se relacionan

SEMANA	D I A S							TOTAL HORAS
	HORAS PERDIDAS							
	L.	M.	M.	J.	V.	S.		
Del 24 al 30 de noviembre de 1947.....								
» 1 » 7 » diciembre » 1947.....	8	8	—	8	8	8	8	24
» 8 » 14 » diciembre » 1947.....	8	8	8	8	8	—	—	16
» 15 » 21 » diciembre » 1947.....	8	8	8	—	8	—	—	24
» 19 » 25 » enero » 1948.....	4	8	—	—	—	—	—	12
» 26 » 1 » febrero » 1948.....	8	8	4	8	4	—	—	16
» 23 » 29 » febrero » 1948.....	8	8	—	—	—	—	—	16
Suman los totales de temporada invierno 1947 - 1948..... 132								
Del 25 al 31 de octubre de 1948.....								
» 13 » 19 » diciembre » 1948.....	8	6	—	4	—	—	4	14
» 20 » 26 » diciembre » 1948.....	8	8	8	—	—	—	—	8
» 3 » 9 » enero » 1949.....	8	8	8	—	—	—	—	16
» 10 » 16 » enero » 1949.....	8	8	8	6	—	—	—	30
» 31 » 6 » febrero » 1949.....	8	—	—	8	8	—	—	8
» 21 » 27 » marzo » 1949.....	8	8	—	8	—	—	—	24
» 28 » 3 » abril » 1949.....	8	—	—	—	—	—	—	8
» 2 » 8 » mayo » 1949.....	—	4	8	—	—	—	—	8
» 16 » 22 » mayo » 1949.....	—	—	—	—	—	—	—	4
Suman los totales de temporada invierno 1948 - 1949..... 136								
Del 21 al 27 de noviembre de 1949.....								
» 28 » 4 » diciembre » 1949.....	8	—	8	—	—	—	—	8
» 12 » 18 » diciembre » 1949.....	8	8	8	3	—	—	—	11
» 2 » 8 » enero » 1950.....	8	4	2	8	—	—	—	32
» 9 » 15 » enero » 1950.....	—	2	—	8	—	—	—	14
» 16 » 22 » enero » 1950.....	—	—	3	6	4	—	—	10
» 23 » 29 » enero » 1950.....	8	8	4	8	4	8	—	13
» 30 » 5 » febrero » 1950.....	8	—	—	4	4	—	—	36
» 6 » 12 » febrero » 1950.....	8	8	4	4	8	8	—	12
» 13 » 19 » febrero » 1950.....	8	2	—	—	—	—	—	36
» 6 » 12 » marzo » 1950.....	4	—	—	—	—	—	—	10
» 10 » 16 » abril » 1950.....	4	—	—	—	—	—	—	4
» 23 » 2 » mayo » 1950.....	—	—	—	—	4	—	—	4
Suman los totales de temporada invierno 1949 - 1950..... 194								
Del 13 al 19 de noviembre de 1950.....								
» 20 » 26 » noviembre » 1950.....	2	—	—	4	—	—	—	6
» 4 » 10 » diciembre » 1950.....	—	6	8	8	—	—	8	2
» 11 » 17 » diciembre » 1950.....	4	4	4	8	—	—	—	30
» 25 » 31 » diciembre » 1950.....	—	8	8	8	8	8	8	40
» 1 » 7 » enero » 1951.....	—	8	8	8	8	—	—	32
» 8 » 14 » enero » 1951.....	8	6	—	8	—	—	—	14
» 22 » 28 » enero » 1951.....	—	8	8	8	8	—	—	32
» 29 » 4 » febrero » 1951.....	8	8	8	—	4	4	8	36
» 5 » 11 » febrero » 1951.....	8	8	8	—	2	—	—	26
» 12 » 18 » febrero » 1951.....	8	8	4	4	—	—	—	24
» 26 » 4 » marzo » 1951.....	4	—	—	2	—	—	—	6
» 5 » 11 » marzo » 1951.....	8	4	—	8	2	—	—	22
» 12 » 18 » marzo » 1951.....	8	8	—	—	—	—	8	24
Suman los totales de temporada invierno 1950 - 1951..... 302								
Del 5 al 11 de noviembre de 1951.....								
» 17 » 23 » diciembre » 1951.....	6	1	—	—	—	—	—	7
» 24 » 30 » diciembre » 1951.....	—	—	—	5	8	—	—	13
» 14 » 20 » enero » 1952.....	4	8	4	8	—	—	8	16
» 21 » 26 » enero » 1952.....	4	8	8	8	8	—	8	24
» 28 » 3 » febrero » 1952.....	8	4	8	8	—	—	—	44
» 11 » 17 » febrero » 1952.....	—	—	—	8	8	—	2	20
Suman los totales de temporada invierno 1951 - 1952..... 142								
Suman los totales de temporada invierno 1947 - 1952..... 142								

R E S U M E N

Temporada de invierno 1947 - 1948.....	132 horas
» 1948 - 1949.....	136 »
» 1949 - 1950.....	194 »
» 1950 - 1951.....	302 »
» 1951 - 1952.....	142 »
Suman los totales	906 horas

Si para salvar las diferencias que pudieran existir entre los años que pudiéramos llamar benignos (no hay que olvidar que se trata de Avila, donde la temperatura "bajo cero" es casi normal en el invierno) y los extremadamente rigurosos, obtenemos la media aritmética de este total de horas perdidas en los cinco años, hallaremos que se pierden ordinariamente "181 horas", que son las que hubiera que recuperar. Pero si tenemos en cuenta que no sólo son estas horas las que hay que recuperar, sino también los días festivos de este carácter y las horas que se pierden también en las temporadas de primavera y otoño como consecuencia de las épocas de lluvia, tendremos que las 181 horas se aumentan en la siguiente proporción:

Horas perdidas por inclemencia de tiempo en época inveral, según cuadro anterior... ..	181
Ocho días festivos recuperables (San José, Jueves Santo, Ascensión, San Pedro, Santiago, Asunción, Todos los Santos y Día de la Hispanidad)	64
Cinco días que se calcula se pierden en horas sueltas por la lluvia en otoño y primavera	40
<hr/>	
<i>Total</i> de horas que se pierden al año	285
<hr/>	

De lo que acabamos de exponer se deduce que durante todo el año hay que recuperar normalmente en Avila 285 horas; pero si tenemos en cuenta también que, según se desprende del cuadro adjunto, cuando se pierden las horas por inclemencia de tiempo es durante los meses de octubre, noviembre, diciembre, enero y febrero, nos encontraremos lógicamente que en estos meses es absolutamente imposible la recuperación, tanto por el mal tiempo como por lo corto de los días. Por lo tanto, de los

365 días del año no en todos se puede recuperar, no sólo por el frío y lo corto de los días, sino porque también hay domingos y fiestas, como se ve en el cuadro siguiente:

Días que componen el año		365
<i>A deducir</i>	<i>Días</i>	
	<hr/>	
Del 15 de octubre al 15 de febrero, cuatro meses en los que no se puede recuperar.	123	
Domingos incluidos en los ocho meses restantes once días de fiesta (San José, Jueves Santos, Viernes Santo, Ascensión, Corpus Christi, San Pedro, 18 de Julio, Santiago, Asunción, Día de la Hispanidad y Santa Teresa, Patrona de Avila...	35	
Cinco días de lluvias de otoño y primavera.	5	
	<hr/>	
Días en los que no se puede recuperar... ..	174	174
	<hr/>	<hr/>
Días que restan para recuperar		191
	<hr/>	<hr/>

Si ahora dividimos las 285 horas que hay que recuperar entre los 191 días en que se puede teóricamente hacer esta recuperación tendremos:

$$285 : 191 = 1,49$$

O lo que es lo mismo, que durante ocho meses del año la jornada normal de los obreros de la Construcción de Avila es la de *nueve horas y media*.

Pero como en la disposición adicional de la Orden de 8 de febrero de 1951, modificando diversos artículos de la Reglamentación de la Construcción, se dice que la recuperación se

hará de acuerdo con lo previsto en el último párrafo del artículo 8.º de la Ley de Jornada Máxima Legal, y en ésta se dice que no podrá dedicarse más que una hora por día para la recuperación, nos encontramos con lo siguiente:

1.º Los obreros de la Construcción de Avila no disfrutan de la jornada de ocho horas, como lo hacen los obreros de todo el mundo. z

2.º La jornada de los obreros de la Construcción de Avila es de *nueve horas y media*.

3.º Las horas perdidas por inclemencia del tiempo en Avila no pueden recuperarse *legalmente*, porque lo impide la Ley Jornada Máxima Legal.

OTROS ASPECTOS DEL PROBLEMA

Independientemente de las razones que acabamos de exponer para demostrar la prolongación injusta de la jornada de trabajo de los obreros de la Construcción de Avila y la imposibilidad legal y aun material de llevar a cabo la recuperación, hay otras varias razones que también son dignas de tener en cuenta.

1.º A las Empresas las perjudica esta recuperación tan terrible por:

a) Los obreros no rinden después de las ocho horas.

b) Como son eventuales en su mayoría cambian de Empresa constantemente y no pueden recuperar ni se les puede descontar.

2.º La disposición adicional citada prevé también la posibilidad de suspender el trabajo por no permitirlo la situación climatológica de la región y no hay duda de que en Avila se da esta situación, con lo que la Empresa, para evitar las dificultades de la recuperación, y pensando en su situación económica, puede llegar a paralizar sus trabajos durante la época de invierno en Avila.

3.° Los propios obreros son enemigos de la recuperación por:

- a) Lo agotador de la jornada de nueve horas y media.
- b) La falta de alimentos para soportarla.
- c) Perder el avance social de la jornada de ocho horas.
- d) Verse privados de su hogar, de sus diversiones, o de la posibilidad de obtener un ingreso suplementario después de su trabajo con "chapuzas" particulares, recoger leña para su hogar, yerba para sus ganados, etc.

POSIBLES SOLUCIONES

Después de vista la gravedad del problema que acabamos de exponer, entendemos sinceramente que el único que puede contribuir a solucionarlo o, paliarlo, al menos, es el propio Montepío de la Construcción, pues una de sus primitivas finalidades era la previsión contra el paro.

No se nos ocultan las dificultades que ello encierra, pues el Montepío tiene una triste experiencia por los abusos cometidos; pero creemos que estos abusos no se refieren a Avila capital, donde todos los miembros que componen la Comisión Permanente del mismo pueden comprobar personalmente—como lo hicieron anteriormente—la exactitud de los días en que es preciso parar por inclemencia del tiempo y de las obras en que no es necesario parar, por sus condiciones especiales. Los abusos pueden darse en las grandes capitales y, más especialmente, en los trabajos de Obras Públicas. Sin embargo entendemos que los obreros de Obras Públicas, en su mayoría, reúnen condiciones especiales que aconsejan no incluirlos en las medidas a adoptar. En general se trata de trabajadores agrícolas que aprovechan la oportunidad de pasar cerca de su pueblo una carretera, un camino o un ferrocarril, para colocarse en estos trabajos, que abandonan cuando tienen que hacer sus traba-

jos del campo, cuidar sus huertos o sus parcelas, o marcharse a la siega. Por esto creemos que las medidas a tomar deben referirse únicamente a Avila capital, y, cuanto más, a las cinco restantes cabezas de partido y localidad de Navas del Marqués.

Las medidas pudieran ser las siguientes:

1.ª El Montepío de la Construcción, durante los cuatro meses que se indican anteriormente—de 15 de octubre a 15 de febrero—se haría cargo del pago del 75 por 100 del jornal perdido por inclemencia de tiempo hasta un máximo de veinte días—o 160 horas—, durante el indicado período de cuatro meses.

2.ª El 25 por 100 restante sería abonado por las Empresas y recuperado en la misma forma que se prevé en la disposición que comentamos.

3.ª Las horas perdidas en los ocho meses restantes se abonarían y recuperarían en la forma prevista en la indicada disposición adicional.

Se indica como solución que el Montepío abone el 75 por 100 del jornal, ya que en el caso de que solamente abonase el 50 por 100 nos encontraríamos con que la jornada de trabajo se vería aumentada y prolongada permanentemente, por lo menos en tres cuartos de hora, durante ocho meses del año, lo que presenta las mismas dificultades que se han expuesto anteriormente.

Es de hacer constar también que en los cálculos anteriores no se ha tenido en cuenta el período en que la mayoría de los peones de la Construcción suelen quedar en paro todos los años, período que no es en ningún caso inferior a quince días y que, de tenerse en cuenta, nos llevaría a que la prolongación de la jornada tenía que ser de *dos horas diarias*.

II
ESTUDIOS SOCIALES

GARANTIAS PARA LA CONTRATACION
LABORAL Y CONTROL DE LAS
CAMPAÑAS DE SIEGA

Estudio presentado al Consejo Social Asesor por los
letrados de la Vicesecretaria de Ordenación Social

Contratación Laboral

I

El desconocimiento de las cláusulas de los contratos laborales de carácter verbal es causa, normalmente, de litigios entre las partes contratantes, que se ven obligadas a someterse a la decisión del correspondiente órgano jurisdiccional, con la secuela de gastos inevitables en el estado actual de nuestro ordenamiento jurídico, y para el trabajador, además, la incertidumbre en cuanto a su resolución y el aplazamiento de ella que le obligan a mendigar muchas veces los medios de subsistencia durante un largo período de tiempo.

Aun en el caso de que se determinaran claramente en el contrato verbal las cláusulas y modalidades del mismo, en el supuesto de negativa de una de las partes, se encuentra la otra en situación de indefensión en casi todos los casos, por falta de prueba.

Establecida la contratación escrita como norma general, debe tener la Organización Sindical una intervención directa en ella, intervención que han de ejercer las Secciones Sociales de las Entidades Sindicales correspondientes y las Oficinas de Colocación.

La inexistencia de cláusulas penales en los contratos de tra-

bajo, en todos los casos de incumplimiento a seguir un procedimiento exacto a todas las reclamaciones de carácter laboral, y en cuanto a la liquidación de la sentencia, a un proceso de ejecución lento que agota posibilidades económicas del trabajador, acrecentándose en esta situación su debilidad dineraria, que llega entonces a la penuria.

En la legislación actual en materia civil, se va generalizando la existencia de garantías en metálico, y, concretamente, en la moderna legislación sobre arrendamientos urbanos, se establece con carácter obligatorio un depósito en dinero, en concepto de fianza, para responder de los daños que en la casa arrendada se causen por el arrendatario o de la falta de pago del precio estipulado.

Y aun repudiando la doctrina jurídica moderna y nuestra concepción política, la naturaleza arrendaticia del contrato de trabajo, no pueden negarse ciertas analogías que hacen, no sólo posible, sino conveniente, el extender la obligatoriedad de la fianza al campo de la contratación laboral, evitándose con ello los inconvenientes actualmente existentes y que se recogen en el quinto considerando de esta ponencia.

Del depósito de la finca debe estar excluido el trabajador, toda vez que la naturaleza de su prestación (el trabajo) es de carácter actual, y el abono del salario (contraprestación) es temporalmente posterior en la generalidad de los casos a la realización del servicio, por lo cual, en el supuesto de incumplimiento por parte del obrero, tiene ya la empresa en nuestro actual ordenamiento jurídico medios sobrados de garantía que pueden llegar al despido y reemplazo, por otro, del trabajador moroso, garantía ésta que aunque teóricamente pueda ejercerla el obrero, prácticamente en nada le beneficiaría hacer uso de ella, pues no perjudica a la Empresa y sí a sí mismo con el más temible de sus males: el paro. Es por lo que el ponente

tiene el honor de someter a la consideración del Consejo Social Asesor las siguientes:

CONCLUSIONES

PRIMERA. Que se establezca por Ley una adición a la de Contratación de Trabajo, exigiendo la contratación por escrito para los trabajadores fijos y temporeros de todas las actividades y para eventuales que se presume han de prestar servicios en la Empresa durante un mes o más.

SEGUNDA. Que estos contratos se redacten en tres ejemplares iguales, con el visado de la Sección Social de la Entidad Sindical Local del punto donde se hayan de desarrollar los trabajos o, en su defecto, del de la contratación, tomándose razón por la Oficina de Colocación y archivándose en ella un ejemplar.

TERCERA. Que los contratos de trabajo escritos deberán contener las disposiciones a que hace referencia la vigente Ley de Contrato de Trabajo y, además, cuantía y fecha de depósito de la fianza.

CUARTA. Que de la obligatoriedad del contrato escrito serán responsables ambas partes contratantes, sancionándose por la Inspección de Trabajo la falta de exhibición por las Empresas o los defectos en su contenido de los contratos de trabajo suscritos con sus obreros, exigiéndose para los contratos excluidos de la formalización por escrito un certificado de la Sección Social de la Entidad Sindical Local, en que se haga constar la razón de tal exclusión.

QUINTA. Que en el acto de formalización del contrato se acordará el depósito de la fianza por la Empresa, en la Caja General de Depósitos o en sus Delegaciones, de una mensualidad de salarios del trabajador, fianza que tendrá carácter obligatorio en los casos en que lo sea el contrato escrito y que res-

ponderará de la falta de pago del salario y de las indemnizaciones debidas por la Empresa al obrero, procediéndose contra ella en primer lugar en las ejecuciones de sentencia dictadas en litigios entre las partes a quienes se refiere la fianza.

SEXTA. Que el Delegado Provincial de Trabajo, previo informe de la Organización Sindical, y a solicitud de la Empresa, puede autorizarla a constituir un fondo de fianza invariable, que no podrá ser inferior a la dozava parte de los salarios satisfechos por la Empresa en el anterior ejercicio económico, evitándose de esta forma la prestación de fianza en cada contratación, y debiendo reponer las mermas que la fianza sufra en las cuarenta y ocho horas siguientes a la dismisión.

SEPTIMA. Para la liquidación de la fianza por deudas del empresario al trabajador, deberá solicitarse así, por éste, de la Magistratura de Trabajo, quien después de dar traslado de la solicitud a la Empresa acordará lo procedente en las cuarenta y ocho horas siguientes a la presentación de la solicitud. El empresario no podrá oponerse durante dicho plazo, resolviendo el Magistrado, con audiencia de partes, en término de setenta y dos horas, condenándose en costas al empresario cuya oposición no prosperase. El plazo para interponer oposición se entenderá prorrogado por dos días más cuando el empresario no resida en la misma localidad de la Magistratura.

Control de la Campaña de Siega

II

No es preciso resaltar, por ser de todos conocida, la extraordinaria importancia que las labores de siega ofrecen en todo el territorio nacional, y muy especialmente en la meseta central, eminentemente cerealista, dentro de la cual se halla incluida la provincia de Avila.

Como lógica derivación de tal importancia, surge la necesidad apremiante de regular tales trabajos estivales de una forma directa, evitando así las anomalías que en anteriores campañas se han venido observando.

Y estas anomalías o irregularidades repercuten sobre ambas partes contratantes: del lado de la Empresa, al tener que atender una serie de reclamaciones, en ciertos casos de contenido desmesurado e improcedente, formuladas por sus obreros, y además, al verse obligadas a soportar los daños que, como consecuencia de unos trabajos imperfectamente realizados, han disminuído el rendimiento normal de sus propiedades; y del lado del obrero, encargado de las delicadas labores de la recolección cerealista, no son menores los perjuicios experimentados y derivados de la actitud intransigente y, en ocasiones, hasta inhumana observada por sus patronos o empresarios. Manifestación frecuente de los perjuicios a que nos referimos son: la denegación del pago puntual de un salario penosamente ganado,

retraso que inevitablemente repercute y desequilibra la economía doméstica del trabajador, o el tener que soportar durante los trabajos de siega una manutención insuficiente o condimentada en condiciones inadmisibles, máxime si se tiene en cuenta el enorme esfuerzo y desgaste físico sufrido con tales trabajos, los más penosos sin duda alguna de cuantos realiza el hombre del campo.

Por todo lo expuesto y por una serie de consideraciones que nos parece obvio enumerar, juzgamos imprescindible llevar a cabo una labor de control y fiscalización directa de la próxima y sucesivas campañas de siega.

A nuestro juicio, el Organismo más idóneo y adecuado para controlar las relaciones laborales derivadas del contrato de siega son las Hermandades Sindicales del Campo radicantes en cada término municipal. Ahora bien, para que tal control sea posible es indispensable la colaboración disciplinada de cuantos intervienen en esos trabajos, sometiéndose a las disposiciones legales vigentes sobre la materia, así como a las orientaciones que, a manera de normas consuetudinarias, reciban de dichas entidades sindicales, recogiendo los usos y costumbres establecidas en cada localidad.

Este control deberá hacerse efectivo antes de iniciar los trabajos, durante su desarrollo y al finalizar los mismos.

El control inicial se verificará exigiendo el otorgamiento de un contrato escrito, suscrito por la Empresa y los obreros (o por el mayoral de la cuadrilla, en su representación). De este contrato, otorgado por triplicado, un ejemplar quedará en poder de la Hermandad y los otros dos serán entregados, respectivamente, a cada una de las partes contratantes.

La fiscalización o control de los trabajos durante su completo desarrollo se llevará a cabo mediante visitas de inspección realizadas por miembros de la Hermandad en aquellos casos en

que lo solicite cualquiera de las partes interesadas, con el fin de comprobar la exactitud de las denuncias o quejas formuladas por algunas de ellas y que determinan el incumplimiento de las condiciones fijadas en el contrato escrito.

Y por último, la Hermandad deberá intervenir al finalizar los trabajos de siega, procurando la resolución amistosa y fraternal—propia de su denominación—de las divergencias que pudieran surgir entre las partes, para lo cual ha de valerse, como valiosos elementos de juicio, de los datos consignados en el contrato que obra en su poder.

Sentadas estas ideas generales, cuyo desarrollo posterior estimamos privativo de cada Hermandad, y con el fin de no hacer demasiado extenso el contenido de esta ponencia, por la repetición innecesaria de ciertos extremos, pasemos a exponer las conclusiones que, recogiendo el sentir general, consideramos más importantes.

CONCLUSIONES

PRIMERA. Recabar de la Delegación Provincial de Trabajo dicte, antes del 15 de mayo, las normas que han de regir en la próxima campaña de siega, en cuanto se refiere a salarios, incrementos por carestía de vida, gratificaciones extraordinarias, descuentos por manutención, forma de pago en especie, cantidades a percibir por el obrero en concepto de desgaste de herramientas, etc., etc.

SEGUNDA. Exigir inexcusablemente el otorgamiento de contrato escrito, por triplicado, quedando un ejemplar en poder de la Hermandad Sindical de cada localidad y exigir, asimismo a todo obrero que quiera contratarse para los trabajos de siega un certificado del Jefe de la Sección Social del lugar de su residencia, en el que conste que el interesado tiene dicha profe-

sión o que, en su defecto, tiene la capacidad suficiente para la ejecución de estas labores de recolección.

TERCERA. Solicitar de la Inspección Provincial de Trabajo vigile estrechamente el cumplimiento de lo expuesto en la conclusión anterior, sancionando con multas a los contraven- tores.

CUARTA. Imponer a las Empresas, de una forma coac- tiva, la obligación de contratar para las trabajos de siega y con carácter preferente a los obreros de la localidad aptos para la ejecución de tales trabajos, para lo cual las Oficinas Locales de Colocación Obrera facilitarán anticipadamente los nombres de los productores inscritos en sus respectivos Registros. De tal modo que se considere nulo y sin ningún efecto el contrato celebrado con obreros de localidad distinta, cuando existan ins- critos en dicho Registro obrero en situación de paro forzoso.

QUINTA. Que cuando exista desacuerdo entre las partes acerca del número de obradas segadas, se ordene por la Inspección de Trabajo una medición de las tierras, siendo los gastos que tal medición originen de cargo de la parte que hubiera fa- cilitado datos falsos.

SEXTA. Solicitar de la Delegación Provincial de Sindi- catos o de la C. O. S. A. se editen modelos impresos de con- trato de siega y certificados de aptitud, análogos a los adjuntos, para su distribución inmediata a las Hermandades, las cuales los entregarán gratuitamente a cuantos lo soliciten para su utili- zación.

II
ESTUDIOS SOCIALES

PROBLEMAS DE PARO EN
LA PROVINCIA

Estudio presentado por la Jefatura Provincial de Colocación
y Sección Social de la Construcción

Problemas de Paro en la provincia

CAUSAS QUE ORIGINAN EL PARO EN LA PROVINCIA

Las características laborales de la provincia de Avila vienen determinadas, tanto por su situación geográfica, como por su pobreza industrial. En cuanto a la primera, las causas del paro de la misma son por estar situada en el centro de la Península y en la vertiente norte de la Sierra de Gredos, por lo que sus condiciones climatológicas son en extremo rigurosas, imponiendo un sistema de monocultivo a base casi exclusiva de cereales de germinación lenta, por lo que durante los meses de invierno, época de esta germinación, están paralizadas estas labores en el campo y es casi total el paro de los braceros agrícolas. Esta temporada muerta coincide generalmente con los meses de noviembre, diciembre, enero, febrero y parte de marzo, comenzando a partir de este mes otro período de actividad en ritmo creciente, coincidiendo con las labores preparatorias de primavera y culminando el apogeo laboral con los meses de junio, julio y agosto, que son los de la recolección de cereales.

La pobreza industrial de la provincia influye también enormemente en las causas del paro de la misma, ya que carece de centros industriales fabriles que pudieran absorber durante el invierno los brazos que quedan desocupados, no quedando otro recurso a los obreros que el de emigrar a otras provincias para

ocuparse en trabajos de peones (construcción de carreteras, puentes, pantanos, ferrocarriles o corta de montes y carboneo), volviendo todos a la provincia para dedicarse a la siega, faenas en cuyos trabajos se emplean unos siete mil obreros de la provincia y alrededor de quinientos o mil de otras, principalmente de las gallegas.

CLASES DE PARO

Como se deduce fácilmente de las anteriores observaciones, el único paro existente en esta provincia es el llamado típicamente *estacional*, y cuyas causas son, en la agricultura, la germinación de semillas durante el invierno, y en la construcción, industria que es la que más obreros ocupa en la capital, el no poder trabajar en obras de albañilería durante los rigores del invierno, por impedir los hielos el fraguado de los materiales.

EPOCAS EN QUE EL PARO SE PRODUCE

Explicadas convenientemente las causas del paro, de ellas mismas se deduce claramente que en las épocas en que éste adquiere proporciones más graves son las del invierno, por la paralización absoluta de los trabajos típicos de la provincia.

ZONAS, PROFESIONES Y OFICIOS MAS AFECTADOS POR EL PARO

En general toda la provincia se encuentra afectada por el paro estacional durante los meses de invierno, sin embargo, como los cultivos no son iguales en todas las comarcas de la misma, la intensidad difiere de unas a otras y está caracterizada por coincidir con aquellas localidades en que es menor la distribución de la tierra y mayor la aglomeración de obreros en relación a la productividad del término municipal.

Atendiendo a estas razones, puede señalarse como las zonas más afectadas la capital y los pueblos cercanos: Solosanco, con 200 peones; Madrigal de las Altas Torres, con otros tantos; la zona de El Tiemblo y del Barraco; Pedro Bernardo y El Arenal, en la comarca de Arenas de San Pedro; y el grupo de Diego Alvaro, Carpio-Medianero, San Miguel de Serrezuela y Cabezas del Villar, en el partido judicial de Piedrahita.

Las profesiones y oficios más afectados son exclusivamente los braceros y peones de la agricultura, y el peonaje en general de la construcción en la Capital.

INDUSTRIAS QUE MAS PARO PRODUCEN Y CAUSAS QUE EN ELLAS LO ORIGINAN

Como se acaba de decir, son únicamente las industrias agrícolas y la de la construcción las que producen paro, originado por las bajas temperaturas del invierno y por la época de germinación de semillas.

CLASIFICACION NUMERICA POR SINDICATOS DEL PARO EXISTENTE

Según las estadísticas del Servicio Provincial de Colocación, las cifras totales de paro en la provincia oscilan alrededor de los 1.000 productores en años normales, de los que el 75 por 100 corresponden al Sindicato de Cereales; el 20 por 100, al de la Construcción; el 2 por 100, al de la Madera; otro 2 por 100, a mujeres que no se pueden encuadrar en ningún Sindicato por ser todas ellas viudas inscritas en paro para limpieza de oficinas. Todos estos obreros son simples peones, sin especialidad alguna, excepto los cuatro o cinco camareros de la capital, que quedan en paro durante el invierno y vuelven a colo-

carse en el verano porque la mayor afluencia de veraneantes determina una mayor prosperidad de la industria.

CALCULO APROXIMADO DEL ERROR EN LAS CIFRAS OFICIALES DE PARO

Puede asegurarse que las cifras que figuran en las estadísticas oficiales de paro de esta provincia representan únicamente un 30 por 100 del paro real existente en la misma, si tenemos en cuenta la paralización de trabajos en los pueblos y el hecho comprobado de que los obreros de éstos no se inscriben en los Registros de Colocación durante el invierno porque saben que es imposible proporcionarles ningún trabajo. Así se da el caso de que estas cifras suelen aumentar en la primavera, y no porque haya más paro, sino porque los obreros que llevaban parados varios meses sin inscribirse, lo hacen ahora, que es cuando empiezan las ofertas de trabajo.

REMEDIOS DE POSIBLE APLICACION

Los remedios de aplicación inmediata dentro de la provincia para resolver el paro de la misma son de difícil y costosa aplicación, girando siempre alrededor de obras públicas subvencionadas nacional o provincialmente. Los remedios a largo plazo no consisten más que en un fomento de las industrias artesanas durante el invierno y un progresivo mejoramiento de los cultivos de secano, tendiendo a convertirlos en la mayor extensión posible en zonas de regadío.

Un remedio interesante para combatir este paro estacional sería el de coordinar la ejecución de obras públicas, imponiendo a los mismos Organismos Oficiales la obligación de realizarlas atendiendo precisamente a las características laborales de la comarca en que vayan a realizarse y a las épocas en que el paro sea más agudo en ellas. En este precepto sería de desear

que las Juntas Provinciales de Paro, en las que no tienen ninguna intervención ni los Servicios ni las Obras creadas para mitigar el paro, concediesen sus subvenciones, previo informe de estos Organismos, referente tanto al lugar como a la época de concederlas.

Después de enumerar estos remedios, que pudiéramos llamar de tipo interno, restan sólo los desplazamientos organizados de obreros a otras provincias, que son los de más eficaz resultado, y los que tradicionalmente viene aplicándose en esta provincia. Todos los años suelen desplazarse de ella unos 500 obreros, de los que un 60 por 100 lo hacen por su cuenta, y el otro 40 por 100, del Servicio de Colocación.



El Paro obrero invernal en Avila en el Ramo de la Construcción

Un problema que viene preocupando a la Sección Social del Sindicato de la Construcción es la situación de paro en que se encuentran en esta ciudad la mayor parte de los obreros encuadrados en este Sindicato durante los meses de invierno, problema que por su importancia y transcendencia requiere la atención, no sólo de las Autoridades locales, sino también de Organismos superiores.

A causa del clima tan extremado de nuestra ciudad, durante el invierno se produce una paralización de las obras en construcción que deja en paro forzoso a un gran número de obreros de esta actividad. Según datos de que disponemos, durante los meses de diciembre, enero y febrero de todos los años se vienen a quedar sin trabajo unos 180 trabajadores, por término medio en todo este tiempo, lo que significa que aproximadamente un centenar de familias viven en la más lamentable indigencia durante el rigor del invierno, al carecer del único medio de vida con que cuentan, precisamente cuando ese salario se hace más necesario por ser mayores y más apremiantes sus necesidades. Grave es sin duda la situación de estos trabajadores en esta época, en la que tienen que pasar, ineludiblemente, por trances de grandes apuros, con peligro para su salud e incluso para la moralidad de estas familias, por lo que se hace imperativa exigencia, al amparo de los principios de justicia social

y del espíritu cristiano que anima nuestro Movimiento Nacional, que se remedie esta situación en la medida de lo posible, si es que se carece de los recursos necesarios para prevenir este paro estacional.

En un principio, al aprobarse la Reglamentación Nacional de Trabajo en la Industria de la Construcción y Obras Públicas, se crearon los Montepíos, teniendo como misión especial, entre otras, la de conceder subsidios para paro forzoso debido a inclemencia del tiempo y también por crisis de trabajo, remitiéndose a los futuros Reglamentos de los Montepíos la determinación de la cuantía de la prestación de cada uno de dichos beneficios teniendo en cuenta la aportación de los productores.

Como consecuencia de lo establecido en esta Reglamentación de Trabajo se dictaron unas normas provisionales fijando la cuantía de este subsidio en el 50 por 100 del jornal. Posteriormente, al aprobarse los Estatutos del Montepío, con fecha 29 de diciembre de 1948, se dispuso que la indemnización por suspensión de trabajo por mal tiempo corriera a cargo de las empresas y en compensación se les reducía la cuota patronal en un 0,50 por 100, es decir se fijó en el 5,50 por 100 en vez del 6 que antes tenían. Por último, y en virtud de Orden del Ministerio de Trabajo de 26 de septiembre de 1951, se ha establecido que en casos de suspensiones de obras por inclemencia del tiempo las empresas abonarán a sus trabajadores el total de los salarios correspondientes a la horas o días partidos por este motivo, quedando éstos obligados, si así lo decide la empresa, a recuperar las horas perdidas.

Esta disposición, que está vigente y que fué dictada con el mejor deseo de solucionar el problema de la inclemencia del tiempo, en nada contribuye a remediar el paro estacional en esta capital, sino que, por el contrario, le agrava y acentúa, ya que por expresa determinación de esta Orden no se consideran comprendidas en ella aquellas suspensiones del trabajo que se

realicen por tiempo indefinido, por no permitir el desarrollo normal del mismo las condiciones climatológicas de la región en determinadas épocas del año.

Y de esta forma en esta ciudad, cuando llega la temporada de invierno, las empresas de la construcción, ante la perspectiva de que sus obreros tengan que perder demasiados días por el mal tiempo y que después no sea fácil su recuperación, optan por suspender los trabajos al amparo de esta misma disposición, teniendo en cuenta que tampoco son partidarias de la recuperación, debido a que siempre los obreros después de la jornada normal trabajan con bastante menos rendimiento, por lo que encuentran más indicado económicamente la suspensión de la obra durante todo este tiempo de invierno.

Por esto mismo que acabamos de indicar, los obreros de Avila no han encontrado acertada esta disposición, pues en vez de contribuir a prevenir o mitigar el paro le agrava, ya que en todo caso, si no se suspendiesen los trabajos y después hubiera que recuperar el tiempo perdido, sería necesaria una prolongación de jornada durante todos los días laborales del resto del año, con lo que se habría dado un salto a atrás en materia de jornada legal de trabajo.

No se nos ocultan las dificultades que presenta una solución total y completa del paro, y tal vez no pueda ser otra que el establecimiento del Seguro o Subsidio de Paro, no obstante los resultados desfavorables que fueron obtenidos por los Montepíos, y que atribuimos más bien a defectos de organización en la forma de facilitar estos subsidios, pero entendemos que esta medida de Seguridad social llegará a ser una realidad en un futuro tal vez no lejano, siendo considerado el Seguro de Paro la meta de la previsión social.

Hasta tanto las condiciones económicas y demás circunstancias necesarias permitan el establecimiento de esta medida de seguridad social, hemos de procurar nosotros unos remedios

prácticos y urgentes dentro de las posibilidades legales que estén a nuestro alcance para mitigar o prevenir el paro en esta rama de la producción que afecta en la forma que hemos indicado a los obreros de nuestra ciudad.

En primer término y con el fin de que el paro en invierno quede reducido a unos límites que permita combatirlo más fácilmente, la Delegación Provincial de Trabajo no debiera autorizar las suspensiones de obras hasta tanto que por tener los obreros pendientes de recuperar determinado número de horas se haga presumir que no va a ser legalmente posible la recuperación después, a no ser que haya otras razones de índole técnico que aconsejen la suspensión de los trabajos para poder asegurar el buen resultado de la obra realizada, por lo cual sería de desear que todas esas peticiones de las empresas fueran informadas previamente por el Sindicato de la Construcción antes de que la Delegación de Trabajo las autorizase.

También sería otro medio o procedimiento de organizar la lucha contra el paro el conseguir que todos los socorros o subvenciones que conceden los Organismos encargados de prevenirle o remediarle se inviertan en trabajos que la mano de obra represente la casi totalidad de su importe, para lo cual todos los años las Autoridades locales, y con antelación suficiente, deberían formar unos proyectos o planes que después merecieran la aprobación de aquellos Organismos, a fin de que llegada la época invernal pudieran solicitarse de la Junta Provincial de la Décima de Paro, así como de la Junta Nacional y de la Interministerial para mitigar el paro obrero los créditos necesarios para su realización y donde pudieran tener jornal todos los obreros a medida que fueran perdiendo su colocación.

CONCLUSIONES

PRIMERA. Que se solicite de la Delegación Provincial de Trabajo que antes de autorizar a las empresas de la Cons-

trucción para suspender los trabajos durante el invierno en esta ciudad sea preceptivo el informe del Sindicato de la Construcción, que deberá ser facilitado dentro de un plazo prudencial, y de que en todo caso no sean autorizadas estas suspensiones hasta que los obreros no tengan pendientes de recuperar determinado número de horas perdidas por inclemencia del tiempo, a no ser que razones de carácter técnico aconsejen la suspensión.

SEGUNDA. Que se solicite del excelentísimo Ayuntamiento de Avila que todos los años, y antes de que llegue la temporada de invierno, tenga formado un proyecto o plan de trabajos que después merezcan la aprobación de los Organismos correspondientes que intervienen en la lucha contra el paro obrero, al objeto de que llegada esta época puedan solicitarse y concederse los créditos necesarios para su realización, debiendo los representantes sindicales que forman parte de la Corporación municipal interesarse especialmente por que estos proyectos y trámites posteriores estén cumplidos a su debido tiempo.



II
SOCIALES ESTUDIOS

PLAN DE ACCION SOCIAL

Plan redactado por la Vicesecretaría Prov. de Ordenación
Social para el Consejo Social Asesor

Plan de Acción Social

Es indudable que todo plan de acción social a realizar ha de tener como finalidad la resolución de los problemas sociales existentes, conociendo previamente los mismos. Esta afirmación por simple que parezca, no puede dejar de tenerse en cuenta en ninguno de los casos que se den para la confección del mentado plan.

Es imprescindible, pues, en principio, conocer de antemano qué problemas sociales se manifiestan en la actualidad, dentro del contorno de la provincia. Y no cabe duda que la distinta configuración geográfica de la misma, la diferencia de los núcleos de población, industriales—éstos en pequeña escala—y campesinos, así como la diversidad de la producción nacida de diferentes condiciones climatológicas y constitución de las tierras, hace que tales problemas sociales se manifiesten con mayor o menor pujanza en unas zonas que en otras.

Ahora bien, pretender ir a la solución del llamado problema social existente en la provincia en su totalidad es una tarea demasiado ambiciosa y que escapa a nuestros medios, aunque sí es cierto que está dentro de ello el hacer llegar a los Mandos Nacionales la necesidad de la adopción de ciertas medidas con las cuales pudiera ponerse remedio por la falta de posibilidades económicas del mayor sector de población: el mundo del trabajo, asalariado. Falta de posibilidades que en definitiva cons-

tituyen el origen y base de todo problema social y de cualquier otro.

El remediar esta situación es más propio de planes de ordenación económica que de acción social. Los primeros tienen que responder siempre a una mayor creación de riqueza, base para fomentar una mayor participación del trabajador en la misma. Los segundos, a lograr esa participación que dé al trabajador la seguridad de que con su esfuerzo puede satisfacer aquellas necesidades derivadas del sostenimiento propio y de su familia y de una vida digna y decorosa.

La formación del trabajador debe realizarse atendiendo a un doble aspecto: a) En lo que se refiere a su formación como elemento realizador de una función material, de un trabajo; b) En lo que se refiere a su formación como elemento integrante de la comunidad, de la que surgen una serie de relaciones que es necesario entender y conocer.

a) *Formación del trabajador como elemento de una función material*

Esta formación profesional no es otra cosa que el aprendizaje y la adquisición de un pleno conocimiento de la actividad laboral a que el obrero se dedica o pretende dedicarse. Para lograrlo es necesario la creación de Escuelas, en principio en aquellos núcleos de población más importantes y dedicadas a la enseñanza técnica de aquellas actividades más características de la comarca y que empleen un mayor porcentaje de obreros.

En lo que se refiere al sector campo, de indiscutible importancia en nuestra provincia, no cabe duda de la existencia de un cúmulo de dificultades para la creación de Escuelas, superiores a las que se derivan de una enseñanza técnica en la industria.

Para hacer algo con respecto a la formación del trabajador

agrícola, la C. O. S. A. debe ampliar hasta el máximo la realización de Cursos de Capacitación Agrícola y Ganadera.

Teniendo en cuenta que la práctica de estos cursos es costosa y, por tanto, el número de los que se realicen es muy limitado, así como también es muy limitado el número de los asistentes, se hace necesario arbitrar otros medios, además de éstos, con el fin de proceder a una mayor divulgación de las enseñanzas que versen sobre la agricultura y ganadería del país. Y estos medios podrían ser los que vendríamos en llamar "Cátedras Volantes de Divulgación Agropecuaria", de realización facilísima, de muy poco coste y de un número ilimitado. Sin ningún esfuerzo podrán realizarse unas dos al mes en distintos pueblos de la provincia.

Dada la importancia que a nuestro juicio revisten estos medios, ocupémosnos de ellos, aunque no de una manera muy detallada.

Toda cátedra volante de esta índole ha de responder a una finalidad práctica y social-política. Para ello ha de confeccionarse del siguiente modo:

Se elige un pueblo cualquiera de la provincia de cierta importancia, como antes apuntábamos. Unos días antes se reparten por el mismo y los colindantes, si la distancia es pequeña, octavillas de propaganda del acto, que consistirá:

- 1.º Proyección de uno o dos documentales de divulgación agrícola o ganadera realizados por el Ministerio de Agricultura y distribuidos por C. I. F. E. S. A. u otra productora española. Su coste es de treinta y cinco o setenta pesetas, según el metraje de la película. También se pueden conseguir de embajadas extranjeras, que los facilitan gratuitamente y dan toda clase de facilidades para ello.

- 2.º Una breve charla de presentación de la cátedra, de muy pocos minutos de duración, y que, según parezca, se puede extender y aprovechar con una finalidad política—propagación del

ideario del Movimiento—o con una finalidad social—Seguros del Campo, salarios, funciones de la Hermandad— o ambas conjuntamente.

3.º Una conferencia por Ingeniero Agrónomo o Perito sobre algunos de los cultivos más importantes de la comarca, forma de llevarlos a cabo, abonos, aprovechamientos, etc.; es decir, lo que se crea más conveniente para un mejor desenvolvimiento económico.

4.º Una conferencia por un Veterinario que verse sobre cría y reproducción de ganado más característico de la zona, especie de mayor rendimiento, enfermedades más comunes y medios de prevenirlas y curarlas.

5.º Proyección de uno o dos documentales de divulgación.

Los gastos bien pudieran correr a cargo de la C. N. S. y de la Hermandad del pueblo en donde se celebraran los actos, pudiendo también conseguir alguna ayuda de la Junta Provincial de Fomento Pecuario y la Diputación Provincial.

Poro poco que se preste atención a cuanto se acaba de exponer sobre cátedras volantes, se demuestra que tales actos responden a la doble finalidad apuntada anteriormente, de un lado, se generaliza la divulgación de unas enseñanzas útiles: finalidad práctica. De otros, se pone de manifiesto la preocupación de la Organización Sindical por aquellos problemas que afectan a los agricultores, surge un mayor contacto con los pueblos, comienzan a ver éstos en la Organización Sindical una cosa propia, no una Organización al margen de sus problemas, y al mismo tiempo se crea un ambiente favorable hacia el Movimiento.

b) *Formación del trabajador como elemento integrante de la comunidad o formación social*

Así como la formación profesional atiende a la función material trabajo, que el obrero está llamado a realizar, la forma-

ción social atiende al productor, considerado como elemento integrante de la comunidad nacional.

Este puesto en la comunidad le exige una adecuada formación, consistente en el conocimiento de los derechos y deberes que tiene como perteneciente a esta comunidad.

El modo de llevar a cabo estas enseñanzas no es fácil en cuanto al logro de una plena eficacia. Pero algo se puede hacer de ello mediante la realización del cursillo de enlaces sindicales, celebrados ya, por otra parte, en bastantes pueblos de la provincia, así como también mediante conferencias de divulgación a cargo de los Asesores Jurídicos y Letrados de las Secciones Sociales de los Sindicatos que tengan por objeto la exposición y desarrollo de los derechos y deberes de empresarios y obreros en sus relaciones de trabajo, seguridad social, percepción de los seguros sociales, moral del trabajo, etc., etc.

PROBLEMAS SOCIALES

PARO

La posibilidad de remediar este problema depende más de los organismos estatales que de los limitados medios de que dispone una provincia, aunque no por ello podemos desentendernos de la situación que se crea en un hogar cuando falta el trabajo y con él la única fuente de ingresos de que disponía.

El obrero en paro forzoso debe tener cuando menos la consideración de inválidos a los efectos de percepción, al fin y al cabo su situación ha sido creada por causas ajenas a su voluntad y no es justo ni humano dejarlo en el desamparo. Por ello, y mientras no se remedie el problema, ha de estar asegurado contra este riesgo de la falta de trabajo, percibiendo una cantidad, al menos, igual a la que percibiría en caso de invalidez.

Es necesario, no obstante, que las oficinas de colocación funcionen como es debido.

La cartilla profesional debe hacerse obligatoria en todas las ramas de la producción y en todos los Municipios de la provincia. Es la única forma de conocer la situación exacta en que se encuentra todo trabajador.

La creación de huertos familiares puede ser también un eficaz instrumento, no ya solo para asegurar al obrero la recolección de unos productos básicos en la alimentación suya y de su familia, sino también como posesión de un medio a que dedicar su actividad productora en los días de paro.

Hay que proceder a la expropiación forzosa de aquellos terrenos susceptibles de poder cumplir con esta finalidad en cada Municipio.

SALARIOS

La mayor parte de las Reglamentaciones de Trabajo datan de unos cuatro o cinco años atrás. Durante este tiempo las condiciones de vida han cambiado bastante, y el mayor coste de la misma es evidente. Por tanto, hay que colocar al trabajador en condiciones de hacer frente a estas altas y bajas que se producen mediante una revisión periódica de las escalas de salarios formuladas en las distintas reglamentaciones.

No hay que olvidar, sin embargo, que una subida de salarios puede repercutir enormemente en los productos lanzados al mercado, no por lo que supone de un mayor coste en la producción, sino porque la empresa no se aviene fácilmente a disminuir sus ganancias.

No obstante, creemos puede propagarse por una elevación de los salarios mismos, no es justa la existencia actual de salarios de doce pesetas, y sobre todo en el campo esa elevación de salarios es necesaria, puesto que algunos de ellos son reducidísi-

mos. La Rglamentación del Trabajo Agrícola de la provincia debe modificarse en este aspecto.

CONCLUSIONES

PRIMERA. Creación de Escuelas de formación profesional en el mayor número posible de cabezas de partido de la provincia u otros pueblos importantes.

SEGUNDA. Que la Cámara Sindical Oficial Agraria realice anualmente seis cursillos de enseñanzas agrícolas-ganaderas y dieciocho cátedras volantes en los distintos pueblos de la provincia.

TERCERA. Plan de divulgación social a base de unos cursillos de enlaces sindicales y de conferencias en las cabeceras de la comarca, al menos.

CUARTA. Que el obrero en paro forzoso reciba una ayuda, cuando menos igual a la que percibe en los casos de vejez e invalidez. Por tanto, debe incluirse junto con los demás seguros sociales el seguro para ayudar al obrero en paro forzoso.

QUINTA. Intensificar la creación de huertos familiares, sobre todo en aquellas zonas donde más se manifiesta el problema del paro y más pobres.

SEXTA. Proceder a la expropiación forzosa de parte de los grandes o pequeños latifundios de la provincia y repartirla entre las familias más humildes del campo.

SEPTIMA. Proceder a una revisión de las escalas de salarios y aumentar los que se refieren al trabajo agrícola.

III

ESTUDIOS ASISTENCIALES

III
ESTUDIOS ASISTENCIALES

LA ESCUELA SINDICAL

Estudio redactado por la Dirección y Profesorado
de la Academia Sindical

La Escuela Sindical

Capacitación y cultura de los trabajadores.

He aquí un principio doctrinal de nuestra Revolución, la consigna de nuestros Mandos y una de las principales funciones de la Organización Sindical.

Y esta misión debe realizarse por la Organización Sindical por dos razones poderosísimas: la primera porque es específicamente suya: a la sociedad organizada compete la formación de sus miembros; la segunda, porque, cumplida la primera, ésta es potentísima ayuda para llevar a efecto otras misiones también específicas encomendadas a la Organización Sindical.

A nadie se le oculta el gran campo de acción del Sindicato como instrumento principal de la política económico-social del Estado y "cómo ha pasado de esa fase de colaboración con el Estado para influir de una manera decisiva en la vida política del país", no sólo a través de sus Juntas Económicas y Sociales, sino de sus representaciones en los distintos organismos del Estado, provincia y Municipio.

Pero, hoy en día, hay aún más: por conducto de verdaderas entidades sindicales el trabajador interviene en la producción mediante su participación en la dirección de la empresa.

Todo esto no es otra cosa que una entrega al trabajador de mando, orientación y dirección de la vida político-económico-social de la Nación, que si supone un honor lleva tras sí una trascendental responsabilidad.

Para esta participación, para escalar estos puestos de mando con tal responsabilidad y dignidad se requieren hombres completos. No basta con que sean hombres de buena y sana voluntad, es necesario que su entendimiento esté capacitado para una visión recta de los problemas y que les haga capaces para la misión que se les encomienda.

Pero a esta capacidad no se llega si no es por la cultura y he aquí que precisamente para esto, para llevar hasta los productores la formación y capacidad cultural nace la Escuela Sindical de la Delegación Nacional de Sindicatos.

En su método y plan de estudios no sigue la Escuela el que vulgarmente conocemos por clases de cultura general, sino que orienta sus enseñanzas a la vida profesional, presenta a los alumnos todos aquellos problemas económico-sociales con los que se han de enfrentar en su vida y coloca a los productores a un nivel en el conocimiento de los principios básicos de relación en la sociedad desde le que pueden dignamente en ella desenvolverse.

En tres ciclos tiene divididas sus enseñanzas:

Primero. *Cursillos de capacitación de enlaces sindicales.*

Segundo. *Academias Sindicales Provinciales.*

Tercero. *Academia Nacional Sindical.*

CURSOS DE CAPACITACION DE ENLACES

Como hemos dicho, estos cursos son la primera fase de enseñanza de la Escuela Sindical. Constan de cuatro temas o asignaturas, que son: Formación Social, Formación Económica, Formación Jurídico-Laboral y Formación Sindical.

El porqué de estos temas para su explicación a los productores queda justificado por su título, únicamente haremos una somera mención a las lecciones que cada uno comprende:

“El hombre es por naturaleza sociable”, y vivir en sociedad

no es otra cosa que vivir en convivencia con sus semejantes, es decir, en relación constante e interdependencia mutua. Esto requiere el conocimiento de unos principios elementalísimos, de los que no podemos prescindir porque nacen con nosotros mismos, nos son innatos, son naturales, como natural es la sociedad donde necesariamente hemos de desenvolvemos.

Por esto todo hombre debe saber qué uso puede y debe hacer de su libertad y de los límites de ésta, cómo y en qué medidas debe usar de su propiedad y el concepto ortodoxo de la misma. Un trabajador tiene que tener conciencia de qué es trabajo, de sus deberes y de sus derechos de trabajador.

Así, pues, el tema de Formación Social consta de cuatro lecciones, que son: Libertad y Autoridad, Justicia, Propiedad y Trabajo.

Pero al lado del hombre social surge el hombre económico. Y hoy en día no se puede tocar un problema social sin tener que tropezar con uno económico; existe tal conexión entre la cuestión social y la económica que todo aquel que pretenda resolver un asunto social tiene que tener en cuenta el económico, que como consecuencia lógica ha de derivarse de aquél, de lo contrario fracasará. Muchas veces la acertada resolución de un problema económico lleva intrínseca la de graves problemas sociales.

Por estas razones hay que capacitar en Economía a los productores, al menos en sus principios básicos y generales, y hay que lograr que se asomen a ese mundo económico, vean su existencia, sus problemas y las dificultades que su resolución encierra.

El tema de Formación Económica está dividido en cuatro lecciones: en la primera se habla de la Economía en general y con ella se pretende sentar que existe y que su existencia no es fortuita, sino basada en la realidad; la segunda habla de la pro-

ducción, elementos que la integran y sus problemas; la tercera, del transporte, y la cuarta, del consumo y sus problemas.

Lo mismo que por ley natural, los hombres se agrupan en sociedades, así también, por razón de sus profesiones, de sus actividades en la producción y en el trabajo, los hombres se agrupan en entidades corporativas o Sindicatos.

Es lógico, pues, que conozcan la estructura y fines de la Organización que les encuadra y su cometido respecto a la misma. Por esto las lecciones de Formación Sindical.

Y por último, se da a los productores en estos cursillos unas clases de Formación Jurídico-Laboral. Nada más justo y humano que enseñar a los productores, carentes de medios para poder llegar a adquirir un conocimiento científico del Derecho Laboral, unas breves y sencillas lecciones que les permita conocer sus derechos y medios para conseguirlos, a la vez que sus obligaciones y medios para cumplirlas.

La duración de estos cursillos es de ocho días, y en la actualidad, como puede observarse por el cuadro estadístico que a continuación se intercala, son muchos los productores que en los pueblos de la provincia han alcanzado sus enseñanzas.

Para fijar la celebración de un cursillo se ha tenido en cuenta el núcleo de obreros existentes en la localidad, en primer lugar, y después sus condiciones de comunicación, ya que a todos los pueblos se han trasladado profesores de la capital o cabeceras de comarca especializados en la materia a estudiar.

ACADEMIA SINDICAL PROVINCIAL

El examen detenido del precedente cuadro estadístico nos demuestra que la Escuela ha extendido su radio de acción formativa a un considerable número de productores encuadrados en las distintas ramas de la producción, de lo que resulta que no sólo tenemos capacitados para el ejercicio de su cargo a los

Cursos de capacitación de Enlaces, dados por la Escuela Sindical, hasta mayo de 1954

LOCALIDAD	Núm. de Cursos	Núm. de Obreros	CURSILLOS POR ACTIVIDADES										
			Agrícolas	Construcción	Madera	Alimentación	Comercio	Piel	Ac. Diversas	Hostelería	Transportes	Textil	Mixto
AVILA	31	656		8	2	1	7	1	2	2	3		5
Arévalo	10	249	4	3	1		1						1
Sotillo de la Adrada	3	75	2		1								
Cebreros	10	250	8				1						1
Barco de Avila	14	350	7	1			2					1	3
Piedrahita	12	300	2	1			2	1	2			1	3
Arenas de San Pedro	10	250	3		2				1				4
Candeleda	2	50	2										
Solosancho	8	200	8										
Las Navas del Marqués	5	125		2	2		1						
El Tiemblo	6	150	2		1								3
Rasueros	1	24	1										
Fontiveros	4	92	4										
Hoyo de Pinares	5	112	5										
Madrigal de las Altas Torres	5	120	5										
Horcajo de las Torres	2	47	2										
Becedas	2	48	2										
Santa María del Berrocal	2	48	1									1	
Villafranca de la S.	1	25	1										
Villatoro	3	72	3										
Villanueva de Gómez	1	24	1										
Navarredonda de la S.	3	74	3										
San Pedro del Arroyo	2	49	2										
El Losar del Barco	1	24	1										
Mombetrán	3	73	3										
Crespos	1	25	1										
Poyales del Hoyo	1	23	1										
Navalperal de Tormes	1	24	1										
Pedro Bernardo	1	25	1										
Navalmoral	3	73	3										
Burgohondo	3	74	3										
San Miguel de la Corneja	1	24	1										
La Horcajada	2	49	2										
Langa	1	25	1										
Mesegar de Corneja	1	25	1										
Casas del P. Villatoro	1	23	1										
Bonilla de la Sierra	1	72	1		2								
Mingorría	1	25	1										
Adanero	1	25	1										
El Barranco	1	24	1										
San Esteban del Valle	1	23	1										
Cabezas del Villar	1	24	1										
Velayos	1	25	1										
Cantiveros	1	25	1										
Sanchidrián	1	25	1										
Muñana	1	25	1										
Pajares de Adaja	1	23	1										
Blascosancho	1	24	1										
Diego Alvaro	1	23	1										
Navaluenga	1	24	1										
Barroman	1	24	1										
Cepeda de la Mora	1	25	1										
La Aldehuela	3	74	3										
Higuera de las Dueñas	1	24	1										
Aldeaseca	1	23	1										
Villanueva del Aceral	1	25	1										
Bercial de Zapardiel	1	25	1										
Muñogalindo	1	24	1										
Aveinte	1	22	1										
Santa María de los C.	1	25	1										
Palacios de Goda	1	24	1										
Cardenosa	2	46			2								
La Carrera	1	25	1										
Navalperal de Pinares	3	72	3										
Zapardiel de la Cañada	1	24	1										
Arevalillo	1	23	1										
La Horcajada	1	24	1										
SUMA TOTAL	200	4.802	132	19	9	1	14	2	5	2	3	3	20

COMISIONES DE TRABAJO

N.º	NOMBRE DE LA COMISION	N.º DE MIEMBROS													
1															
2															
3															
4															
5															
6															
7															
8															
9															
10															
11															
12															
13															
14															
15															
16															
17															
18															
19															
20															
21															
22															
23															
24															
25															
26															
27															
28															
29															
30															
31															
32															
33															
34															
35															
36															
37															
38															
39															
40															
41															
42															
43															
44															
45															
46															
47															
48															
49															
50															
51															
52															
53															
54															
55															
56															
57															
58															
59															
60															
61															
62															
63															
64															
65															
66															
67															
68															
69															
70															
71															
72															
73															
74															
75															
76															
77															
78															
79															
80															
81															
82															
83															
84															
85															
86															
87															
88															
89															
90															
91															
92															
93															
94															
95															
96															
97															
98															
99															
100															

enlaces actuales, sino que ello nos facilita el poder contar con productores idóneos cuando circunstancialmente o por renovación general hayan de sustituirse estos puestos, que tan delicada, a la vez que trascendental, intervención tienen en las relaciones laborales, que surgen de la vida de esa unidad de producción que denominamos "empresa".

Mucho significan estos cursos de capacitación de enlaces y mucha la influencia sindical cerca de los productores con ellos conseguida, pero su fruto se iría perdiendo y ese paso de acercamiento enfriando si un nuevo y sucesivo proceso no viniese a mantener y acrecentar éste y fuese progresión geométrica de la base formativa ya lograda.

Para esto nace la Academia Sindical.

La Academia Sindical tiene a su cargo el llevar a efecto las enseñanzas de aquellas materias que la Escuela Nacional tiene señaladas para el segundo ciclo.

Como puede desprenderse de la breve y somera reseña que de los cursillos de formación de enlaces hemos hecho, en éstos, las materias se tratan de una manera muy genérica; es decir, se estudian principios generales de cada una de ellas. En la Academia, por el contrario, se van a ver y tratar problemas más concretos y variados.

Por ejemplo, en Formación Económica, dada en los cursillos, se estudia la producción y sus problemas en general; en la Academia ya se estudia de una manera concreta la producción del hierro, carbón, etc.

En Formación Social se habla, en los primeros, de libertad, en abstracto; en la segunda, se plantea la cuestión concreta: ¿por qué hay leyes?

El estudio de la Historia de España, asignatura nueva en la Academia, sin abandonar los hechos, manifestación externa del acto humano, se tiende, más que a la cita de fechas y datos, a fijar la atención de los productores en la influencia que una

sucesión de actos humanos haya podido tener en el progreso de la Humanidad, en la historia de los pueblos y en el cambio de doctrinas políticas.

Existe una cuarta clase denominada "Charla". Como su nombre lo indica, esta clase se desarrolla de una forma dialogada entre el profesor y alumnos. Estos dan sus opiniones y exponen sus puntos de vista sobre el problema de que se trate.

Estas actividades, que pudiéramos llamar principales de la Academia, ya que se desarrollan de un modo permanente durante todos los días del curso, se ven complementadas por otras de tipo recreativo-cultural, a que más adelante nos referiremos.

ACTIVIDADES ACTUALES DE LA ACADEMIA

En el análisis que seguidamente haremos de la labor realizada por la Academia veremos cómo la que hemos denominado en el párrafo anterior, por decirlo así, como corpórea ha sido vivificada por una relación íntima y de convivencia entre todos los productores asistentes.

Conviene, sin embargo, antes de iniciar esta exposición hacernos una composición de lugar:

¿Cómo está instalada la Academia Sindical?

Consta el edificio de la Academia Sindical de dos plantas: en la primera está instalado el salón de estar, sala de billar, comedor, bar, cocina y un departamento dedicado a sala de lectura y Secretaría de la Academia; en la segunda, dos aulas y el salón de actos.

Todas sus dependencias están, si no lujosamente amuebladas, sí decorosamente. El salón de estar se condiciona para tertulia y para juegos diversos: seis mesas y tres tresillos de estilo colonial confortan la estancia. El comedor es amplio y bien acomodado y un servicio esmerado y económico del bar-restaurant permite adquirir los que los productores deseen a precios asequibles. El salón de billar está modernamente instalado, así

como la sala de lectura, contando ésta con una biblioteca de más de tres mil volúmenes.

Desde Secretaría, donde está montado un amplificador, se puede distribuir a todas las dependencias del edificio, donde se encuentran instalados altavoces, toda clase de sonido. Igualmente, por medio de líneas microfónicas, se puede conectar un micrófono en cualquier aula con el fin de retransmitir a todas las demás.

En la mesa del amplificador vienen acoplados un giradiscos y un aparato de radio.

Así, pues, los que en animada conversación o partida se encuentran en el salón de estar pueden escuchar los discos que prefieran o las emisiones dadas por radio o cualquier aviso que a un determinado productor, por cualquier causa, haya de darse. Y cuando en una clase se explica una lección o pronuncia una conferencia que por su interés convenga ser escuchada por todos los que se encuentren en las distintas salas, puede hacerse sin necesidad de estar presente en aquella donde se desarrolle.

También desde Secretaría, que comunica con el salón de estar, se proyecta toda clase de películas a través del proyector "Marin" de la Academia.

En el aula número 1 tiene lugar las clases corrientes. Se encuentra ilustrada por toda clase de mapas de geografía física, política y económica, veinticinco sillas de tipo escolar comodísimas, mesa de profesor, encerado, etc., componen su mobiliario.

También éste constituye el mobiliario de la clase número 2, pero ésta está destinada a la explicación de temas que por su índole o circunstancias la acción del profesor necesita de ayuda de material escolar. Tenemos en ella un epidiascopio, un magnetofón y una considerable colección de diapositivas, películas y fotografías para su proyección.

El salón de actos está sencillamente decorado al modo y fin a que se destina.

En resumen, en la instalación de la Academia se pretendió satisfacer una necesidad sentida entre los productores de Avila: que éstos encontrasen más comodidades que en ningún otro lugar de los que ellos frecuentan en los ratos de esparcimiento, a la vez que se buscaba en los métodos de enseñanza los procedimientos más modernos.

¿Quiénes asisten a la Academia Sindical?

El título o certificado de asistencia al curso de capacitación de enlaces es la credencial para el ingreso de un productor a formar parte de las promociones de la Academia; es decir, que para asistir a las clases de la Academia un obrero tiene previamente que justificar su asistencia a un curso de formación de enlaces.

Veinte Grupos, compuestos cada uno de ellos de veinticinco productores, clasificados como a continuación se indica, dan el total de los quinientos trabajadores que normalmente acuden a la Academia mensualmente.

El número I, II, III, IV, XIX y XX, a Comercio; el V, VI, VII, VIII, XIII, XIV, XVII y XVIII, a la Construcción; IX y X, a Transportes; XV y XVI, a A. Diversas, y XI y XII, Mixtos.

En los grupos pertenecientes a Comercio están integrados trabajadores encuadrados en los Sindicatos de la Piel, Alimentación, Textil y Metal, pues careciendo esta provincia de centros y factorías industriales, sobre todo en la capital, donde hasta el presente funciona la Academia, los obreros de estos Sindicatos pertenecen todos al ciclo de Comercio, y por lo tanto, en general, tienen una misma mentalidad y les anima análogos intereses y preocupaciones.

En los denominados como Mixtos contamos con alumnos

pertenecientes a los Sindicatos de Seguro, Banca y Espectáculo.

Todos estos Grupos están acoplados teniendo en cuenta para ello la edad, profesión, y muy especialmente su nivel cultural, que permite a los profesores acomodar su explicación a éste, profundizando más o menos en las materias, en consonancia con el grado de formación de la promoción.

Régimen y horario

Normalmente, es decir, en otras provincias, el régimen de las Academias es interno y los productores permanecen todo un día al mes en ellas.

Pero en Avila, porque no contamos con empresas de grandes plantillas, sino que a lo sumo las importantes cuentan con cinco o seis trabajadores a su servicio y la inmensa mayoría con uno o dos, hubo que adoptar un régimen de semiinternado o media jornada, a horas casi todas ellas distintas a las de trabajo, que de una parte fuera factible para asistir los productores y de otra no sustraíamos a la empresa, en un día laborable, el único oficial o mano de obra con que cuenta.

Para realizar el horario señalado por la Escuela Nacional, los alumnos asisten dos medios días a las reuniones, por lo que podemos decir que cada grupo o promoción permanece en la Academia un día completo cada mes del curso.

La hora de entrada en la primera clase es la de las siete de la tarde. Esta primera dura aproximadamente tres cuartos de hora, sirviéndose a continuación (a las ocho menos cuarto) a los cursillistas un bocadillo, dándoles media hora de descanso. A las ocho y cuarto, la segunda clase, y a las nueve y cuarto, después de unos minutos de descanso, una noche se dedica a la proyección de documentales y la otra, estos tres cuartos de hora hasta las diez, están destinados a conferencias de carácter cultural, bien por persona técnica directamente o bien por la combinación epidiiscopio-magnetofón. A las diez terminan las clases.

Asignaturas

Damos a continuación una amplia exposición de los temas y disciplinas comentados en cada una de las clases que componen el programa del curso de la Academia, tratadas desde la apertura del curso 1951-52 hasta el curso 1953-54.

Formación Social

Al tratar las lecciones de Formación Social, se ha procurado despertar en el ánimo de los alumnos ciertas inquietudes sobre temas de tipo teórico, que por vividos cotidianamente pasaban desapercibidos para la mayoría, pero que su conocimiento habría de servir de base principalísima para pasar a la consideración de aquellas otras verdades prácticas, debatidas con harta frecuencia entre la masa obrera, desgraciadamente no en todas las ocasiones de una manera correcta, por falta de una visión clara sobre el particular.

Se ha conseguido que los temas a explicar vayan íntimamente ligados entre sí, al objeto de que la atención por los mismos y el estímulo fueran mayores, a la par que el esfuerzo intelectual para la captación se redujera al *mínimum*, ya que las propias materias al fluir una de otra eran el mejor guía del alumno, así como el atisbo de la verdad pura, el mayor incentivo y atracción para mantener el interés sobre estas materias sociales.

Entre los temas calificados en el primer párrafo como de tipo teórico pueden incluirse las materias explicadas durante el curso 1951-52, en los que se hace parar mientes al alumno y meditar sobre ciertas verdades, tales como la existencia de la Sociedad, hecho que de puro natural resultó anteriormente intrascendente para la inmensa mayoría, pero que examinado con detención reconocen hoy ya como razón necesaria para la subsistencia del propio vivir. Sentada esta verdad, es el solo instinto de conservación el que nos obliga a dar una sólida con-

sistencia a la Sociedad, consistencia que solamente puede adquirirse mediante las leyes; y Ley, sus clases y el Derecho, son un nuevo tema a discutir. El Derecho no nace por generación espontánea, es preciso que alguien dicte, aplique y vele por el cumplimiento de la Ley; ésta es misión propia del Estado, y de aquí la razón de su existencia. El Estado y su misión sería la lección próxima.

De esta forma se fué estudiando y haciendo pensar al obrero día a día y clase a clase sobre la necesidad de la pluralidad de Estados y sociedades; la imposibilidad de admisión de todas las sociedades posibles por la limitación del derecho de asociación; misión del Estado en esta materia, para llegar a la consideración y examen detenido del fundamento de legalidad de todas las sociedades permisibles: *el bien común*. Pasando por el estudio de la necesidad de que existan desigualdades, entre las que destacan las llamadas desigualdades sociales, hacíamos la pregunta de que si no sería posible aminorar la diferencia que separa a los miembros de una misma sociedad, esto es: cómo podríamos llegar a la justicia social. Este tema acaparó la atención de los alumnos de una manera en extremo visible, comprobándose tal afirmación por una encuesta celebrada al finalizar el curso, en la que ellos mismos señalaron tal materia como de gran interés, solicitando una parte bastante numerosa la ampliación de la misma con preguntas altamente acertadas y demostrativas tanto del interés promovido como de la asimilación conseguida.

Iniciado el nuevo curso 1952-53, se creyó conveniente tratar algunos temas más de tipo práctico, y se comenzó el estudio de la Cuestión Social, enumerando y analizando sus causas tanto económico-sociales como ideológicas, señalando acto seguido las soluciones, que los sociólogos admiten como prácticas al conflicto social; analizando someramente algunas de ellas y examinando extensa y detenidamente otras varias, tales como Sa-

lario familiar, Participación en beneficios e Intervención del obrero en la empresa.

Juzgándolo de altamente interesante y de actualidad máxima, se dedicó una clase a estudiar los Jurados de Empresa, constitución y misión de los mismos, tema que atrajo la atención de todos los alumnos y que sirvió de colofón a las tareas docentes de dicho curso.

En el presente 1953-54 y en los meses de octubre a diciembre, se ha efectuado un estudio de las distintas doctrinas sociales, siempre en razón del conflicto social, Socialismo, Marxismo, Comunismo, Nacional-Sindicalismo y Doctrinas Católico-Sociales, basándose la explicación de estas últimas en las encíclicas "Rerum Novarum" y "Quadragesimo Anno".

Desde enero hasta la fecha se viene presentando a la consideración de los alumnos un estudio sobre la Seguridad Social, Previsión como función social y Seguros Sociales en todas sus facetas y aspectos, terminándose el programa del curso con dos lecciones dedicadas a señalar a los productores todas las prestaciones y requisitos que son necesarios para tener derecho a cada una de ellas, que se conceden en el Régimen del Seguro Obligatorio de Enfermedad Montepíos Laborales y demás Seguros Sociales Obligatorios, con lo que se conseguirá que no solamente tengan una visión teórica de los principios sociales fundamentales, sino una práctica de la aplicación de estos principios a través de leyes concretas en nuestra Legislación social.

Formación Económica

La labor de introducir a los productores en los problemas económicos nacionales y llevarles al convencimiento de su importancia, así como de la necesidad de conocerles y sentir vivo interés hacia ellos tropezó en un principio con alguna dificul-

tad, dada la formación heterogénea y, en muchos casos, deficiente de los alumnos.

Esta dificultad ha ido superándose durante los tres años de vida activa de la Academia debido, no sólo a las nociones económicas que fueron adquiriendo, sino también a la constante labor de selección y reagrupación que se practicó.

En la actualidad este aspecto ha cambiado por completo y vemos, con satisfacción, cómo los alumnos siguen las clases con interés y asimilación crecientes.

Las dos primeras lecciones desarrolladas en los meses de octubre y noviembre de 1951 tuvieron un doble fin: preparar a los alumnos y ganar su interés. Se estudió la formación de la Tierra, a la que consideramos como único arsenal de todas las materias primas que el hombre, a través de los tiempos, utilizará en su provecho e hicimos una breve reseña desde los primeros habitantes a nuestros días, de este proceso ascendente por el cual la Humanidad cada siglo, cada año, va encontrando nueva utilidad, y revalorizando las materias que en un principio para nada servían y aquellos productos a los que los hombres primitivos apenas si encontraron alguna aplicación.

En las clases sucesivas se trataron "LOS ALIMENTOS Y MATERIAS PRIMAS": la situación agrícola, ganadera y pesquera de España; nuestras materias primas y minerales, productos forestales, fibras textiles (naturales y artificiales), etcétera. Tanto en alimentos como en materias primas comparamos nuestra situación actual con la de otras épocas y otros países, fijando particularmente la atención en el abandono económico que España sufrió durante los últimos siglos, en que nuestra agricultura se estancó y empobreció, nuestra cabaña perdió la supremacía que justamente había adquirido nuestros bosques fueron caprichosamente talados y nuestros yacimientos minerales fueron esquilados.

Con estos antecedentes se pasó a estudiar la situación eco-

nómica actual señalando los avances conseguidos en los últimos años, así como los proyectos en vías de realización, que suponen un esfuerzo gigante para ir corrigiendo los antiguos y crónicos errores y colocar a España en el lugar que le corresponde en el concierto económico mundial.

Durante el curso 1952-53 los estudios versaron sobre las energías: Carbón, Petróleo y Electricidad. Se vieron las distintas teorías acerca del origen de los carbones y petróleos, así como las diferentes características de los yacimientos y su explotación y elaboración. Tras un recorrido geográfico por los más importantes yacimientos mundiales y consideración de sus especiales condiciones analizamos con detenimiento nuestra situación actual y nuestras futuras posibilidades.

En los tres primeros meses del curso 1953-54 las lecciones de Economía versaron sobre la Industria y el Comercio. La situación industrial y comercial española fué el centro de la explicación, si bien se tocó someramente el comercio internacional. Se expusieron las opiniones de amigos y enemigos del proteccionismo y libre-cambio, y se analizó ligeramente el arancel de aduanas.

A partir del mes de enero de 1954 se ha pasado a la exposición a los productores, en lecciones sucesivas hasta el mes de junio, de los principales sistemas económicos.

Siguiendo el orden histórico cronológico se analizaron los estudios y prácticas económicas de la antigüedad, deteniéndonos especialmente en Grecia y Roma. La influencia del Cristianismo, la invasión de los bárbaros, las Cruzadas, etc., fueron sometidas a la consideración de los alumnos.

Bajo su aspecto económico se trató el Feudalismo, los Gremios, la aparición de las primeras máquinas y la constitución de las nacionalidades.

Los escritos y prácticas mercantilistas, así como el liberalismo económico, retuvieron nuestra atención estableciendo dis-

tintas comparaciones. Tratamos con algún detenimiento a Adam Smith, David Ricardo, para bifurcarnos después con los optimistas y pesimistas.

Delicadamente expuestos se estudiaron los puntos de vista que sobre la Propiedad Privada, Capital, Salario y Trabajo tienen la escuela socialista, comunista y liberal, pasándose después al estudio en estos mismos problemas de las opiniones de los pertenecientes a la escuela católica.

Por último, una nueva lección fué dedicada a la concepción económica, moral y social del trabajo, capital y empresa, que sostiene el Nacional-Sindicalismo y de la forma que dichos conceptos les está llevando a la práctica.

Historia de España

Se ha tratado a lo largo de los tres cursos de la Academia, en líneas generales, toda la Historia de España, distribuída en divisiones un tanto convencionales teniendo más en cuenta, que las divisiones históricas, los momentos y períodos de nuestra historia que significan etapas de extraordinario valor.

Así se estudiaron primeramente los conceptos de Historia y Prehistoria, adaptando todo a la mentalidad de los alumnos. Los pueblos primitivos y colonizadores, sus valores, su lucha en la vida, su cultura, sus costumbres, sus caracteres y de qué manera éstos forjaron el modo de ser del español: la sobriedad heredada de los iberos, la valentía de los cántabros, la religiosidad y amor a la independencia que nos legaron los celtas fué motivo de una lección.

Griegos y romanos y un extracto de sus vidas, de su significación en la Historia de la Humanidad y de España, su influencia en nosotros, su cultura y valorización que nosotros dimos a Roma y a su cultura, las costumbres, luchas, triunfos y fracasos, constityó el motivo de otra de las lecciones.

El Cristianismo, significación, doctrina, influencia en la vida

familiar, en la vida de trabajo y en la vida pública fué el asunto de otra clase.

Los pueblos bárbaros, los visigodos, los árabes y la Reconquista, sus vicisitudes, sus luchas, su género de vida y la iniciación de la vida nacional española fué otra de las lecciones.

Los Reyes Católicos, la unidad nacional y la aparición de España en el mundo como luz religiosa, inteligencia y corazón; la Casa de Austria, grandeza material y espiritual, España rectora del mundo... y el período inicial de la decadencia, con sus dolores y miserias; La Casa de Borbón en el período de aparente resurgimiento, las luchas interiores, los enciclopedistas y el liberalismo; el resurgir poderoso del pueblo español en su grandioso hecho de la guerra de la Independencia; la lucha de clases, las doctrinas de anarquía y desorden y el paulatino envenenamiento del pueblo español dirigido y orientado por elementos no españoles que llevaban a España al caos y la destrucción; la salvación por la mano segura, católica y española del Caudillo... Y el amanecer primaveral en el corazón español con los mismos eternos valores que impulsaron a España en los mejores y más nobles tiempos han constituido la base de todas las demás lecciones.

La Charla o Reunión

Se desenvuelve esta clase con la mayor animación e interés, las preguntas se suceden sin interrupción e indudablemente este procedimiento del diálogo les atrae y gusta a los productores, porque del papel meramente pasivo de las otras clases en ésta pasan a desempeñar un papel totalmente activo.

Los temas de estos diálogos han sido diversos, pero los hemos encaminado a la preparación de los productores en el conocimiento de la actividad que el Estado realiza para cumplir sus diversos fines. A este respecto nada mejor que ir examinando uno a uno los cometidos y funciones de los distintos Departamentos Ministeriales.

Así, al estudiar la administración de Justicia, tanto en lo civil como en lo criminal, se pregunta a los alumnos: "¿Por qué corresponde al Estado la administración de la Justicia?" Y después de oír sus respuestas y opiniones, se les lleva a las soluciones adecuadas, se les enseña cómo está regulada y el proceso para la aplicación de la Justicia y se les expone el criterio del Gobierno. Se han explicado en los tres cursos los Ministerios de Trabajo, Ejército, Justicia y Educación Nacional.

Conferencias

El conocimiento adquirido con las lecciones y temas de las materias que anteceden se completaron con una serie de conferencias, expuestas con la sencillez que requiere la cultura de los alumnos y con los métodos y procedimientos pedagógicos más modernos que hacen fácil la comprensión de los puntos tratados. Se hizo uso de la combinación magnetofón-epidiascopio, que por su sistema de exposición contribuye eficientemente para que los alumnos capten mejor las enseñanzas que se les da.

Para el guión de estas conferencias nos hemos rodeado de hombres conocedores de la materia y conocidos como tales por los alumnos, con lo que se ha logrado muchísimo más interés por parte de ellos y dar un matiz de grandeza, por así decirlo, y de intelectualidad a nuestras charlas, causa por la que los mismos obreros se encuentran y consideran elevados al conseguir escuchar a un señor que, cuando ordinariamente tiene una actuación, ellos, por razones diversas, nunca pudieron escuchar.

Las conferencias fueron las más diversas. Aparte de las recreativas y de formación de actualidad, se dieron charlas sobre Arte, sobre las Ciencias y otras relacionadas con la Historia. Entre ellas podemos citar las tituladas "El origen del hombre: ¿procede del mono?", "La bomba atómica", "El ori-

gen del ferrocarril”, “El hierro”, “El agua”, “El pararrayos”, “Un viaje a Roma”, “Los castillos abulenses”, “Avila”, “El acueducto de Segovia”, “Las murallas de Avila”, “Geografía económica de España”, “El lazarillo de Tormes”.

Sala de lectura

Como queda dicho, la Academia cuenta con una sala de lectura y una escogida biblioteca, y causa satisfacción el ver las ansias de superación de los alumnos concurrendo en búsqueda de libros de toda clase y cómo día a día aumenta nuestro fichero de lectores.

Por medio de éste podemos comprobar no solamente el número de obras, autores y textos leídos y consultados por un determinado productor, sino que nos da una pauta para conocer sus inclinaciones literarias e incluso profesionales y, sobre todo, de él deducimos la tónica general y así encaminamos principalmente las conferencias a orientar y satisfacer esa inquietud que ellos mismos nos indican.

Otras actividades

Quizá el título de “Otras actividades pudiera llevarnos a creer que en él vamos a referirnos a las accesorias. Ni muchísimo menos. Constituyen, como el resto, una parte íntegra de la vida de la Academia.

Mención señaladísima, de la que no podemos prescindir, merecen a este respecto las “excursiones” a lugares históricos y turísticos, y de otra parte, los “campeonatos” de juegos organizados durante el curso, así como la asistencia cotidiana de un buen número de productores al salón de estar.

Se pudiera muy bien asegurar que esta vida externa es fruto y consecuencia de los principios sociales que en la Academia se inculca a los productores y que pertenece a la esencia de la

misma. Porque, ¿cómo vamos a decir que ese compañerismo admirable demostrado en los campeonatos de “mus” y “tate”, esa convivencia de día tras días en las partidas de ajedrez, fútbol, damas, etc., y en general la mutua camaradería que el mero hecho de pertenecer a la Academia nace en el pecho de cada uno hacia sus compañeros, no es la vida de la Academia?

Perspectiva general

En octubre de 1951 se iniciaron las primeras actividades de la Academia, y al terminar la lección de clausura del curso 1953-54 podemos confesar de una manera exenta totalmente de exagerados optimismos que las aspiraciones han sido altamente cumplidas, e inspeccionando el camino andado con mirada crítica, auténtica y severa los hechos nos demuestran que los saldos son activos.

Quizá, en principio, fué mirada la Academia Sindical con cierto recelo por parte de los productores y en este ambiente de duda se comenzaron las clases, pero pronto se han ido disipando y la duda y recelo se han trocado en confianza y entusiasmo.

De admirar es cómo los veinte grupos que pasan por la Academia, sin temor a los crudos fríos del invierno y venciendo el esfuerzo que supone la constancia y perseverar en la asistencia, han venido con puntualidad a las clases: exponente de un aprovechamiento eficaz.

Que los productores se han encariñado con la Academia lo demuestra el hecho de que se han convertido en verdaderos propagandistas y proselitistas, atrayendo, por su influjo, a otros compañeros de trabajo y amigos.

Labor de redención la desarrollada por la Academia y rendición de una ignorancia que en la mayoría de los casos ha

llevado a los productores a errores en principios doctrinales elementalísimos y fundamentales para la vida íntima, familiar y de sociedad. La formación cultural que en ella alcanzan hace que vean con mirada más elevada sus problemas, tanto particulares como sociales.

Ni demagogias ni falsos silogismos podrán arrancar o torcer el conocimiento en ella adquirido, ya que han llegado a él a través de unos argumentos incontrovertibles que permanecerán y echarán raíces en ellos, pase lo que pase en el desarrollo de su vida.

Futuras actividades de la Academia

A dos nuevas actividades aspiramos, dentro del radio de acción de la Academia Sindical para los cursos venideros: montar secciones de la Academia en distintas comarcales de la provincia y establecer cursillos de cultura en la Academia de la capital y en sus secciones.

Secciones de la Academia en las Comarcales

Como anteriormente hemos dicho, de muy poco servirían las enseñanzas adquiridas en los Cursos de Formación de Enlaces y quedarían mutiladas si no fueran completadas por las de la Academia.

Hasta el presente, esta acción cultural ha limitado sus beneficios a los obreros de la capital, pero cada día sentimos la apremiante necesidad y urgencia de ampliarla a todos los productores de la provincia.

En un principio instalaremos la Academia en aquellas localidades en las que, al menos, se hayan dado diez cursos; es decir, en las que contemos con diez grupos de productores de las distintas ramas de la producción y donde el local, mobilia-

rio, material escolar y profesorado se encuentre preparado para el fin que se persigue.

Iniciaremos esta actividad en:

Barco de Avila, 14 grupos, con... ..	350	productores
Piedrahita, 12 grupos, con	300	"
Arévalo, 10 grupos, con... ..	250	"
Cebreros, 10 grupos, con... ..	250	"
Arenas de San Pedro, 10 grupos, con ...	250	"

De donde se deduce que a 1.400 obreros de la provincia van a alcanzar los beneficios de formación de la Academia Sindical.

El sistema de enseñanza será el mismo establecido para la Academia de la capital y en él se emplearán todos los elementos y procedimientos pedagógicos (epidiascöpio, magnetofón, etcétera) a que antes nos hemos referido.

Cursos de Cultura

Si este problema pueden dejarlo al margen Academias de las grandes poblaciones, donde se pueden encontrar y contar con obreros profesionales cuya especialidad lleva consigo para lograrla una previa formación cultural, en Avila, donde el núcleo de trabajadores existentes es en su mayoría sin cualificar y privados de los principios culturales más elementales, no podemos prescindir de esta actividad de los cursos de formación cultural.

Esta formación que proyectamos, aun cuando la llamemos cultural, no puede tomarse aquí esta palabra en su sentido vulgar de cultura general, sino que tiene un significado más amplio. La formación que reciban los productores en estos cursos irá dirigida y ordenada a la profesión de cada uno de ellos.

Para comenzar esta labor, esperamos sea en el próximo curso 1954-55, tenemos formados en Avila tres grupos de 30 a 40 productores cada uno y pertenecientes: uno de ellos al Sindicato de la Construcción, otro al Sindicato de Transportes (contratas ferroviarias) y un tercero a Dependencia Mercantil.

En el desarrollo del curso 1954-55 y con arreglo a las normas que nos dicte la experiencia iremos constituyendo nuevos grupos para estas enseñanzas, tanto en la capital como en las secciones de la Academia instaladas en los diversos pueblos de la provincia.



III
ESTUDIOS ASISTENCIALES

PLAN SINDICAL PROVINCIAL DE
"FORMACION PROFESIONAL"



Plan redactado por la Obra Sindical Afecta a la
Vicesecretaría Correspondiente

Plan Sindical Provincial de "Formación Profesional"

Ya es de todos conocido que una entre las varias causas que afectan al problema económico español es la falta de técnicos o especialistas. Las estadísticas de patronos dicen bien claramente del exceso de peonaje y mano de obra existentes hoy de una manera casi general, con su sombra de paro y falta de colocación, y, por otra parte, la demanda de mano de obra especializada.

Es evidente así, que tenemos como imperativo categórico la formación profesional de nuestros productores. Si este amplio problema necesita ser abordado por todos, Estado, provincia, entidades, empresas, Municipio, etc., lo ha de ser aún con mayor ímpetu y cariño por la Organización Sindical, ya que en ella están encuadrados los tres pilares fundamentales de la producción: el empresario, el técnico y el obrero.

Mas nuestras Escuelas no han de atenerse exclusivamente a una formación profesional o técnica, sino que han de ser, y de hecho lo son, algo más. Se da a nuestros alumnos una formación total que abarca desde la cultural y profesional hasta la deportiva, pasando por la cívica, moral y política, con el fin de formar hombres íntegros en todos los órdenes y con ello buenos españoles.

Más de un centenar son los Centros Sindicales de Formación Profesional que actualmente sostiene la Organización Sindical, de los cuales tres radican en nuestra capital y provincia, y dos más están ya apunto de iniciar sus actividades pedagógicas; pero queremos aún mucho más. He aquí la razón del presente Plan Provincial.

Para ello hemos tenido en cuenta las características de la provincia, los ensayos realizados en la formación profesional dirigida hacia la industria y la ampliación que debe darse hacia la enseñanza profesional agrícola y de las industrias derivadas de la agricultura y ganadería, ramas verdaderamente casi totales en la importancia y riqueza de Avila y su provincia.

El presente Plan ha de desarrollarse conforme a las posibilidades, ambiente y entusiasmo en torno a cada instalación, por ello no se han fijado períodos de tiempo ni etapas, sino que todo está subordinado a las condiciones antedichas.

Por otra parte, se aspira lograr que estas Escuelas de Formación Profesional puedan rendir ulteriores frutos y proveer a su propio sostenimiento en el futuro, a la vez que puedan facilitar la multiplicación de otros Centros semejantes, a la manera que diversas entidades de orden social o religioso vienen haciendo con fraccionamientos sucesivos de las unidades que las constituyen, viendo así aumentadas sus representaciones en los lugares más distantes y en las condiciones más adversas.

Constituido y organizado un Centro, normalizada su vida, planes de trabajo y enseñanza, se comenzará inmediatamente el estudio de una nueva "instalación" "hija" de ésta, a cuyo fin el Centro fundador construirá en sus propios talleres el material preciso para la fundación del nuevo Centro, al que hará cesión gratuita, y si ello no es posible al costo de ese material que se les cede (ensayo que ya hemos efectuado con uno de los Centros radicantes en nuestra provincia y que por su feliz resultado nos anima a esta forma de instalaciones).

Proyectamos la instalación de los siguientes tipos de Escuelas:

- a) Escuelas de carácter provincial.
- b) Escuelas de carácter local.
- c) Cursos de formación, divulgación y capacitación locales.

GRUPO A

**ESCUELAS DE CARACTER
PROVINCIAL**

Escuelas que se proyectan en el Grupo A

- 1.—ESCUELA DE PRACTICAS VITIVINICOLAS.
Residencia El Tiemblo (Avila).
- 2.—ESCUELA DE MAQUINARIA Y MECANICA AGRICOLA.
Residencia Arévalo (Avila).
- 3.—ESCUELA DE MECANICA Y AUTOMOVILISMO.
Residencia Avila.
- 4.—ESCUELA DE ELECTRICIDAD Y RADIODIFUSION.
Residencia Avila.
- 5.—ESCUELA DE ARTES GRAFICAS.
Residencia Avila.
- 6.—ESCUELA DE SASTRERIA Y CONFECCION.
Residencia Avila.
- 7.—ESCUELA DE ALBAÑILERIA Y CONSTRUCCION.
Residencia Avila.
- 8.—ESCUELA-TALLER DE INDUSTRIAS DE LA PIEL.
Residencia Avila.
- 9.—ESCUELA DE CAPACITACION Y FORMACION PROFESIONAL FEMENINA.
Residencia Avila.

GRUPO A.—ESCUELA NUMERO I

Escuela de Practicas Vitivinícolas de El Tiemblo (Avila)

Actualmente ya está instalada; fué creada por la Asamblea Asistencial en el año 1949, con cargo a los fondos de la misma.

LOCAL

Se posee un local espacioso y suficiente, cedido por el Ayuntamiento de la citada localidad a la Organización Sindical. Consta de una aula espaciosa con sillones unipersonales, mesa de laboratorio para la práctica de clase, con todo el material, accesorios y utillaje técnico para el desarrollo de las enseñanzas de esta modalidad; un despacho suficientemente dotado para la Dirección de la Escuela y profesorado y un pequeño almacén para los productos químicos de uso en el laboratorio y material de precisión (balanzas, etc.).

CAPACIDAD

Treinta alumnos.

INSTALACION

Se han invertido en su montaje 85.000 pesetas.

PLAN DE ESTUDIOS

Se han orientado las clases para estudio de la viticultura y enología hacia los productores de las comarcas vitivinícolas de la provincia.

Las clases son dadas por veedores, peritos agrícolas e ingenieros agrónomos.

SOSTENIMIENTO

Su mantenimiento corre a cargo de:

AYUNTAMIENTO DE LA LOCALIDAD: gastos generales y conservación del local.

CAMARA SINDICAL AGRARIA: becas de alumnos y profesorado.

ORGANIZACION SINDICAL: becas de alumnos según dispone la Orden de Servicio número 264.

DIRECCION

Está bajo la gestión y gobierno de un Patronato Local, que depende del Patronato Provincial de Formación Profesional, creado por la Orden de Servicio número 244.

RENDIMIENTO ECONOMICO

Esta Escuela no puede producir ingreso alguno, a no ser que tuviese a su permanente servicio un técnico y fuese con ello reconocida como laboratorio oficial de análisis véricos, cosa difícil; y en todo caso estimamos no compensaría los ingresos que se obtuviesen por estos análisis con la nómina de su técnico.

FUNCIONAMIENTO

En esta Escuela se darán cursillos de carácter provincial, a los que acudirán los productores de las zonas vitivinícolas de esta provincia con un régimen de enseñanza de jornada completa y de una duración de veinte a treinta días, según las enseñanzas.

GRUPO A.—ESCUELA NUMERO 2

Escuela de Maquinaria y Mecánica Agrícola de Arévalo (Avila)

LOCALES

Son proporcionados por el Ayuntamiento.

INSTALACION

Dos aulas para clases y un taller de mecánica.

Gastos de instalación y utillaje, 50.000 pesetas.

Maquinaria: tractores, trilladoras y equipos de maquinaria agrícola, proporcionados entre los que posee la Cámara Sindical.

PLAN DE ESTUDIOS

Enseñanza de utilización de la moderna maquinaria agrícola.

Cursos de mecánica y reparaciones de esta maquinaria.

CAPACIDAD.

Veinticinco alumnos.

SOSTENIMIENTO

Profesorado, Capataces y Tractoristas anual.	35.000 ptas.
Material y utillaje de prácticas	15.000 ”
Gastos Curso de veinticinco alumnos... ..	90.000 ”
	<hr/>
<i>Total</i>	140.000 ptas.
	<hr/>

El sostenimiento del local corresponde a aportación del Ayuntamiento, así como la consignación de material de utillaje de prácticas.

La nómina de personal y profesorado sería presupuestada por la Cámara Sindical.

Los gastos de curso, a cargo de la Escuela en su presupuesto propio.

RENDIMIENTO ECONOMICO

Esta Escuela a través de sus talleres contratará las reparaciones y arreglos de toda la maquinaria agrícola de la Cámara Sindical y Hermandades de la comarca, verificando trabajos asimismo a particulares. El cálculo de sus ingresos es problemático y a experimentar en el primer año de su funcionamiento.

GRUPO A.—ESCUELA NUMERO 3

Escuela de Mecánica y Automovilismo de Avila

Se lleva desde hace algún tiempo sintiendo la necesidad de esta Escuela, que enseñe no sólo a los productores del Sindi-

cato de Transportes, sino que forme mecánicos especializados en esta rama.

LOCAL

Se poseen los locales precisos, consistentes en taller, aula de prácticas y garaje.

INSTALACIONES

Para el taller de mecánica, entre utillaje e instrumentos accesorios... ..	12.500 ptas.
Mobiliario e instalación	6.500 "
	<hr/>
<i>Total</i>	19.000 ptas.
	<hr/>

Se utilizaron para las prácticas de automovilismo los vehículos que dispone esta C. N. S.

PLAN DE ESTUDIOS

Prácticas de taller.—Teoría de mecánica y motores de explosión.—Física.—Química.—Matemáticas.—Práctica hasta un determinado número de kilómetros de conducción de coche y camión.—Reparación averías, etc.—Legislación de Transportes y Código de Circulación.

SOSTENIMIENTO

Su mantenimiento ha de correr a cargo de la asignación de la propia Escuela, calculándose por Curso	24.000 ptas.
Material y útiles de prácticas... ..	15.000 "
Gastos alumnos Curso	27.000 "
	<hr/>
<i>Total</i>	66.000 ptas.
	<hr/>

CAPACIDAD

Veinticinco alumnos.

RENDIMIENTO ECONOMICO

Esta Escuela puede producir en pequeño porcentaje de ayuda ingresos por reparaciones y trabajos en su taller mecánico. No obstante, su mantenimiento responde a una necesidad, aunque no responda económicamente a las facilidades precisas a su vida.

GRUPO A.—ESCUELA NUMERO 4

Escuela de Electricidad y Radiodifusión de Avila

El incremento que el empleo de la electricidad ha tomado en todos los órdenes de la vida y sus derivaciones hacia su aplicación en la radiodifusión y en la incipiente televisión, así como para usos domésticos, han hecho sentir la falta de mano de obra especializada de una manera ostensible.

Este amplio campo que ahora está abierto esperando la llegada de nuestros productores técnicamente preparados ha sugerido al mando, siempre atento a proporcionar todo lo que pueda suponer un beneficio a los encuadrados en los diversos Sindicatos de la Organización, la creación de una Escuela donde formar a los mismos en estas materias.

LOCAL

Se poseen los precisos para las clases teóricas y prácticas.

INSTALACIONES

Un aula de bancos o sillones unipersonales con encerado para las clases teóricas.

Una clase-taller donde seguir las enseñanzas prácticas con la construcción y montaje de los problemas que el profesor designe o plantee.

Mobiliario e instalación... ..	6.500 ptas.
Clase-Taller	13.500 "
<i>Total</i>	20.000 ptas.

PLAN DE ESTUDIOS

Matemáticas.—Física.—Química.—Prácticas de taller.

PROFESORADO

Un Ingeniero Industrial o de Telecomunicación. Un Perito electricista, con un gasto total por este concepto de 15.000 pesetas.

SOSTENIMIENTO

El mantenimiento de esta Escuela está perfectamente previsto con parte de las utilidades que proporciona nuestra Emisora Sindical.

RENDIMIENTO ECONOMICO

Tenemos la casi certeza que a su vez esta Escuela puede atender a su propio sostenimiento con el arreglo de los aparatos eléctricos (planchas, estufas, aparatos de radio, etc.) que se nos encomiendan para su reparación, y para un plazo no mucho más lejano, con la venta de receptores y emisoras que en la misma se fabriquen para su venta.

GRUPO A.—ESCUELA NUMERO 5

Escuelas de Artes Gráficas de Avila

Se pretende capacitar debidamente a los aprendices de Artes Gráficas, preparándoles no sólo para su trabajo en las imprentas de la capital y provincia, que son en su mayoría de tipo rudimentario, sino también para trabajar en cualquier otra instalación de estas industrias.

Sin embargo, la Escuela, al año, o cumplidos los Cursos que se fijen, cumplirá una doble función, ya que con la selección de alumnos más preparados e inteligentes se hará un grupo de ocho a diez, a quienes se constituirá en Cooperativa de Artes Gráficas, iniciando la labor de trabajos particulares, ya que tienen garantizada la vida de esta imprenta solamente con los encargos que de la Delegación Provincial de Sindicatos y sus entidades reciba, y que podremos cifrar en unos gastos actuales de pesetas 150.000.

LOCALES

Se dispone de amplios locales para la instalación de la Imprenta-Escuela.

INSTALACIONES

Un aula para lecciones teóricas y los locales de la Escuela, que comprenderán cajas de tipo suficiente, dos minervas, una máquina plana, guillotina, cosedoras, material de encuadernación, etc.

Se prevé también la iniciación de un laboratorio-estudio para fotograbado, industria desconocida en esta provincia.

Los gastos de esta instalación se calculan en 180.000 pesetas.

PLAN DE ESTUDIOS

Ciclo de cursos de composición tipográfica, tiraje e impresión, lecciones teórico-prácticas, de confección, montaje de planas y periodismo. Cultura general relacionada con el oficio, aprendizaje de encuadernación y fotograbado.

CAPACIDAD

Veinticinco alumnos, de los cuales ocho o diez, entre los más destacados, quedarán después como miembros corporativos de la imprenta editorial que hayan de sufragar con su trabajo el sostenimiento permanente de la Escuela, a los que en lo sucesivo se incorporarían quince alumnos hasta completar la capacidad.

SOSTENIMIENTO

Esta Escuela, durante el primer año o los Cursos que se fijen para capacitación de la primera promoción de alumnos, deberán ser sostenidos totalmente, con la excepción de los pequeños trabajos que puedan hacer una vez recibidas las enseñanzas elementales y con la ayuda del profesorado.

Aparte de esta etapa garantizamos el mantenimiento de la Escuela con ingresos suficientes para no ser carga alguna a la Organización Sindical, facilitándoles, además, un gran servicio, dada la situación y capacidad de la industria tipográfica en esta provincia.

Profesorado	28.000 ptas.
Material y utillaje para prácticas	18.000 "
Gastos Curso de 25 alumnos... ..	25.000 "

Total... .. 71.000 ptas.

Todo este sostenimiento, en su comienzo, como más arriba se indicó habrá de ser sufragado por la Organización Sindical.

RENDIMIENTO ECONOMICO

Ya en el primer año de labor puede calcularse que en trabajos simples de composición logre la Escuela un ingreso de 25.000 a 40.000 pesetas.

Todos los Trabajos de la Organización Sindical irían a esta imprenta, además de aquellos otros de Servicios del Movimiento, Centros oficiales, etc., que prudencialmente se lograsen. En estos momentos la Cooperativa-Escuela puede calcular un ingreso anual de 150.000 pesetas, cantidad suficiente para el sostenimiento y enseñanza de los alumnos de sucesivas promociones, no socios cooperativos, a cuya formación profesional habrá de comprometerse la referida Cooperativa, sufragando directamente todos los gastos.

GRUPO A.—ESCUELA NUMERO 6

Escuela de Sastrería y Confección

Reiteradamente el Grupo de Sastrería y Confección del Sindicato Textil plantea el problema de que tanto aprendices como habitantes de los pueblos de la provincia que quieren seguir este oficio ingresan en sus talleres, donde el primer día cobran el jornal reglamentario y, una vez conocido el oficio a fondo, vuelven al pueblo de su residencia, donde se instalan como sastres. Esto ha originado un gasto a la Empresa de sastrería, además de los consiguientes tropiezos al manipular los aprendices con elementos que hay que servir al cliente.

Por ello han pedido en varias ocasiones la constitución de una Escuela, a la que el Gremio ayudaría para su sostenimiento.

LOCALES

Dos clases-taller anejas a la Escuela de Formación Femenina.

INSTALACION

Mobiliario.—Mesas de trabajo, útiles del oficio, tableros de corte y planchas, máquinas de coser.

Gastos de instalación y útiles: 25.000 pesetas.

PLAN DE ESTUDIOS

Enseñanza de corte y confección en sastrería en todas sus ramas.

CAPACIDAD

Cincuenta alumnos.

SOSTENIMIENTO

Profesorado anual	20.000 ptas.
Material para prácticas... ..	15.000 "
Gastos Curso 50 alumnos... ..	60.000 "
	<hr/>
<i>Total</i>	95.000 ptas.
	<hr/>

El sostenimiento del local se halla garantizado por poseer éste.

El Gremio de Sastrería proporcionaría el material y útiles de prácticas.

Queda a expensas de la Organización Sindical el profesorado y gastos de alumnos.

RENDIMIENTO ECONOMICO

Esta Escuela podrá conseguir confecciones de trabajos de batalla para Centros oficiales, Organismos, etc., con lo que calculamos pudiera reducirse casi en su totalidad el gasto de sostenimiento.

GRUPO A.—ESCUELA NUMERO 7

Escuela de Albañilería y Construcción de Avila

Las recientes pruebas organizadas por la Delegación Nacional de Sindicatos con el nombre de "Destreza en el Oficio", como igualmente los concursos provinciales de albañilería, han demostrado la falta de preparación que, por desgracia, actualmente existe entre el obrero del ramo de la construcción de esta provincia que precisamente por esa falta de preparación se ha de entregar a su oficio sin mayores principios ni enseñanzas que las que le proporcionan las duras jornadas de trabajo.

Ello es causa de que los conocimientos progresivos que todo productor debe adquirir en su respectiva especialidad no alcancen el límite deseado.

Por ello se ha estimado muy necesario el montaje de una Escuela Profesional de esta especialidad.

No se nos escapan las dificultades que para la puesta en marcha de la misma se han de vencer; pero ello es aun un acicate más para conseguir nuestro propósito. Sabemos que al productor de esta rama laboral le ha de costar un esfuerzo la asis-

tencia a las clases, por la pérdida económica que le representará el renunciar a las "chapuzas" que normalmente y a diario hace a la salida de su trabajo y con lo que complementa su jornal, y que perdería asistiendo a nuestras clases. Pero a la larga le ha de proporcionar más ingresos al poder, con nuevos conocimientos, clasificarle con una categoría más elevada que la que tiene, y con ello, más sueldo.

Se poseen los terrenos donde realizar las clases prácticas, como igualmente los locales donde se sigan las enseñanzas teóricas necesarias y fundamentales para a perfecta consecución de las otras.

PLAN DE ESTUDIOS

El plan a desarrollar en estas enseñanzas tiene que ser muy diferente al de las otras Escuelas Profesionales.

Entendemos que en la época invernal (comienzo del curso) se han de dar exclusivamente las clases teóricas, ya que por razones climatológicas no pueden hacerse prácticas al aire libre donde, por añadidura, faltaría la luz solar y habría que dejar estas otras a partir de la primavera, que muy bien podían combinarse ambas, aunque ya dando preferencia a estas otras.

Se darían enseñanzas de elementos de aritmética (operaciones fundamentales y sistema métrico decimal), elementos de geometría, dibujo. Teoría de la construcción (estudio de los materiales, técnicas, etc.) y las prácticas de interpretación de planos y ejecución de los mismos.

PROFESORADO

Un arquitecto o aparejador, un profesor de cultura general y un maestro de obras u oficial especializado.

SOSTENIMIENTO

Este habría de ser con cargo exclusivo a los fondos de la Organización Sindical, calculando en

Profesorado	12.000 ptas.
Materiales... ..	8.000 "

Total... .. 20.000 ptas.

GRUPO A.—ESCUELA NUMERO 8

Escuela-Taller de Industrias de la Piel de Avila

No cabe duda que la industria de la Piel gana en importancia día a día.

Muy amplio es el número de obreros especialistas que las diversas facetas de esta industria alberga. Desde el modesto artesano, conocido vulgarmente por “zapatero remendón”, al artista peletero, son muchas las manos que intervienen en las diferentes fases por que la piel pasa desde que es arrancada del animal hasta que se presenta al público en unos lujosos guantes, zapatos, abrigos o cualquier otro objeto. Por ello ha surgido la idea en el Mando de crear una Escuela-Taller en la que, con personal especializado, los alumnos encuadrados en el extenso Sindicato de la Piel puedan conocer detalladamente hasta los más íntimos pormenores de su oficio, perfeccionándose en cualquiera de sus importantes ramas.

El proyecto de creación en Piedrahita de una Escuela, orientada principalmente hacia la confección de calzado y que, aun con carácter local, muy bien pudiera transformarse en un día en provincial hace que orientemos ésta hacia las ramas de peletería y guantería hoy totalmente desconocidas en nuestra provincia.

L O C A L

No tenemos local apropiado para este tipo de enseñanzas,

por cuyo motivo habría que alquilar uno haciéndole las correspondientes obras de adaptación.

INSTALACIONES

Mobiliario, tableros de patronaje, dibujo del aula, mesas bipersonales de trabajo, máquinas de coser y pulimentar, herramienta de trabajo, hormas, calculándose su importe en pesetas 35.000.

PLAN DE ESTUDIOS

Cultura general, dibujo (lineal, figura y adorno). Enseñanza práctica de:

- a) Reparaciones y confección artesana e industrial, patronaje y modelación.
- b) Guantería.
- c) Peletería.

SOSTENIMIENTO

Se calcula una asignación para un profesorado compuesto de un patronista y cortador, un profesor de dibujo y un maestro zapatero, en 20.000 pesetas.

Gastos de material y útiles de prácticas durante el curso, 15.000 pesetas.

GRUPO A.—ESCUELA NUMERO 9

Escuela de Capacitación y Formación Profesional Femenina de Avila

Fué creada esta Escuela en el año 1949 por la Asamblea Asistencial; por su modalidad y clase de alumnas, la misma ha puesto, dentro de sus posibilidades, la mejor atención.

Aparte de la función formativa y docente que la misma cumple viene desarrollando paralelamente una labor social y moral muy interesante, cual es, la de recoger en nuestras aulas a un gran número de hijas de nuestros productores en la edad más crítica de su formación, alejándolas de los peligros y contacto con la calle en las primeras horas de la noche, tan propicias a la asistencia a lugares y espectáculos un tanto perjudiciales, dada su poca preparación y formación de todo orden.

L O C A L

Actualmente esta Escuela se encuentra instalada en algunas de las aulas del moderno Grupo Escolar "Santa Teresa de Jesús" que, con la autorización del Ayuntamiento y de la Inspección Provincial de Primera Enseñanza, nos fueron cedidas para el uso de las mismas en las horas que no fuesen empleadas para la función docente de este Grupo Escolar; por ello, aunque la instalación es provisional y aspiramos a tener una instalación propia esta Escuela se encuentra perfectamente acondicionada.

INSTALACIONES

En los locales anteriormente citados tenemos algún material pedagógico de nuestra propiedad, como complemento de aquel propio de la Escuela o clase donde estamos ocupándola.

Para el desarrollo de las enseñanzas de especialidades existen dos telares manuales, una máquina de hacer punto y todo el utillaje para las prácticas de cocina, así como las máquinas de coser, planchas, etc., para las de corte y confección.

ENSEÑANZAS

Las enseñanzas de esta Escuela están divididas en cuatro cursos: Orientación, Fundamental, Especialización y Perfeccionamiento, dándose distintas materias para cada uno de estos cursos y que, resumiendo por todos ellos, se siguen las enseñanzas de cultura general, religión, formación política y social, labores y trabajos manuales, corte y confección, cocina, economía doméstica e higiene.

PROFESORADO

Al frente de esta Escuela hay una directora con seis profesoras para el desempeño de su labor docente y una limpiadora para la misión específica de la misma.

SOSTENIMIENTO

Actualmente se hace con cargo a los fondos de la Delegación Nacional de Sindicatos con un presupuesto global de 25.000 pesetas.

Una de las metas a conseguirse por esta Escuela es la de liberarse totalmente o casi totalmente de los créditos de la Delegación Nacional; para ello, superados estos primeros cursos de Orientación y Fundamental, con la confección y venta de las labores y trabajos manuales que en la misma se realicen, se obtendrá una fuente de ingresos a los fines anteriormente indicados.



GRUPO B

ESCUELAS DE CARACTER LOCAL

Escuelas que se proyectan, incluidas en el Grupo B

ESCUELAS DE LA MADERA EN:

Arévalo, El Tiemblo, Las Navas del Marqués, Nombeltrán, Navarredonda de la Sierra, Peguerinos, Piedralaves, Santa Cruz del Valle y Sotillo de la Adrada.

ESCUELAS DE INDUSTRIA CONSERVERA EN:

Candeleda, Barco de Avila, Burgohondo, Navalmoral de la Sierra, Navalunga y Villafranca de la Sierra.

ESCUELAS DE ARTESANIA TEXTIL EN:

Barco de Avila Hoyocasero, Pedro Bernardo y Piedrahita.

ESCUELAS DE ALBAÑILERIA Y CONSTRUCCION EN:

Arévalo, Arenas de San Pedro y Piedralaves.

ESCUELAS DE INDUSTRIAS LACTEAS Y DERIVADOS EN:

Las Navas del Marqués y Sotillo de la Adrada.

ESCUELAS DE ARTESANIA DEL CALZADO EN:

Piedrahita.

GRUPO B.—ESCUELAS DE LA MADERA

Estas Escuelas persiguen la finalidad de proporcionar unos conocimientos artesanos a los productores de regiones eminentemente madereras, los que, una vez adquiridos, los ha de servir para constituir un Grupo Artesano que constituya y contrate la venta de los enseres de tipo simple, tales como sillas, mesas, marcos de ventanas, etc., que cada uno fabrique. Los artesanos salidos de la Escuela reciben ayuda de ésta con un equipo de utillaje para sus trabajos en casa, más los servicios de maquinaria que la Escuela tiene instalada y ayudan a su sostenimiento con una participación de la venta de sus trabajos particulares que la dirección de la Escuela les gestione para introducirles en el mercado.

LOCALIDADES

Arenas de San Pedro, Arévalo, El Tiemblo, Las Navas del Marqués, Mombeltrán, Navarredonda de la Sierra, Peguerinos (funcionando actualmente), Piedralaves (en construcción), Santa Cruz del Valle (en construcción) y Sotillo de la Adrada.

LOCALES

La instalación de locales, luz, etc., es sufragado y proporcionado por los respectivos Ayuntamientos, quienes, además, aportan subvenciones económicas que se especifican.

INSTALACION

Un taller de bancos y otro de maquinaria.

En el primero van de diez a doce bancos de carpintería, con

todas sus herramientas, más las herramientas generales de todo tipo precisas para la Escuela.

En el segundo, una sierra de cinta, una cepilladora regruesadora universal, una tupi y un torno, a la vez que dos clases, una para dibujo y otra para las enseñanzas teóricas.

GASTOS DE INSTALACION

Gastos de instalación, 63.500 pesetas, para la Escuela.

PLAN DE ESTUDIOS

Esta Escuela ha de funcionar en tipo de Escuela nocturna o media jornada como máximo, recibiendo enseñanzas teórico-prácticas sobre carpintería, ebanistería e industria artesana de la madera.

C A P A C I D A D

Veinte a veinticinco alumnos cada Escuela.

SOSTENIMIENTO

Cada Ayuntamiento proporcionará la madera necesaria para el desarrollo de las enseñanzas prácticas de los alumnos, habiéndose fijado cuatro metros cúbicos de madera por año, aparte de la luz.

Los gastos de profesorado y material pedagógico van con cargo a los fondos de la Organización Sindical; pero, al igual que la mayor parte de nuestras Escuelas, aspiramos a que, superados los primeros años de orientación con las construcciones que en estas Escuelas se realicen, vendidas a través de Cooperativas o bien a través de la Obra o con encargos realizados por la misma, puedan desenvolverse económicamente y llegar incluso a su independización total.

RENDIMIENTO ECONOMICO

Todos los enseres que construya la Escuela pueden ser vendidos a precios de fácil colocación en el mercado.

Además, todo alumno que reciba al terminar el Curso el juego de maquinaria para su trabajo particular, se agremia bajo la dirección de la Escuela, lo que ha de contratar y abrir mercado a los enseres que, construídos por cada antiguo alumno en su casa o con la ayuda del utillaje de la Escuela, benefician económicamente a ésta y en pequeño porcentaje sobre cada venta redunda en ayuda a la Escuela.

GRUPO B.—ESCUELAS DE INDUSTRIA CONSERVERA

En el Plan de Cooperación de esta provincia se proyecta la constitución de cinco cooperativas para la conserva de frutos.

Sobre tales instalaciones hemos de operar creando unas Escuelas que aprovechen la instalación industrial de estas Cooperativas, a la vez que utilicen sus propias materias de trabajo para las prácticas.

LOCALIDADES

Candeleda, Barco de Avila, Burgohondo, Navalморal de la Sierra, Navalunga y Villafranca de la Sierra.

LOCALES

Anejos y proporcionados a cada una de las Cooperativas Sindicales que se constituyen.

INSTALACIONES

No necesitamos de otra partida que la de un suplemento de gratificación a los técnicos y directores de la Cooperativa, para que realicen la labor de enseñanza prevista.

PLAN DE ESTUDIOS

Enseñanza de los procesos anuales e industriales de conservación de frutos característicos de cada localidad y adaptación de los mismos a la pequeña industria individual.

CAPACIDAD

Cuarenta alumnos.

SOSTENIMIENTO

Esta Escuela, cuyo montaje en la Cooperativa, supone aproximadamente 275.000 pesetas, se mantiene al amparo de la Entidad, tanto en el profesorado como en los materiales y útiles de prácticas, quedando únicamente unos pequeños gastos de alumnos en el Curso a cargo de ellos, que se pueden cifrar en 30.000 pesetas.

No obstante, tal cifra posiblemente se logre reducir.

RENDIMIENTO ECONOMICO

En beneficio de la Escuela no se produce rendimiento económico alguno, pero debe tenerse en cuenta que el mayor porcentaje de sus gastos va a cargo de las Cooperativas, a cuya sombra se constituyen.

GRUPO B.—ESCUELAS DE ARTESANIA TEXTIL

Una antigua raigambre artesana de este pueblo acreditó la confección de sus tejidos y mantas, que son vendidos con gran facilidad. Pretendemos dar mayor amplitud y divulgación a esta formación, que si bien puede considerarse artesana, producirá mejores resultados agrupándose alumnos de la Escuela en determinado número para constituir talleres-industrias fuera de los límites familiares en que ahora se hace.

LOCALIDADES

Barco de Avila, Hoyocasero, Pedro Bernardo y Piedrahita.

LOCALES

Tanto los locales como los gastos generales son proporcionados por los Ayuntamientos.

INSTALACION

Se ha de disponer de máquina tejedora de algodón e hilatura, así como telar, cardas, peinadoras, etc., para lana.

No se valoran estas máquinas, por desconocer su actual precio.

PLAN DE ESTUDIOS

Enseñanza de hilados y tejidos de algodón y lanas en las modalidades textiles de cada Comarca en media jornada o clases nocturnas.

CAPACIDAD

Veinticinco alumnos.

SOSTENIMIENTO

Profesorado en subvención del Ayuntamiento respectivo, calculándose su gratificación en unas... ..	14.000 ptas.
Material y útiles de prácticas... ..	20.000 "
<i>Total</i>	<u>34.000 ptas.</u>

Podría lograrse una ayuda para el material y útiles de prácticas por parte de los Municipios.

Dado el horario de las clases, no se incluyen gastos para alumnos.

RENDIMIENTO ECONOMICO

En la misma idea de la Escuela de la Madera, los antiguos alumnos podrían trabajar en la Escuela y fuera de las horas de enseñanza en grupos que fabriquen encargos y labores a colocar en el mercado y contratar en él por la Dirección, logrando beneficio personal y coadyuvando al sostenimiento de la Escuela con un discreto porcentaje de las ventas.

GRUPO B.—ESCUELAS DE ALBAÑILERIA Y CONSTRUCCION

La gran cantidad de productores encuadrados en el Sindicato de la Construcción, donde existe, por añadidura, una superabundancia de peonaje desproporcionada a la de mano de obra especializada, constantemente demandada esta última, aconseja ordenar y encauzar enseñanzas dirigidas hacia esta

rama de la producción por medio de unas escuelas de albañilería y construcción, localizadas aquéllas en los centros urbanos donde el número de productores de este ramo sumen una importancia suficiente.

Hemos de diferenciar, no obstante, las Escuelas que aquí se consignan y se incluyen con aquella otra similar que hemos incluido en el Grupo A, y fijada su residencia en Avila, ya que en este última se ha de buscar una mayor especialización y atención a ciertas ramas de la construcción, tales como la enseñanza para artesanos canteros.

LOCALIDADES

Arévalo, Arenas de San Pedro y Piedralaves.

LOCALES

Los Ayuntamientos de estas localidades están dispuestos a proporcionar los necesarios y en algunos de ellos disponen ya de los mismos.

INSTALACIONES

Un aula-taller espaciosa para las enseñanzas prácticas, así como terreno para la resolución práctica de pequeños problemas de construcción.

Un aula para las enseñanzas teóricas.

El utillaje preciso para cada Escuela se calcula en unas 6.000 pesetas.

PLAN DE ESTUDIOS

Enseñanzas teórico-prácticas del oficio, con clases de media jornada o nocturnas.

CAPACIDAD

De veinticinco a treinta alumnos en cada localidad.

SOSTENIMIENTO

Asignación de profesorado por Escuela anual- mente	5.000 ptas.
Materiales y útiles de prácticas	10.000 "
<i>Total</i>	<u>15.000 ptas.</u>

RENDIMIENTO ECONOMICO

No se obtiene, dada la finalidad que persiguen estas Es-
cuelas.

GRUPO B.—ESCUELAS DE INDUSTRIAS LACTEAS Y DERIVADAS

Estas Escuelas de Industrias Lácteas y Derivadas son de gran interés para las localidades previstas, por existir de anti-
guo y con un sentido anárquico, pequeño industrial de este tipo. Se pretende hacer una labor de Formación Profesional que cuaje, una vez realizada, en la constitución de Cooperativas y Centrales explotadoras, que se organicen y exploten tal industria.

LOCALIDADES

Las Navas del Marqués y Sotillo de la Adrada.

LOCALES

Estos y su mantenimiento en gastos generales son proporcionados por sus respectivos Ayuntamientos.

INSTALACION

En ambos pueblos existen dos Centrales Lecheras Cooperativas, que prestan su instalación para las prácticas, por lo que no precisamos para el momento instalación alguna.

PLAN DE ESTUDIOS

Enseñanzas teórico-prácticas de toda manipulación y trabajos de esta industria. Se pueden celebrar anualmente tres cursos de tres meses.

CAPACIDAD

Treinta alumnos por curso.

SOSTENIMIENTO

Asignación al profesorado	9.000 ptas.
Material y útiles de prácticas para los tres Cursos	5.000 "
Gastos de tres Cursos con treinta alumnos cada uno	30.000 "
<i>Total</i>	<u>44.000 ptas.</u>

RENDIMIENTO ECONOMICO

No se obtiene beneficio de retorno económico a la Escuela.

ya que la instalación es hacer ambiente para la constitución de cooperativas y pequeñas industrias de este tipo.

GRUPO B.—ESCUELA DE ARTESANIA DE CALZADO

El gran arraigo de esta industria en la comarca, que anotamos en el lugar correspondiente y sus primitivos procedimientos, aconsejan la instalación de una Escuela orientada a la pequeña industria y artesanía, así como a la preparación de productores que trabajen en las diversas fábricas que en la comarca existen.

LOCALIDADES

Piedrahita.

LOCALES

Un aula de estudios y un taller, cuyos locales y sostenimiento proporciona el Ayuntamiento.

INSTALACIONES

Mobiliario, tableros de patronaje y dibujo del aula, herramientas y su mesa, máquinas guarnecedoras y motores de pulimentación, por un importe total de 10.000 pesetas.

PLAN DE ESTUDIOS

Enseñanza teórica de la industria y del calzado, patronaje y modelación, enseñanza práctica de confección artesana e industrial de la misma.

CAPACIDAD

Treinta alumnos.

Asignación al profesorado... ..	15.000 ptas.
Material y útiles de prácticas... ..	5.000 "
Gastos curso alumnos	30.000 "
	<hr/>
<i>Total</i>	50.000 ptas.
	<hr/>

SOSTENIMIENTO

Con excepción del material y útiles de prácticas, el profesorado y gastos de curso serían de cuenta de la Escuela.

RENDIMIENTO ECONOMICO

Una vez desarrollados los cursos de aprendizaje, los ex alumnos trabajarían personalmente y ayudándose con la maquinaria de la Escuela en encargos de calzado que la Dirección de la misma contrataría en el mercado, logrando no solamente un beneficio económico personal, sino también un retorno por porcentaje en las ventas que coadyuve al mantenimiento de la Escuela.



GRUPO C

**CURSOS DE FORMACION, DIVULGACION
Y CAPACITACION PROFESIONAL
LOCALES**

**CURSILLOS QUE SE PROYECTAN EN
EL GRUPO C**

CURSILLOS AGROPECUARIOS
CURSILLOS PARA EMPLEADOS DE OFICINA
CURSILLOS PARA DEPENDIENTES DE COMERCIO
CURSILLOS PARA HOSTELERIA

GRUPO C.—CURSILLOS AGROPECUARIOS

Estos cursillos, por su modalidad, se harán con la colaboración y ayuda directa de la Cámara Oficial Sindical Agraria, Hermandades y Corporaciones locales, ya que van dirigidos a la población ganadera y campesina de la provincia.

Las clases serán nocturnas, a fin de que puedan asistir a las mismas los productores después de su jornada de trabajo ordinaria.

La duración será variable, pero lo suficiente para el desarrollo del programa que por los técnicos de cada especialidad se confeccione.

Dividimos, pues, en dos partes estos cursillos: Cursillos de la Rama Agrícola y Cursillos de la Rama Ganadera.

CURSILLOS PARA LA RAMA AGRICOLA

PLAGAS DEL CAMPO.—Estos cursillos tendrán dos partes:

- 1.º *Cereales*.—Comarca de la Moraña.
- 2.º *Frutales*: a), Comarca de Navalmoral de la S.; b), Comarca de Arenas de San Pedro; c), Comarca de Piedrahita; d), Comarca de Barco de Avila; e), Comarca de Sotillo de la Adrada.

FRUTICULTURA Y CONSERVACION DE FRUTOS.
Estos cursillos se darán en los más importantes pueblos de las

Comarcas de: a), Arrenas de San Pedro; b), Piedrahita; c), Barco de Avila; d), Navalnoral de la Sierra; e), Sotillo de la Adrada.

OLIVICULTURA Y ELAYOTECNIA.—Estos cursillos se darán en los más importantes pueblos de las Comarcas de: a), Cebreros; b), Arenas de San Pedro; c), Sotillo de la Adrada.

CAPATACES DE RIEGO.—Estos cursillos se darán en los más importantes pueblos de las Comarcas de: a), Barco de Avila; b), Piedrahita; c), Arenas de San Pedro.

Las enseñanzas de tractoristas y maquinaria agrícola, así como las distintas de la Rama de la Avicultura, se han de dar en las específicas Escuelas de esta denominación comprendidas en los anteriores grupos del presente plano.

CURSILLOS PARA LA RAMA GANADERA

ENFERMEDADES DEL GANADO.—Estos cursillos tendrán tres especialidades:

1.º *Ganado lanar*.—Para realizar en los pueblos de las Comarcas de: a), Arévalo; b), Madrigal de las Altas Torres; c), San Pedro del Arroyo; d), Velayos; e), Avila.

2.º *Ganado bovino*.—Para realizar en los pueblos más importantes de las Comarcas de: a), Navarredonda de la Sierra; b), Navalnoral de la Sierra; c), Piedralaves; d), Las Navas del Marqués; e), Piedrahita.

3.º *Ganado equino*.—Para realizar en los pueblos más importantes de las Comarcas de: a), Avila; b), Navarredonda de la Sierra; c), Piedrahita; d), Barco de Avila.

APICULTURA.—Se darán estas enseñanzas en los pueblos más importantes de las Comarcas de: a), Arenas de San Pedro; b), Sotillo de la Adrada.

AVICULTURA.—Estas enseñanzas se darán en los pueblos

más importantes de las Comarcas de: a), Avila; b), Región de la Moraña; c), Sotillo de la Adrada.

CUNICULTURA.—Estos cursillos se darán en los más importantes pueblos de las Comarcas de: a), Avila; b) Arenas de San Pedro; c), Cebreros; d), Navarredonda de la Sierra); e), Sotillo de la Adrada.

GRUPO C.—CURSILLOS PARA EMPLEADOS DE OFICINA

La Organización Sindical, entre varias de las actividades más destacables que realiza, está la de la formación profesional de sus encuadrados.

De ello es buena prueba el presente plan de Formación Profesional Provincial, que quiere abarcar con un amplio campo de acción, todas las actividades, aun aquellas que por su modalidad parecería no necesitaban gran atención; tales son los empleados de oficina en general. Queremos con ello desterrar el concepto arcaico del empleado que a fuerza de años de servicio en una misma Empresa consigue, cuando más, subir uno o dos escalones en su categoría laboral. Vamos, pues, a ayudar a estos productores que, careciendo de recursos, no han podido seguir estudios universitarios o de carreras profesionales, preparándoles para la empresa o el negocio.

Estos cursillos, por su modalidad, se han de dar en aquellas localidades de alguna importancia por su núcleo de población o actividad comercial necesaria, para que con ellas tengamos un grupo lo suficientemente numeroso para la labor pedagógica que nos proponemos desarrollar.

LOCALIDADES

Arenas de San Pedro, Arévalo y Avila.

LOCALES

En las dos primeras localidades pueden servirnos los magníficos y modernos Grupos Escolares existentes en las mismas, ya que no se precisa más que una o dos aulas.

En la capital dispone la Delegación Provincial de Sindicatos de su bien dotada y acondicionada Academia Sindical para estos fines.

PLAN DE ESTUDIOS

Podemos dividir éstos en dos clases de enseñanzas:

Enseñanzas fundamentales y complementarias.

Enseñanzas fundamentales:

- a) Aritmética y Cálculo mercantil.
- b) Contabilidad.
- c) Derecho mercantil y Tributación.
- d) Taquigrafía y Mecnografía.
- e) Redacción de documentos y manejo de máquinas calculadoras.

Enseñanzas complementarias:

- a) Geografía e Historia de España.
- b) Formación política y social.
- c) Idiomas.
- d) Religión.

CAPACIDAD

Cincuenta alumnos.

SOSTENIMIENTO

Asignación profesorado, por localidad y Cursillo... ..	10.000 ptas.
Material pedagógico (libros, lapiceros, etc.), igualmente por Cursillo	5.000 "

Este material pedagógico, si los alumnos siguen los cursillos con aprovechamiento, quedará de su propiedad.

GRUPO C.—CURSILLOS PARA DEPENDIENTES DE COMERCIO

Aspiramos con la implantación de estos cursillos capacitar a esta cualidad de productor para convertirles en perfectos comerciantes, alejándoles de una rutina, práctica muchas veces, pero poco eficaz si ésta no va acompañada del estudio complementario.

LOCALIDADES

Arévalo, Arenas de San Pedro, Garco de Avila, Piedrahíta y Avila.

LOCALES

Las aulas de los Grupos Escolares de los pueblos, y en la capital, los locales e instalaciones de la Academia Sindical.

INSTALACIONES

No se precisan.

PLAN DE ESTUDIOS

Cálculo mercantil, contabilidad, derecho mercantil y tributación, legislación social, idiomas, ética y sistema del vendedor, correspondencia y propaganda, dibujo y escaparates.

C A P A C I D A D

Veinticinco alumnos.

SOSTENIMIENTO

Asignación del profesorado por curso y localidad.	8.000 ptas.
Material pedagógico y útiles del curso	3.000 "

Total 11.000 ptas.

GRUPO C.—CURSILLOS PARA HOSTELERIA

Por el encuadramiento que tiene en este Plan de Formación Profesional, se desprende fácilmente que no pretendemos instalar una Escuela de Hostelería cuya importancia y sostenimiento es superior al número de productores de esta rama, sino dar dos tipos de cursillo anual con una duración de nueve meses cada uno, y en los que se les den aquellas nociones profesionales y cultura adaptada a su trabajo que según la labor que estos productores realizan en sus empresas o más afines a sus gustos y deseos les sea más conveniente.

LOCALIDAD

Actualmente sólo en Avila pueden darse este tipo de enseñanzas.

INSTALACIONES

Los locales de la Academia Sindical.

PLAN DE ESTUDIOS

Como en un principio se indica, han de ser dos los cursos para

- a) Cocineros y reposteros.
- b) Recepción y camareros.

Para el grupo a), las enseñanzas serán: cocina y repostería.

Para el grupo b), aritmética y contabilidad, teoría del bar americano, recepción y trato social.

Serán enseñanzas comunes para ambos los idiomas y cultura general.

CAPACIDAD

Veinticinco alumnos.

SOSTENIMIENTO

Se presupuesta para cada curso:

Asignación de profesorado... ..	12.000 ptas.
Materiales y elementos... ..	9.000 "

Total... .. 21.000 ptas.

Y este es el Plan Sindical Provincial de "Formación Profesional" que hemos confeccionado teniendo en cuenta las razones que en la introducción de este trabajo exponíamos.

Esperamos, pues, que si con la ayuda de todos y en un breve espacio de tiempo, y en acción continuada y creciente le desarrollamos en toda su extensión hemos de conseguir un cambio fundamental, no sólo en la vida de nuestros productores, sino también en el aspecto general de la economía provincial, ya que con el mismo se han alumbrado nuevas fuentes de producción y, por lo tanto, de riqueza.



III

ESTUDIOS ASISTENCIALES

ESTUDIO DE LAS POSIBILIDADES PROVINCIALES DE LA COLONIZACION SINDICAL

Estudio redactado por la Obra Sindical afecta
a la Vicesecretaría correspondiente

Sin más pretensiones que proporcionar a cuantos colaboran en la Organización Sindical unas cuantas ideas sobre los problemas que en relación con la explotación de la agricultura y ganadería y su influencia en el orden económico y social tiene planteados nuestra provincia, sus posibles soluciones mediante la aplicación de disposiciones promulgadas por el Estado en cuanto a a alguno de aquéllos y el propósito de ir creando el ambiente que el legislador necesita para acometer la resolución de otros, nos hemos atrevido a coger la pluma y enfrentarnos con esta tarea, a la que vamos más animados por la seguridad de vuestra disculpa y benevolencia que la que nos pueda proporcionar nuestra modesta capacidad para desarrollarla.

SITUACION

El desarrollo de todas las manifestaciones de la vida rural en nuestra provincia están influenciadas de una manera extraordinaria—quizá en esto se destaque con exageración sobre las demás—por la diversidad ambiental impuesta por las notables diferencias que entre unas y otras zonas de la misma existen, consecuencia de los sistemas orográficos que la dividen.

De aquí que, aun siendo una provincia de pequeña superficie, se den en la misma unas condiciones climatológicas tan dispares, aun entre regiones o zonas colindantes, e igualmente sea muy varia la composición geológica de sus terrenos con su inmediata influencia en los cultivos, los cuales son muy variados y caracterizan las zonas donde se producen, constituyendo producciones típicas de las mismas.

Así tenemos, al Norte, la meseta castellana, llano infinito, con leves ondulaciones, clima extremado y seco, y sus cultivos característicos de cereales y leguminosas de secano, con algunos pinares y pequeñas manchas de vid. Al Sur, y resguardado de los aires esteparios de la zona norte por el gran murallón de la Sierra de Gredos, tenemos el valle del Tíetar con sus cultivos de plantas industriales, olivos, higueras, castaños y vid, además de extensos pinares, donde la propiedad se halla muy dividida y, a pesar de esto, existen graves problemas sociales. Hay una faja entre la Sierra de Gredos y la Paramera de Avila—el valle del Alberche—que viene a constituir una transición en cuanto a cultivos entre la zona seca y fría del Norte con la cálida y abundante en aguas vertientes del Sur, donde las producciones características son el viñedo y los productos horticó-

las, así como los frutales de hueso, además de los aprovechamientos forestales, como en la zona sur, y al igual que en ésta, de pino principalmente. En esta zona, como en todas, la propiedad se halla muy dividida y los problemas sociales son leves, afortunadamente, aun cuando exista algún caso particular al que no corresponda aquella clasificación. Al Oeste tenemos la zona más mísera de nuestra provincia, la zona de la Sierra de Avila, entre los partidos de Arévalo, Avila y Piedrahita, zona de cultivos de secano con muy escasos rendimientos, grandes fincas de monte alto y bajo, zona donde al lado de grandes latifundios existe o se da también el minifundio excesivo; zona de los más graves problemas sociales de la provincia. Después tenemos las zonas altas y bajas de la cuenca del Tormes y valle del Corneja en los partidos de Barco de Avila y Piedrahita, zona ganadera la primera principalmente y de cultivos hortícolas ambas, donde la propiedad alcanza su más acusada división, y sus cultivos característicos son, además de las praderas naturales, la producción de judía y patata, además de los frutales de pepita, con una gran regularidad en las precipitaciones lluviosas y gran abundancia de aguas vertientes y donde el problema principal lo constituye la necesidad de su retención y almacenaje para las épocas del estiaje. En esta zona es leve el problema social. También podemos añadir la existencia de otra zona más pequeña, constituida por la ganadera de Navalperal de Pinares, San Bartolomé de Pinares y Las Navas del Marqués, donde además de aquella riqueza pecuaria dedicada a la producción láctea, principalmente para su exportación a la capital de España, tenemos una gran riqueza forestal y abundantes pastos. Hemos de referirnos de nuevo a la Zona Norte para señalar que su sistema de monocultivo acarrea la existencia de un problema social que, después de haber estado casi resuelto con la introducción del cultivo de plantas industriales (remolacha azucarera), ha vuelto a agudizarse al reducirse extraordi-

nariamente dicho cultivo y por el empleo mayor cada día de tractores y otra maquinaria agrícola, con el consiguiente ahorro de brazos.

Resumiendo, pues, tenemos que la labor colonizadora en la Zona Norte de nuestra provincia debe orientarse a conseguir los siguientes fines:

INCREMENTO DE LOS REGADIOS

Fomentando el establecimiento de nuevos regadíos, cuyo establecimiento es posible aprovechando las abundantes aguas subálveas que existen en esta zona; con el restablecimiento de una adecuada política de primas a la producción de determinados cultivos y ampliación de las concesiones de auxilios económicos para la ejecución de las obras por los interesados, ya considerados individualmente, ya agrupados en las Entidades Sindicales correspondientes; concesión de cementos en cantidades suficiente y facilitándoles medios mecánicos de perforación y alumbramiento de aguas.

ESTABLECIMIENTO DE HUERTOS FAMILIARES

Continuación de la labor de establecimiento de huertos familiares y parcelas complementarias como excelente sistema para mejorar las condiciones de vida del obrero del campo, aliviando los efectos del paro estacional y vinculando el hombre a la tierra, con sus favorables consecuencias en el orden político y evitando la emigración a las grandes poblaciones, tratando de hacer partícipes de esta mejora social a todos los asalariados cabezas de familia.

FOMENTO DE LOS PASTIZALES Y LA FLORESTA

Interesar decididamente en una campaña de repoblación forestal provincial y de aumento de los rendimientos de los pra-

dos comunales a todos los Ayuntamientos y Hermandades de esta zona, para que con los beneficios y ayudas de Estado, que éste concede por la Ley de 7 de abril de 1952, sean aprovechados todos los terrenos de alguna humedad que existan en los términos municipales y no sean aptos para otros cultivos, márgenes de arroyos y ríos y lindes de caminos, con el fin de conseguir una masa de arbolado que, además de proporcionar sombra y abrigo, cambie el panorama prestándole mayor atracción y contribuya a aumentar y regular las precipitaciones en esta zona tan seca, proporcionando un clima más uniforme y procurando, además, frutos y maderas de que tanto necesitamos.

Ejecutando en colaboración Ayuntamientos y Hermandades, y en todos aquellos casos en que es posible, las obras de puesta en riego de las grandes extensiones de prados comunales con que cuentan algunos pueblos y que por falta de unas determinadas y mínimas condiciones de humedad son muchos los años en que no producen las hierbas necesarias para la alimentación del ganado de trabajo, y mucho menos el de renta, el cual sería aumentado considerablemente disponiendo de los caudales de agua que se podrían alumbrar y consiguiendo una gran disposición de carnes y grasas para la alimentación humana, así como de abonos orgánicos tan necesarias para la agricultura, además de constituir una importantísima fuente de ingresos para los Ayuntamientos, que reforzarían su situación financiera y les permitiría la ejecución de importantes obras de gran interés para mejorar las condiciones de vida de estos vecindarios rurales.

CONCENTRACION PARCELARIA

Igualmente y a través de nuestras Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos debe fomentarse toda política encaminada a procurar la concentración parcelaria que en esta zona habría de proporcionar extraordinarios beneficios, por la gran

cantidad de horas de trabajos y esfuerzos que se pierden inútilmente con los obligados desplazamientos de unas a otras fincas para su cultivo, debiendo fomentar estos Organismos Sindicales del Campo las permutas de fincas entre unos y otros labradores, haciéndoles ver las ventajas de la concentración y del empleo de la maquinaria en las labores agrícolas, la cual no se puede emplear intensamente sin conseguir aquella concentración.

Este problema de la concentración parcelaria es de carácter general para nuestra provincia y, por lo tanto, así debe estimarse, pues las consideraciones aludidas anteriormente no pueden identificarse solamente con la Zona Norte, sino que comprende a todas, aunque en unas sea más perjudicial que en otras la actual situación.

MEJORAS GANADERAS

En esta zona tiene especial importancia la explotación del ganado lanar entrefino, de gran aptitud para la producción de carne, lana y leche, y para su mejora sería conveniente la instalación de un Centro de Selección en Madrigal de las Altas Torres o Arévalo.

En la Zona Sur nuestra labor debe orientarse a conseguir:

MEJORA DE LOS REGADIOS

Mejora de los regadíos de todos los términos municipales situados en la vertiente meridional de la Sierra de Gredos, mediante la ejecución de obras de retención y embalse de los caudales que discurren por las numerosas gargantas que descienden de aquel sistema orográfico, estudiando en cada caso su solución más adecuada y con el fin de poder proporcionar a los labradores interesados mayores caudales de agua de los que actualmente disponen y con el fin de garantizar todos los riegos

que exigen los cultivos característicos de esta zona, dedicados principalmente a la producción de plantas industriales de gran rendimiento económico.

ESTABLECIMIENTO DE INDUSTRIAS DERIVADAS DE LA AGRICULTURA Y GANADERIA

Establecimiento de industrias para la transformación y aprovechamiento adecuado de los productos agrícolas y ganaderos, principalmente almazaras, secaderos de tabaco, molinos de piméntón, conservación de frutas e industrias lácteas, de gran porvenir y conveniencia económico-social en esta zona por sus indudables rendimientos y la absorción de brazos que aliviarían el paro.

REPOBLACION FORESTAL Y DE LOS PASTIZALES

Ejecución de los planes de repoblación forestal contenidos en el Plan de Ordenación Económico-Social de la provincia y elaborados por el Distrito Forestal, en una conjunción de esfuerzos y medios entre este Organismo del Estado, la Organización Sindical, Ayuntamientos y Hermandades para la repoblación completa de los montes de nuestra provincia y aumentos de los rendimientos en las producciones de pastos mediante la aplicación de los beneficios que para estos fines concede el Estado, y la propia Naturaleza ofrece en muchos casos.

Establecimiento de industrias de transformación de la madera y derivados, mediante sistemas de cooperación que propugnamos igualmente para las demás industrias antes mencionadas.

HUERTOS FAMILIARES

Procurar el establecimiento de huertos familiares y parcelas complementarias en todos los pueblos donde exista una necesi-

dad social que atender, mediante la delimitación de la superficie necesaria de los terrenos de propiedad municipal y aun en aquellos donde ésta se halle catalogada por el Estado, con el señalamiento de una zona adecuada, en armonía con la producción forestal. Procurar igualmente el asentamiento de colonos en aquellos casos en que sea posible mediante la expropiación forzosa de las fincas rústicas que reúnan las condiciones adecuadas, interesando a estos efectos la aplicación por el Instituto Nacional de Colonización de la Ley de Expropiación forzosa por Interés Social de 27 de abril de 1946.

MEJORAS DE LA CABAÑA GANADERA

Merece especial atención por su importancia y, sobre todo por sus posibilidades futuras en esta zona, el ganado vacuno lechero, y representaría considerables beneficios para el fomento y mejora de esta especie la instalación de un Centro de Selección de Ganado Vacuno Lechero en Piedralaves.

En la zona del Valle del Alberche podemos señalar como labor a realizar en la materia que nos ocupa la misma que acabamos de indicar respecto a la Zona Sur, puesto que es semejante en cuanto a:

REGADIOS

Cuya mejora debe ejecutarse mediante el mejor aprovechamiento de las vertientes septentrionales de la Sierra de Gredos.

ESTABLECIMIENTO DE INDUSTRIAS DERIVADAS DE LA AGRICULTURA

Dirigidas a la conservación de frutas principalmente y al establecimiento de bodegas, todo ello por sistema cooperativo.



REPOBLACION FORESTAL Y AUMENTO DE LOS PASTIZALES

Con las mismas consideraciones expuestas anteriormente.

HUERTOS FAMILIARES

Sobre lo cual hemos de confirmar lo dicho también para la Zona Sur.

En la zona de la Sierra de Avila y parte comprendida entre los partidos de Avila, Piedrahita y Arévalo, nuestra labor debe encaminarse principal y esencialmente a la resolución de los problemas sociales que interesan a toda su población mediante:

ESTABLECIMIENTO DE PATRIMONIOS FAMILIARES

Tratando de conseguir, en lo que sea posible, dotar a cada familia del patrimonio familiar, que puede estimarse en unas 24 hectáreas de secano (no hablamos del patrimonio en regadío, porque prácticamente no puede existir en esta zona), llegando a la expropiación de las fincas que en buen número y gran superficie existen en esta zona, aun cuando la mayor parte de ellas no reúnan condiciones para transformaciones regables, por estimar que por encima de consideraciones de carácter económico en cuanto a sus rendimientos—muy discutibles y de los que habría mucho que hablar—debe pesar más en nuestro ánimo la desgraciada situación que atraviesan gran número de cabezas de familia que no cuentan con la tierra necesaria para un decoroso sustento y porque debe hacerse realidad, de una vez, y ya es hora, la consigna de nuestro Movimiento de que “la tierra no debe ser instrumento de renta, sino de trabajo” y, por

consiguiente, debe pertenecer al que la trabaja directa y personalmente.

ESTABLECIMIENTO DE HUERTOS FAMILIARES

Donde no sea posible el establecimiento del patrimonio familiar debe irse a la creación urgente del huerto familiar en terrenos de propiedad municipal, y donde éstos no existan o los disponibles no reúnan las condiciones adecuadas mediante la compra o expropiación forzosa a que se alude en el último párrafo del Decreto de 20 de enero de 1950 del Ministerio de la Gobernación.

En las zonas alta y baja del Tormes nuestra principal atención debe encaminarse a:

MEJORA DE RÉGADIOS

Mediante la ejecución de las obras de retención o embalse y mejora de los cauces de conducción de las aguas que se derivan de las gargantas y arroyos que descienden de la Sierra de Gredos con el fin de disponer de mayores caudales por su almacenamiento y sean éstos mejor aprovechados en las épocas de estiaje con el consiguiente beneficio para poder garantizar los riegos necesarios y aumentar la superficie regable.

En esta zona es muy importante se lleve a efecto por la Confederación Hidrográfica del Duero la construcción del pantano de Navalperal de Tormes (actualmente en estudio por aquella Confederación) que ha de permitir la regulación de la parte alta del río Tormes y aumentar extraordinariamente los regadíos de un buen número de términos municipales de nuestra provincia, con el consiguiente aumento en sus producciones características.

También corresponde y debiera acometerse por esta Confe-

deración el aprovechamiento de los almacenamientos naturales de aguas que existen en la Sierra de Gredos, cuyos aprovechamientos adecuados contribuirían, junto con el pantano de Navalperal, a la regulación completa de esta cuenca, aumentando extraordinariamente la superficie de riego y consiguiéndose también interesantes aprovechamientos eléctricos, tan necesarios para la mejora de la agricultura.

ESTABLECIMIENTO DE INDUSTRIAS DERIVADAS

En esta zona reviste extraordinario interés la producción de frutas de pepita, la cual debe ser completada con la instalación de industrias de conservación, que podrían radicarse en Barco de Avila y Becedas, para el tratamiento y conservación de los excedentes que se producen muchos años en la producción de estos frutos y aun para conseguir mayores beneficios para el cultivador.

Por su proximidad a la zona industrial de Béjar y por razón principal de la existencia de un gran censo ganadero de ganado ovino, contando con el del partido de Piedrahita, sería muy interesante acometer el establecimiento por sistema cooperativo de un Lavadero de Lanasy en Barco de Avila, pues se cuenta con una inmejorable situación geográfica y gran abundancia de aguas.

MEJORA DE LA CABAÑA GANADERA

La producción ganadera de esta zona, en cuanto al vacuno principalmente, es la más importante de toda la provincia y ello aconseja la creación de un Centro de Selección Pecuaria de Ganado Vacuno en Barco de Avila para la mejora de la raza barqueña—piedrahitense—, de gran aceptación en toda la Nación, como ganado de excelente aptitud para el trabajo y carne.

Este Centro podría ser ampliado en su día para aplicarse también a la mejora por selección del ganado ovino.

AMPLIACION Y MEJORA DE LA PRODUCCION FRUTERA

Realizados los planes para el mejoramiento de los regadíos de esta zona baja del Tormes, se podrá aumentar la superficie destinada al cultivo del arbolado frutal (manzana y pera) y, entre tanto, debe procurarse su mejora con la instalación de viveros y proporcionando a las Hermandades Sindicales de estos pueblos (Barco de Avila, La Carrera, Becedas, Gilbuena, etcétera), material conveniente para el tratamiento adecuado de las plagas de este arbolado o creando un equipo especial con personal especializado y material, dependiente de la C. O. S. A. y en íntima conexión con el Servicio de Plagas de la Jefatura Agronómica.

En la zona del Valle del Corneja o de Piedrahita nos encontramos con los principales problemas o necesidades siguientes:

REGULACION DEL RIO CORNEJA

Interesa que la Confederación Hidrográfica del Duero se ocupe del estudio y regulación del cauce del río Corneja, ejecutando las obras de defensa de márgenes y cuantas sean precisas, así como las expropiaciones que se consideren necesarias, todo ello con objeto de evitar la repetición de los cuantiosísimos daños que a la mayor parte de los pueblos asentados en sus márgenes producen las avenidas y desbordamientos de este río, inundando gran número de hectáreas de terrenos de excelente calidad.

ESTABLECIMIENTO DE INDUSTRIAS DERIVADAS

Siendo muy importante en esta zona de Piedrahita, alta y

baja del Tormes, la producción ganadera, sería muy interesante el establecimiento de un matadero industrial con las instalaciones adecuadas para la conservación frigorífica de las carnes y el cual atendería principalmente al sacrificio, en la época más adecuada, del ganado vacuno, de excelente calidad, y que en gran número existe en estas zonas.

Por su situación geográfica, en el corazón de estas zonas productoras, su sistema de comunicaciones, disponibilidades de aguas en abundancia, etc., consideramos que este matadero debería instalarse en Piedrahita, y su organización y funcionamiento, mediante sistema cooperativo, procurando que esta instalación fuese incluida entre las proyectadas con estos fines por el Instituto Nacional de Industrias en su Plan de Red Frigorífica Nacional, pues aun cuando en el citado Plan no aparece ninguna instalación de esta clase en la provincia de Avila, exige su existencia, de una forma u otra, la importancia ganadera de estas comarcas como importantes fuentes de suministro para el abastecimiento de la capital de la Nación y las cifras de cabezas que anualmente se exportan para su sacrificio en los mataderos del Centro, Norte y Cataluña.

Hijuelas de esta instalación serían otras dedicadas a la transformación y aprovechamiento de los residuos de aquella principal (fabricación de curtidos, calzados, cepillos, colas etc. etc.).

MEJORA DE LA CABAÑA GANADERA

En esta zona reviste extraordinaria importancia la explotación del ganado lanar merino trashumante, de gran aptitud para la producción de lana y carne de excelente calidad, y ello aconseja la instalación de un Centro de Selección de Ganado Ovino en Piedrahita.

NECESIDADES MAS URGENTES E INTERESANTES

El conocimiento de las circunstancias que se han recogido en nuestra exposición anterior y las necesidades que concretamente se han planteado a la Organización Sindical interesando la intervención de ésta para su resolución nos permite señalar un Plan de obras y mejoras cuya ejecución atendería casi totalmente los problemas expuestos, con su beneficiosa influencia, y cuya trascendencia e importancia no es necesario destacar de nuevo, pues su simple indicación es extraordinariamente elocuente.

Este plan de obras y mejoras es el siguiente:

HUERTOS FAMILIARES

LOCALIDAD	Z O N A	Número de huertos	Presupuesto	Pzo. de ejecución	Observaciones
Pajares de Adaja	Norte	25	19.000,—		
Narros de Saldueña	Idem íd.	20	15.000,—		
Hernansancho	Idem íd.	15	11.500,—		
Sinlabajos	Idem íd.	15	11.500,—		
Gimialcón	Idem íd.	15	11.500,—		
Villaflor	Idem íd.	40	29.500,—		
Cabizuela	Idem íd.	20	15.500,—		
Aveinte	Idem íd.	20	15.500,—		
Viñegra de Moraña	Idem íd.	20	15.500,—		
Herreros de Suso	Idem íd.	20	15.500,—		
Cabezas de Alambre	Idem íd.	20	15.500,—		
Muñogrande	Idem íd.	19	14.800,—		
Sanchidrián	Idem íd.	25	19.000,—		
Rivilla de Barajas	Idem íd.	25	19.000,—		
Mamblas	Idem íd.	30	22.500,—		
Barromán	Idem íd.	30	22.500,—		
Gutiérrez Muñoz	Idem íd.	20	15.500,—		
El Ajo	Idem íd.	15	11.500,—		
Albornos	Idem íd.	20	15.000,—		
Muñomer del Peco	Idem íd.	20	15.000,—		
Salvadios	Idem íd.	15	11.500,—		
Horcajo de las Torres	Idem íd.	40	29.500,—		
Bohodón	Idem íd.	25	19.000,—		
Tiñosillos	Idem íd.	50	36.500,—		
Jaraíces	Idem íd.	10	8.500,—		
Moraleja de Matababras	Idem íd.	20	15.500,—		
San Esteban de Zapardiel	Idem íd.	20	15.500,—		
Aldeaseca	Idem íd.	30	22.500,—		
Arévalo	Idem íd.	80	57.000,—		
Blasconuño de Matababras	Idem íd.	30	22.500,—		
Madrigal de las Altas Torres	Idem íd.	200	156.000,—		
Castellanos de Zapardiel	Idem íd.	25	19.000,—		
Totales		979	743.800,—		
Escarabajosa	Sur	20	15.500,—		
Sotillo de la Adrada	Idem íd.	64	46.300,—		
Higuera de las Dueñas	Idem íd.	30	22.500,—		
Piedralaves	Idem íd.	100	71.500,—		
Casavieja	Idem íd.	60	43.500,—		
Santa Cruz del Valle	Idem íd.	100	71.500,—		
San Esteban del Valle	Idem íd.	80	57.500,—		
El Hornillo	Idem íd.	50	38.000,—		
Lanzahita	Idem íd.	100	71.500,—		
Totales		604	437.800,—		
Cepeda de la Mora	Valle del Alberche	10	8.500,—		
Hoyocasero	Idem íd.	20	15.500,—		
Navaluenga	Idem íd.	60	62.851,—		
San Juan de la Nava	Idem íd.	30	22.500,—		
El Barraco	Idem íd.	20	15.500,—		
El Tiemblo	Idem íd.	70	50.500,—		
San Bartolomé de Pinares	Idem íd.	30	22.500,—		
Totales		240	197.851,—		
Bularros	Oeste	10	8.500,—		
Chamartín	Idem íd.	5	5.000,—		
Muñico	Idem íd.	20	15.500,—		
Carpio Medianero	Idem íd.	20	15.500,—		
Diego Alvaro	Idem íd.	54	39.300,—		
Arevalillo	Idem íd.	20	15.500,—		
Narrillos del Alamo	Idem íd.	20	15.500,—		
Totales		149	114.800,—		
Narrillos de San Leonardo	Central de Avila	15	11.500,—		
Mingorria	Idem íd.	20	15.500,—		
Aldeavieja	Idem íd.	20	15.500,—		
Aldea del Rey	Idem íd.	10	8.500,—		
Gemuño	Idem íd.	10	8.500,—		
El Fresno	Idem íd.	10	8.500,—		
Avila	Idem íd.	100	71.500,—		
Totales		185	139.500,—		
Peguerinos	Este	50	36.500,—		

CUATRO AÑOS

Presupuesto correspondiente a estudio del Ingeniero Sr. Burgaz.

RESUMEN

ZONA NORTE	979	743.800,—
ZONA SUR	604	437.800,—
ZONA DEL VALLE DEL ALBERCHE	240	197.851,—
ZONA OESTE	149	114.800,—
ZONA CENTRAL O DE AVILA	185	139.500,—
ZONA ESTE	50	36.500,—

Totales... 2.207

1.670.251,—

REGADIOS

CLASE DE OBRA O MEJORA	LOCALIDAD	Z O N A	Presupuesto	Pzo. de ejecución	Observaciones
Construcciones de embalses ...	Poyales del Hoyo...	Sur ...	453.838,77	Un año ...	Semi-construidos.
Revestimiento de acequias ...	Candeleda...	Idem id. ...	3.000.000,—	Cinco años...	Proyecto terminado.
Alumbramiento de aguas para riego finca "El Llano"...	Idem ...	Idem id. ...		Cuatro años...	Pendiente estudio.
Construcción de embalses ...	Sotillo de la Adrada...	Idem id. ...	440.000,—	Idem ...	Proyecto terminado.
Presas, acequias y albercas...	El Arenal ...	Idem id. ...	92.078,30	Un año ...	Idem id.
Presas para riego...	Escarabajosa ...	Idem id. ...	100.000,—	Idem...	Pendiente estudio.
Construcción red acequias ...	El Tiemblo...	V. Alberche ...	900.000,—	Cuatro años...	Proyecto terminado.
Construcción embalse y acequias...	Navalmoral...	Idem id. ...			Pendiente estudio.
Construcción acequias ...	Solana Béjar ...	Alta y baja del Tormes...			Proyecto terminado.
Construcción embalse ...	Palacios de Becedas y Gilbuena...	Idem id. ...	225.000,83	Un año ...	Estudio terminado.
Idem id. ...	Hoyos del Collado ...	Idem id. ...	33.044,69	Idem...	Idem id.
Idem id. ...	Tormellas ...	Idem id. ...	98.713,85	Idem...	Idem id.
Idem id. ...	Barco de Avila ...	Idem id. ...	50.000,—	Idem...	
Construcción canal para riego...	La Horcajada...	Idem id. ...	65.906,53	Idem...	Proyecto terminado.
Construcción embalse ...	Navacepeda de Tormes...	Idem id. ...			Idem id.
Idem id. ...	La Carrera...	Idem id. ...	3.776.151,41		Idem id.
Regadíos (embalse y acequias)...	La Aldehuela ...	Idem id. ...			Pendiente estudio.
Construcción de acequias ...	San Bartolomé de Béjar.	Idem id. ...			Idem id.
Construcción de embalse ...	Becedas...	Idem id. ...			Idem id.
Construcción de acequias ...	Navalperal de Tormes ...	Idem id. ...			Idem id.
Construcción de embalses ...	Solosancho...	Central ...	79.844,40	Idem...	Estudio terminado.
Construcción de retenciones ...	Casasola...	Idem id. ...		Idem...	Pendiente estudio.
Construcción de embalse ...	Ríofrío...	Idem id. ...		Idem...	Idem id.
Idem id. ...	Villafranca...	Piedrahita ...			Idem id.
Idem id. ...	Villatoro ...	Idem id. ...			Idem id.
Idem id. ...	Navaescurial ...	Idem id. ...			Idem id.
Idem id. ...	Muñotello ...	Idem id. ...			Idem id.
Riego de prados comunales ...	Riocabado ...	Norte ...			Idem id.
Idem id. id. ...	Hernansancho...	Idem id. ...			Idem id.
Idem id. id. ...	San Vicente de Arévalo..	Idem id. ...			Idem id.
Idem id. id. ...	Gotarrendura ...	Idem id. ...			Idem id.
Encauzamiento de aguas ...	San Pascual ...	Idem id. ...			Idem id.
Idem id. ...	El Oso...	Idem id. ...			Idem id.

PATRIMONIOS FAMILIARES

CLASE DE OBRA O MEJORA	LOCALIDAD	Z O N A	Presupuesto	Pzo. de ejecución	Observaciones
Asentamiento de colonos en fincas "Robledo de Valdetiétar" ...	Mombeltrán, Santa Cruz del Valle y Lanzahita...	Sur ...			
Idem id. "La Zarza" ...	San Miguel de Serrezuela	Oeste ...			
Idem id. "Torneros de la Hoz" ...	San García de Ingelmos...	Idem id. ...			
Idem id. "Migalvín" ...	Cabezas del Villar ...	Idem id. ...			
Idem id. en "Ovieco" ...	Villafior ...	Idem id. ...			
Idem id. en "Rehoyo"...	Valdecasa ...	Idem id. ...			
Idem id. en "Ventosa de la Cuesta"	Narrillos del Alamo...	Idem id. ...			
Idem id. en "Blascosanchuelo" ...	Casasola...	Idem id. ...			
Idem id. en "Garcipérez"...	Solana de Rioalmar ...	Idem id. ...			
Idem id. en "Serones"...	Urraca Miguel...	Central ...			
Idem en "Castrejón" ...	San Juan de la Nava ...	V. del Alberche ...			

ESTABLECIMIENTO DE INDUSTRIAS DERIVADAS DE LA AGRICULTURA Y GANADERIA

CLASE DE OBRA O MEJORA	LOCALIDAD	Z O N A	Presupuesto	Pzo. de ejecución	Observaciones
Construcción de almazara ...	Arenas de San Pedro ...	Sur ...	600.000,—		
Idem molino de pimentón...	Candeleda ...	Idem id. ...	250.000,—		
Idem secadero de tabaco ...	Idem ...	Idem id. ...	200.000,—		
Idem fábrica de productos lácteos.	Piedralaves...	Idem id. ...	500.000,—		
Idem fábrica conservas de frutas..	Navaluenga ...	V. del Alberche ...	300.000,—		
Idem id. id. ...	Burgohondo ...	Idem id. ...	300.000,—		
Idem de bodega ...	Cebreros ...	Idem id. ...	3.000.000,—		
Idem fábrica conservas de frutas..	Barco de Avila ...	Alta y baja del Tormes...	500.000,—		
Idem lavadero de lanas...	Idem ...	Idem id. ...	3.000.000,—		
Idem Matadero industrial frigorífico ...	Piedrahita...	Piedrahita...	5.000.000,—		
Idem fábrica de productos lácteos.	Navas del Marqués...	Este...	500.000,—		
Idem fábrica de curtidos ...	Avila ...	Central...	1.500.00,—		Terminada.

MEJORAS GANADERAS

CLASE DE OBRA O MEJORA	LOCALIDAD	Z O N A	Presupuesto	Pzo. de ejecución	Observaciones
Creación de un Centro de Selección Ganado Vacuno del País...	Barco de Avila ...	Tormes...	1.000.000,—	Un año ...	Cifras presumibles en las que se incluye el valor de los sementales.
Idem id. Ganado Vacuno Lechero.	Piedralaves...	Sur ...	1.000.000,—	Idem.	
Idem id. id. ...	Navas del Marqués ...	Este...	1.000.000,—	Idem.	
Idem id. Ganado Ovino Lechero...	Madrigal de las Torres o Arévalo ...	Norte ...	600.000,—	Idem.	
Idem id. Ganado Ovino Merino ...	Piedrahita...	Piedrahita...	600.000,—	Idem.	

OTRAS INSTALACIONES AGRICOLAS Y GANADERAS

Aun cuando el Servicio Nacional del Trigo está realizando el Plan de instalación de una Red de Silos en la provincia, de los cuales se hallan terminados y en funcionamiento los de Avila, Madrigal y Crespos, y en período de construcción muy avanzada el de Arévalo, la total terminación de dicho Plan, que incluye también otros Silos en San Pedro del Arroyo y Fontiveros, no resuelve por completo las necesidades de almacenamiento de la producción cerealista, y por ello se hace altamente interesante y complementaria aquella labor, la construcción de almacenes-graneros en aquellos pueblos de la provincia cuya situación es muy alejada de aquellos Silos, mal comunicados y donde se impone la necesidad de almacenar los productos agrícolas durante algún tiempo y donde conviene hacerlo, por tanto, en locales adecuados que garanticen su perfecta conservación.

Así se ha entendido por la Superioridad y con dicho fin se promulgó con fecha 19 de octubre de 1951 un Decreto del Ministerio de Agricultura estableciendo determinadas ayudas económicas para la construcción de estos almacenes-graneros por las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos, con fondos propios y la aportación del Servicio Nacional del Trigo y el Instituto Nacional de Colonización.

En nuestra provincia sería aconsejable la construcción de estos almacenes-graneros en los siguientes pueblos:

Pedro Rodríguez, San Vicente de Arévalo, Nava de Arévalo, Langa, Flores de Avila, Cabezas de Alambre, Cabizue-

la, Hernansancho, Villanueva de Gómez, Bohodón, Muñana, Solosancho, Mirueña, Blascomillán, Herreros de Suso, Muñico y Cabezas del Villar.

El duro clima de nuestra provincia viene produciendo sensibles pérdidas en la cabaña ganadera, principalmente en el ganado lanar, produciendo cuantiosas bajas durante la paridera y en alguna ocasión, como hace dos años, verdaderas catástrofes entre el ganado adulto.

La causa de ello radica fundamentalmente en la carencia casi absoluta de refugios o apriscos para el ganado, de cuyas instalaciones están desprovistas o lo son insuficientemente, la mayor parte de las fincas de pastos de nuestra provincia.

Siendo este problema el todas las provincias ganaderas y habiéndose producido recientemente un verdadero desastre entre esta ganadería lanar, el Gobierno promulgó estableciendo los medios para estimular la ejecución de esta clase de instalaciones por los propietarios de aquellas fincas enclavadas en varias provincias españolas, y entre las que no figura la nuestra, hecho éste un tanto incomprensible si se tiene en cuenta que las temperaturas que se registran en la provincia de Avila son de ordinario bastante más bajas que las que tienen lugar en las provincias acogidas por la citada disposición, por lo que es aconsejable que por los Organismos correspondientes y la Organización Sindical—y antes de que se repita lo sucedido—se haga ver al Ministerio de Agricultura nuestra situación y la necesidad de ser incluida entre las aludidas.

Sin perjuicio de esto debe realizarse una campaña de orientación y propaganda para estimular la iniciativa particular en este orden, y donde ésta no sea bastante, deben las Hermandades Sindicales acometer esta tarea, tratando de suplir aquella iniciativa particular y presionar a los Ayuntamientos para que lo lleven a cabo en aquellos casos en que se trate de patrimonios de carácter municipal.

ENSEÑANZA AGROPECUARIA

EMMA AND THROTTLE

Factor fundamental para la realización de este Plan, y para que del mismo puedan esperarse los rendimientos y beneficios previstos, es la preparación adecuada del hombre, del cultivador a quien van destinadas las mejoras y obras que se apuntan en este Plan y cuya inteligencia hay que poner en disposición de que pueda recoger y aplicar los adelantos técnicos de una explotación adecuada, racionales alternativas del cultivo, conocimiento de la mecánica agrícola, explotaciones de regadío, etcétera etc.

EN LA ESFERA LOCAL

Estimándolo así, hemos de considerar la situación del agricultor (patrono u obrero) en este orden y convenir en que es preciso acometer esta fundamental tarea desde el principio, en la Escuela Primaria Rural, estimulando las enseñanzas agrícolas en las mismas y atendiendo a la capacitación del Maestro mediante cursillos especiales ahora y para el futuro, introduciendo entre las materias de su carrera algunas elementales disciplinas de esta clase.

Complemento de esta labor en la esfera local serán las clases nocturnas para adultos que, sostenidas por la Organización Sindical Agraria en colaboración con la Obra Sindical de Formación Profesional y el Ministerio de Educación Nacional, combatirían eficazmente el analfabetismo y la falta de preparación de gran número de obreros agrícolas, personificación viviente y doliente del abandono que hemos heredado en éste como en otros aspectos de nuestra situación nacional.

EN LA ESFERA PROVINCIAL

Preparada siquiera elementalmente la gran población campesina, ésta se encontraría en condiciones de ir recibiendo ordenadamente los demás conocimientos, más de carácter técnico en orden a la mejor explotación agrícola y pecuaria, y para esto consideramos imprescindible que en la esfera provincial se cree la Granja-Escuela Agropecuaria o Instituto Laboral de Modalidad Agrícola y Ganadera.

De este Centro profesional agrícola han de partir todas las directrices y enseñanzas programadas a realizar en los pueblos por aquellos Maestros y han de constituir también el centro de perfeccionamiento de aquellos agricultores y obreros preparados elementalmente en la esfera local (en la Escuela Primaria o en la de dultos).

Debe ser el Centro de proyección que lleve a cabo todos los programas de capacitación profesional agrícola en la provincia y debe atender también a la creación de centros secundarios en aquellas zonas regionales o comarcales especialmente dedicadas a la preparación de una masa de población ligada a unos cultivos propios y característicos de aquella comarca. (Ejemplo: Escuelas Prácticas Vitivinícolas de El Tiemblo.) Ha de organizar el establecimiento de "campos de experimentación de cultivos" por zonas o aun términos municipales, como complemento de aquella enseñanza local y, además, como eficaces instrumentos para el mejoramiento en los rendimientos de los cultivos (producción de semillas selectas, ensayos de cultivos, etc., etc.).

Naturalmente que la Granja-Escuela deberá estar dotada de todos los medios necesarios para el desarrollo del amplísimo cometido, debiendo ser en su organización el Instituto Agrícola Provincial, con profesorado propio, régimen de matrículas

de pago y gratuitas, para una y otra clase sociales, expedición de títulos de capataz agrícola y creación de este Cuerpo de Capataces, nexo de unión e instrumento eficacísimo para hacer llegar al campo las enseñanzas de la moderna técnica.

Deben combinarse, para conseguir estos resultados, las aportaciones que puedan hacer las Hermandades Sindicales del Campo, las que además de correr con los gastos que en la esfera local se originen, ejercerán su labor de tutela en aquellas enseñanzas y la de los campos de experimentación entregados a su explotación y custodia; los Ayuntamientos rurales y Diputaciones y la Organización Sindical Agraria a través de sus Cámaras Oficiales Sindicales, y un Patronato Provincial de Formación Profesional Agrícola, integrado por representantes sindicales y estatales, que constituya el nexo de unión entre los Organismos correspondientes del Estado y las Obras Sindicales de Colonización y Formación Profesional y el cual debe ser órgano de dirección que realice toda esta labor en materia fundamental como ésta de la formación profesional de la gente del campo.

Como obras de colonización de extraordinario interés provincial, cuya importancia económica impide su acometida y ejecución por la Organización Sindical y que corresponde más bien a la acción estatal, podemos citar las que se mencionan en el Plan de Ordenación Económico-Social de la provincia, del que copiamos lo que sigue:

OBRAS HIDRAULICAS

Debido a la extraordinaria altitud de esta provincia, comprendida entre los 2.600 y 850 metros, y al estar enclavado en ella el grandioso macizo central de la Sierra de Gredos, el alto valle del Tormes, localizado en su falda septentrional, ofrece una favorable singularidad que es la existencia de "seis o siete lagunillas" de formación glacial, susceptibles de cerrarlas y

convertirlas en embalses a una altitud aproximada de los 2.000 metros, que permitiría crear otros tantos saltos de débil caudal, pero de extraordinaria altura, en todos los cuales es patente la perfecta compatibilidad con los riegos, por ser las laderas de tan fuertes pendientes y clima casi glacial, que no admiten la posibilidad del riego en el tramo del salto y, en cambio, a su salida inmediata puede comenzar el aprovechamiento del agua ya en riego de prados, bien en el de huertas, riegos que a su vez tienen la propiedad de que el consumo de agua es tan escaso, que ésta se devuelve en gran parte al cauce, regularizándola y suavizando sus duros estiajes.

Las características de estos saltos son los siguientes:

El de la laguna de Gredos, que daría un embalse regulador de unos 8.000.000 de metros cúbicos, altura de 700 metros, caudal medio de 1.500 litros-segundo y una producción de VEINTE MILLONES DE KILOVATIOS - HORA ANUALES.

El de la laguna de los Caballeros, con un posible embalse de 1.000.000 de metros cúbicos, caudal medio de 200 litros-segundos, altura de 800 metros y CUATRO MILLONES DE KILOVATIOS-HORA ANUALES.

El de la laguna del Barco, con una capacidad de 5.000.000 de metros cúbicos, altura limitada al objeto de respetar el riego de prados existentes, de 350 metros; caudal medio de 800 litros y SIETE MILLONES DE KILOVATIOS-HORA ANUALES.

El de la laguna del Trampal, ya en la vertiente meridional de la sierra de Béjar que embalsaría 1.000.000 de metro scúbicos, con una producción de CUATRO MILLONES DE KILOVATIOS-HORA ANUALES.

Y, finalmente, el de la llamada Laguna de Peña Negra, que embalsaría 500.000 metros cúbicos, con un caudal de 100 li-

tros-segundo y una producción de CUATRO MILLONES DE KILOVATIOS-HORA ANUALES.

En la cuenca correspondiente al río Tajo, y en lo que respecta a dos de las seis centrales concedidas a la Sociedad Hidroeléctrica de Saltos del Alberche, el embalse de la Venta del Obispo y el denominado "Morisco", aguas arriba del embalse actual del Burguillo, pueden tener enorme trascendencia en la regulación del río Alberche y en la distribución de nuevas zonas regables haciéndolas compatibles con los nuevos aprovechamientos hidroeléctricos.

Por último, es de interés señalar aquellas obras en ríos de la provincia destinadas a la conservación de márgenes y limpieza de cauces, algunas de ellas actualmente en estudio por la Confederación Hidrográfica del Duero.

Las cuencas de los ríos Berlanas, Zapardiel, Trabancos y Arevalillo, debido a los excesivos arrastres, sufren de constantes inundaciones, perdiéndose paulatinamente extensión superficial en los valles; muy en especial es interesante la realización de las obras de defensa del río Arevalillo que afectan al pueblo de Papatrigo.

El río Adaja está provocando desde hace varios decenios, con su elevado arrastre de arenas el desbordamiento constante y la inundación de zonas bajas de pastos y cultivos. Actualmente la Confederación citada está estudiando la resolución de este problema que con el transcurso de los años vendría a inutilizar uno de los valles más ricos en cereales de la provincia de Avila.

Por nuestra parte hemos de añadir que corresponde también a la Confederación del Duero la ejecución de las obras de construcción del pantano de Navalperal de Tormes al que nos hemos referido anteriormente, y el encauzamiento y defensa de las márgenes del río Corneja, cuyas constantes avenidas y desbordamientos producen cuantiosísimos daños en el valle

del Corneja a los feraces cultivos de los pueblos de Mesegar de Corneja, Piedrahita, Villar de Corneja, San Bartolomé de Corneja y Santa María del Berrocal, poniendo en peligro incluso las edificaciones de alguno de estos pueblos.

A continuación, y como final de este trabajo, haremos algunas indicaciones sobre la aplicación práctica de aquellas disposiciones del Estado que permiten la realización de todas las mejoras recogidas en este estudio y cuya ejecución exige una perfecta coordinación e inteligencia entre los Organismos a quienes incumbe hacerlas realidad: Organización Sindical, Cámara Oficial Sindical Agraria, Ayuntamientos, Hermandades, Diputación Provincial, Jefatura Provincial del Movimiento y Gobierno Civil, para el desarrollo de una acción conjunta que ha de constituir la mayor garantía de éxito en la ejecución de tales obras y mejoras que requieren, además, la ayuda económica del Instituto Nacional de Colonización, Crédito Agrícola y Junta Nacional del Paro para poder hacer frente a los cuantiosos desembolsos que supone un plan semejante.

No es menos interesante la yuda que puedan prestar otros Organismos para la concesión de las primeras materias que son necesarias para la ejecución de las obras, principalmente por parte de la Delegación del Gobierno en la Industria del Cemento y la D. O. E. I. S., para la concesión del cemento y hierro precisos.

ORDEN CIRCULAR NUM. 64 DE DELEGACION

La experiencia adquirida durante los pasados años en los que una intensa actividad en la creación de obras de colonización ha dado como fruto la realidad presente, que se manifiesta por importantes hechos de Colonización Sindical en nuestra provincia y más de dos millares de huertos familiares distribuidos en todo nuestro territorio, aconseja dictar de acuerdo con ella y con los juicios técnicos, de organización y políticos necesarios, la siguiente Orden--Circular que regulará en lo futuro el trámite, ejecución, entrega y vigilancia de las obras sindicales denominadas "Huertos Familiares" en nuestra provincia, hasta tanto disposiciones emanadas de la Obra Nacional no exijan su derogación.

En consecuencia, se tendrá en cuenta :

I.—ENTIDADES COMPETENTES

1.º Corresponde al Servicio de Colonización de la Cámara Sindical Agraria la labor de iniciación, informe y recopilación de documentos para la instalación de huertos familiares en cualquier localidad de la provincia de Avila, utilizando sus propios recursos económicos y técnicos, previa autorización de la Delegación Provincial de Sindicatos.

2.° Corresponde al Vicesecretario Provincial de Obras Sindicales, como Jefe de la Obra Sindical de Colonización, con la ayuda de los elementos técnico-políticos que considere necesarios, controlar la vida y desarrollo de los huertos familiares entregados e informar o recibir órdenes de la Delegación Provincial de Sindicatos sobre inspección, así como decretar las oportunas medidas que corrijan deficiencias.

3.° Para la ejecución de un plan de entrega y asentamiento de huertos familiares, el Delegado Provincial recibirá preceptivamente el informe del Presidente de la Cámara Sindical, el que una vez aprobado, se ejecutará a través del Servicio de Colonización.

4.° El control e inspección de las explotaciones de colonización que nos ocupan será llevado por la Vicesecretaría de Obras Sindicales, la que me pasará informe periódico anual para todos los huertos existentes.

5.° Se recogerá de los beneficiarios los proyectos de siembra y deseos de cultivo, tras los cuales se procederá a verificar los planes anuales de cultivos o incremento de los huertos existentes. Estos planes se redactarán conjuntamente por la Presidencia de la C. O. S. A. y la Vicesecretaría de Obras Sindicales con los juicios técnico-políticos que adquieran, y procurando satisfacer los deseos de cada beneficiario. Únicamente se exceptuarán aquellas siembras prohibidas en el régimen de huertos familiares o de manifiesto perjuicio para el rendimiento o vida del terreno. Una vez hechos, se someterán a mi aprobación y habrán de ser cumplidos rigurosa y obligadamente por todos los beneficiarios de huertos de nuestra provincia, cursando la C. O. S. A. las oportunas órdenes con la antelación suficiente.

II.—CREACION DE HUERTOS

6.° Se establecerán dentro del Servicio de Colonización de

la C. O. S. A. una clara diferenciación de funciones para la creación de huertos familiares, además de la política que corresponde a la Delegación Provincial de Sindicatos, la que de manera expresa confiará en cada caso al Presidente de la C. O. S. A.

Serán:

- a).—Burocrático-documental y del Servicio.
- b).—Técnica.

7.º Estas funciones abarcarán los siguientes aspectos:

a) Gestión estadística de la Hermandad Sindical correspondiente para conocer previamente su aspecto social y número de obreros agrícolas de la localidad que no son propietarios de tierra de labor alguna.

b) Información cerca de la citada Hermandad para conocer los lugares aptos para el establecimiento de huertos familiares, bien en terreno de propiedad comunal o municipal, bien en aquellos que voluntariamente sean cedidos por sus propietarios, o expropiados por el Ayuntamiento respectivo y cedidos a la Organización Sindical para estos fines como Organismo representante de los obreros beneficiarios.

c) Previo reconocimiento por los técnicos agrícolas de la C. O. S. A. de los terrenos, afluencia de riegos, etc., de los que darán su informe favorable o no a la instalación de huertos. De este informe dependerán las gestiones subsiguientes, rechazando los lugares designados en el caso negativo. En este caso se reemprenderán gestiones para el logro de otros terrenos más aptos.

d) Gestión siguiente cerca del Ayuntamiento que corresponda para la cesión formal, por acuerdo municipal plenario, del que extenderán acta certificada o escritura pública de cesión a los fines pertinentes, a la Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S., como Organismo representante de los obre-

ros beneficiarios de los terrenos en que se habrán de establecer los huertos proyectados. En esta gestión se implicará claramente y se exigirá la colaboración y ayuda de los concejales del tercio de representación sindical a quienes se les considerará como falta grave el incumplimiento de las instrucciones encaminadas a este fin. Los Servicios Jurídicos emitirán obligado informe sobre esta cesión de terrenos, en cuanto a su legalidad y validez.

e) Replanteo y medición sobre el terreno de los huertos a distribuir, que en ningún caso será inferior a una superficie de DIEZ áreas, ni superior a la de VEINTE áreas por huerto. Los técnicos del Servicio levantarán un croquis sencillo del emplazamiento, distribución y replanteo de estos huertos debidamente numerados, que se incorporará al expediente integrado por la documentación arriba indicada.

III.—CONCESION DE HUERTOS

8.º Para la concesión de parcelas se procederá primeramente por la Presidencia de la C. O. S. A. a solicitar de la Jefatura de la Hermandad correspondiente una relación total de todos aquellos trabajadores agrícolas o ganaderos por cuenta ajena que no posean de su propiedad espacio de terreno laborable, o que sus propiedades en total no alcancen una hectárea, toda ella de secano y sean cabeza de familia. Se exceptuarán los llamados trabajadores autónomos que posean alguna propiedad de tierras o ganado que excedan la condición anterior y aquellos hijos de propietario que si bien se hallen fuera de la patria potestad trabajan y sirven las propiedades de sus padres y se prevenga su herencia total o en parte.

Esta relación se extenderá a la vista de los encuadrados agrícolas o ganaderos de la Sección Social de la Hermandad, en sesión extraordinaria, y en su redacción deberá intervenir

el Cabildo Sindical en pleno y preceptivamente los Vocales Sociales.

9.º Una vez confeccionada esta lista se presentará al señor Alcalde del Ayuntamiento, el que certificará a su pie que "cuantos vecinos constan en ella tienen derecho a la extensión del certificado de pobreza" que extienden estas Corporaciones. En caso de que la Autoridad municipal rechazara algún nombre y no hallarse de acuerdo con el mismo, la Hermandad solicitará la certificación de los restantes, exceptuando aquel o aquellos nombres que así se estime, lo que hará constar en otro lugar de la relación.

10. La mencionada lista, unida al acta de la sesión del Cabildo aludida se remitirá al Presidente de la C. O. S. A., Servicio de Colonización, el que en caso de total conformidad la incorporará al expediente de creación de estos huertos y en el contrario solicitará con carácter reservado del señor Alcalde correspondiente, las razones por que fueron rechazados los nombres no certificados.

11. La lista servirá para designar los beneficiarios de los huertos familiares que se dispongan. En el caso de que el número de beneficiarios sea igual o inferior al de parcelas marcadas la concesión se hará a todos ellos, y en el caso de que el número de beneficiarios exceda al de parcelas se distribuirán según el siguiente baremo de puntuación:

a) Número de familiares: 2 puntos por el cabeza de familia y 1 por cada hijo vivo menor de catorce años.

b) Méritos políticos: 1 punto por cada una de las condiciones de Excombatiente, Excautivo y Militante de F. E. T.

c) Cargos sindicales: 1 punto para los beneficiarios que posean cargo sindical electivo o hayan ostentado el mismo dentro de los seis años anteriores sin sufrir desposesión por expediente u orden superior.

d) Laboriosidad: Previo informe de la Sección Social de

la Hermandad Local serán clasificados con arreglo a su laboriosidad, amor al trabajo, conocimientos especiales, etc., todos los beneficiarios, dando tres puntos, dos y uno, según ésta sea buena, regular o mala.

La lista ordenada resultante de esta operación servirá para ordenar la distribución de parcelas.

12. Independientemente de ello se reanudarán gestiones cerca de las entidades municipales y sindicales aludidas en esta Orden para lograr nuevos terrenos que completen un huerto de similares características por cada uno de los beneficiarios censados según el artículo octavo.

13. Finalizadas estas operaciones, la Presidencia de la C. O. S. A. pasará a la Hermandad respectiva, Delegado Provincial y Vicesecretaría de Obras Sindicales, relación de los beneficiarios a quienes se concede, extendiendo el correspondiente título de concesión que firmará con el visto bueno del Delegado Provincial.

14. A la vista de las concesiones, el Vicesecretario de Obras Sindicales, con arreglo a las órdenes emanadas de la Obra de Colonización, procederá a verificar elecciones entre los beneficiarios para la constitución de una Junta de Huertos Familiares compuesta por un Vocal de cada diez beneficiarios o fracción, más un Jefe y un Secretario. El Jefe de esta Junta de Huertos Familiares se incorporará al Cabildo de la Hermandad Local en calidad de Vocal nato.

IV.—ENTREGA DE HUERTOS

15. Una vez terminado el expediente resultante de recibir toda la documentación señalada y demás datos previstos en los artículos anteriores, se procederá por la C. O. S. A. y Vicesecretaría de Obras Sindicales, conjuntamente, a preparar los actos de entrega de títulos y parcelas.

Estos actos deberán ser eminentemente prácticos y en ellos quedará entregado materialmente cada huerto familiar a su adjudicatario. Los beneficiarios de los mismos firmarán las condiciones que figuren en cada uno de los títulos que se les entregue y recibirán, una vez sorteados ante su vista por medio de boletos con el número de cada uno de los huertos, la parcela correspondiente. En esta misma entrega se verificará la bendición de los terrenos y por la Cámara Sindical se otorgará a cada parcelero que lo necesitare un equipo de herramientas indispensables para el trabajo.

A su vez la Vicesecretaría de Obras Sindicales hará la concesión de un crédito por un importe no superior en ningún caso a la suma resultante de asignar 500 pesetas por huerto que se entregue, según se indica en posteriores normas de esta Orden, a dedicar por los parceleros en adquisición de materiales, cemento, etc., para las obras de riego, pozos y otras destinadas a la mejora total o parcial de los terrenos entregados.

V.—PROVISION DE VACANTES

16. Inmediatamente que se produzca una vacante de beneficiario de huerto familiar se anunciará por el Grupo Sindical su provisión entre todos aquellos obreros cabeza de familia y vecinos del pueblo que se consideren con derecho a su disfrute y reúnan las condiciones del artículo octavo.

17. Transcurrido un plazo prudencial para la recogida de las peticiones anteriores, se reunirá la Junta de Grupo, quien, a la vista de las condiciones de los interesados, actuará proponiendo a la C. O. S. A la adjudicación del huerto o huertos para los solicitantes que considere más idóneos, dada su necesidad, número de familiares, situación económica, etc., ajustada al baremo marcado.

18. El Delegado Provincial de Sindicatos, oída la Cámara Oficial Sindical Agraria, resolverá sobre la propuesta de adju-

dicación hechas por la Junta y a continuación de ser comunicada la adjudicación al Grupo Local, ésta se expondrá al público y por un plazo de ocho días, expresando “que los que se consideren perjudicados por la propuesta, pueden entablar recurso de queja por escrito y a través del mismo Grupo ante el Delegado Provincial de Sindicatos”, pasado este plazo sin reclamaciones, la concesión será firme.

19. Para el mejor cumplimiento de esta delicada misión que se encomienda a las Juntas de Grupo conviene recordar y tener presente a la hora de proponer la provisión de los huertos vacantes, las siguientes indicaciones que recogen el espíritu de la Organización Sindical en este aspecto social:

a) Tener en cuenta lo que se establece en la condición primera del título de entrega del huerto familiar, respecto a la sucesión familiar en el disfrute del huerto en el caso de fallecimiento del titular, por la que habiendo sucesión en la cabeza de familia no se produce la vacante.

b) Tener en cuenta lo que se establece en la tercera condición del mismo título respecto al abono al anterior disfrutante o a sus familiares de aquella parte proporcional y justa que corresponda por el importe de las MEJORAS DE CARACTER PERMANENTE que el primer beneficiario hubiese hecho en el huerto con sus recursos, entendiéndose por obras de tal naturaleza, las de fábrica, y no las realizadas por la sola aportación del esfuerzo humano. Cuando proceda el pago de alguna cantidad, ésta debe ser satisfecha por el nuevo beneficiario del huerto a través de la Junta.

c) Que en aquellos casos en que existan algunos huertos que realmente no reúnan condiciones para su adecuada explotación, tendrán preferencia los poseedores de éstos en la provisión de vacante de otros huertos.

d) La Junta Rectora cuidará de recoger la herramienta del

anterior beneficiario, y hará entrega de la misma al sustituto de aquél.

VI.—DE LOS BENEFICIARIOS

20. Los beneficiarios, en el momento de firmar el duplicado del título que les concede el huerto familiar sorteado, tendrán derecho a disponer del mismo en usufructo por tiempo indefinido, sembrando y cultivando en el mismo para su propio provecho y el de sus familiares, los productos que autorizados según norma el artículo 5.º por lo servicios técnicos de Colonización Sindical que anualmente comunicará a todos ellos a través de sus Juntas Locales de Grupo y según las características de la comarca, terrenos y condiciones de vida de los parceleros, la relación de aquellos productos que pueden ser sembrados.

21. Asimismo estos Servicios Técnicos de Colonización prestarán cuanta asesoración, informe y servicio necesiten los beneficiarios de huertos familiares y serán los encargados de proporcionar, a través de la C. O. S. A. y previo pago por los beneficiarios, las semillas seleccionadas, abonos y demás elementos precisos a sus cultivos.

22. Los técnicos afectos a la mencionada Obra, velarán por el cumplimiento de los artículos anteriores por parte de los beneficiarios, los que para verificar cultivos distintos a los que figuren en la lista anual, precisarán de autorización expresa del Presidente de la C. O. S. A. tras haber oído el informe técnico pertinente.

23. La Viceseecretaría de Obras Sindicales preverá en sus presupuestos asistenciales una cantidad destinada a la concesión de los créditos de 500 pesetas por beneficiario para obras de mejora total o parcial. Esta cantidad se librará en efectivo contra justificación de factura de materiales adquiridos para obra ya ejecutada, exceptuándose rigurosamente cualquier par-

tida que fuese en concepto de mano de obra, prestación personal o acarreo, huebras, etc., susceptible de ser suplida por los beneficiarios con su propio trabajo personal.

24. Previamente a la concesión del crédito se verificará un estudio del importe preciso para las obras de mejora proyectadas y si éste no llegase o el valor de los materiales al total, la cantidad concedida será la correspondiente a aquél; en el caso de que igualase o que excediera de la suma resultante de la concesión de 500 pesetas por parcela, no se concederá más que el límite de esta suma.

25. La cantidad concedida puede ser asignada personalmente a los beneficiarios o en conjunto al Grupo Sindical de Huertos Familiares afectado. En el primer caso cada beneficiario que reciba la misma, previa la justificación antedicha, suscribirá un compromiso por el que en el plazo máximo de tres años a partir de la primera cosecha recogida y en tercios de la cantidad recibida devolverá a la Obra Asistencial Provincial Sindical la cantidad prestada. En el segundo, el grupo procederá inmediatamente de verificar la distribución de la cantidad a los beneficiarios a remitir a la Vicesecretaría de Obras Sindicales una relación con los nombres y cantidades que han percibido cada uno de ellos. Sobre estas relaciones se verificará el cobro en tres anualidades y en el caso de demora o falta de pago, independientemente de la pérdida de derechos prevista, serán responsables del abono de las cantidades los miembros de la Junta que continúen disfrutando sus derechos en el Grupo de Huertos Familiares responsabilizándose, por lo tanto, según señala el punto segundo del artículo 27.

26. Las cantidades asistenciales concedidas se entregarán siempre después de la previa justificación de las obras construidas, las que darán de paso los Servicios Técnicos de la Obra Sindical de Colonización.

27. Se perderán todos los derechos de beneficiario, sin tener opción a reclamación alguna, en los siguientes casos:

a) Por falta de siembra y cultivo del huerto, aunque fue-
re una sola campaña agrícola, si no se recibió autorización ex-
presa, por causas justificadísimas, de la Vicesecretaría Provin-
cial de Obras Sindicales.

b) Por falta de pago en dos anualidades, como máximo, del
retorno de crédito asistencial individual o de la parte que le co-
rresponda como Vocal de la Junta, en caso colectivo.

c) Por incumplimiento en dos campañas, como máximo,
de las condiciones de cultivo fijadas.

d) Por propuesta, en acuerdo tomado en Asamblea Plena-
ria del Grupo de Huertos Familiares, suscrito por las tres cuar-
tas partes de los beneficiarios de cada Local, ante el Delega-
do Provincial de Sindicatos en la cual se aleguen causas gra-
ves que perjudiquen al resto o gran parte de los beneficiarios
parceleros.

e) Por sanción impuesta como consecuencia de falta gra-
ve o por expediente de desposesión de la Organización Sin-
dical.

f) Previo informe de la Junta de Huertos, por variar las
condiciones económico-sociales del beneficiario y pasar a ser
poseedor de propiedades agrícolas o ganaderas o disponer de
bienes propios suficientes para no ser mejora importante en
su medio de vida el disfrute del huerto asignado.

g) Por renuncia voluntaria y escrita del beneficiario.

h) Por pérdida de vecindad del beneficiario.

En el caso de los puntos a), b) y c) se abrirá una informa-
ción en la que se oirá al interesado y se aportarán los infor-
mes técnicos del Servicio de Colonización, la que me será en-
tregada para su resolución.

VII.—DE LAS JUNTAS LOCALES DE GRUPO

28. Los Grupos Sindicales de Huertos Familiares estarán constituidos por todos los beneficiarios de parcelas enclavadas dentro del término municipal correspondiente. Se regirá por una Junta Local, según especifica el artículo 14 de esta Orden, la que será renovada en elección de todos los encuadrados, simultáneamente a los períodos y fechas electorales de primer grado de la Organización Sindical.

29. En la toma de posesión de la Junta se dará lectura al Reglamento de Huertos Familiares, a las condiciones en que les será entregados los huertos a los beneficiarios, sus derechos y obligaciones, compromiso de regirse por la misma cuantos formen el Grupo de Huertos Familiares y aquellos puntos de esta Orden-Circular que sean del interés personal de los parceleros, quedando con este acto todos ellos obligados a seguir las órdenes e instrucciones emanadas o transmitidas por la citada Junta.

30. Los Grupos Locales de Huertos Familiares representados a través de su Jefe como Vocal nato de la Hermandad Sindical Local constituirán un grupo definido y concreto dentro de la misma, a fines que el Reglamento de Huertos especifica.

31. Anualmente cada Grupo de Huertos Familiares celebrará dos Asambleas plenarias, como mínimo, en las cuales se realizará la labor de cumplimentar los partes de explotación y cultivos cuyos modelos se adjuntan (Anexo 1). Estos partes serán extendidos por el Secretario Local del Grupo, recabando si fuera preciso la ayuda burocrática de la Hermandad y firmados por el Jefe del Grupo Local.

VIII.—DE LA LABOR SINDICAL

32.—Los Servicios Técnicos de la Obra Sindical de Coloni-

zación llevarán el control e inspección de los cultivos, labores y trabajos de los beneficiarios informando, en caso de irregularidades, al Vicesecretario de Obras Sindicales, el que los cursará si fuera preciso para su resolución al Delegado Provincial o aplicará el contenido de esta Orden, según los casos.

33. El Servicio de Colonización de la C. O. S. A. redactará, de acuerdo con las instrucciones de la Obra, un Reglamento de Huertos Familiares en el que se incluirán, si ya no lo estuvieran, las normas pertinentes reflejadas en esta Orden-Circular llevando mi visto bueno. Cada uno de los beneficiarios poseerá un ejemplar de este Reglamento y a él se atenderán los acuerdos de la Junta Local de Huertos Familiares, Entidad primaria, encargada de velar por el espíritu que anima todas estas disposiciones. Asimismo se revisarán y completarán las condiciones que figuren en los títulos de entrega para su reajuste.

34. El Servicio de Colonización de la C. O. S. A. llevará los archivos y ficheros necesarios para una constancia y control burocrático de todos los beneficiarios y Juntas Locales de Huertos Familiares, no sólo de los que se entreguen en lo sucesivo, sino de todos los anteriores, a fin de disponer de los antecedentes precisos, en un momento dado, de la labor de colonización en nuestra provincia. A este tenor pueden utilizarse los datos y contenido del Oficio-Circular número 4 del Servicio de la C. O. S. A. de fecha 23 de enero de 1952.

35. Se redactará anualmente una Memoria, que se enviará a esta Delegación Provincial de Sindicatos y a la Obra Nacional de Colonización.

ARTICULOS TRANSITORIOS

36. La Presidencia de la C. O. S. A., con sus elementos técnicos y del Servicio y la Vicesecretaría de Obras Sindicales,

harán conjuntamente un estudio de las posibilidades de contratación con una entidad aseguradora de una póliza sobre pedrisco y pérdida de cosechas común a todos los huertos familiares existentes y sobre un importe calculado de cosecha media, a fin de tratar de que en el presente año sea una realidad esta protección de seguro, abonando la prima por su importe anual en acción prevista en los presupuestos Asistenciales Sindicales. Este estudio deberá serme entregado a la mayor brevedad y dentro del presente año.

37. La Vicesecretaría de Obras Sindicales verificará en el plazo de dos meses como máximo la revisión de todos los huertos familiares entregados hasta la fecha, para observar su grado de cultivo y rendimiento de los beneficiarios, cursándose informe por cada uno de los Grupos Locales para proceder a desposeer a aquellos parceleros que no los tuvieran en rendimiento.

38. Asimismo y de acuerdo con la Administración Provincial procederá a exigir justificación formal de todas las cantidades entregadas hasta la fecha por la Asamblea Asistencial a los parceleros y Grupos, bien fueran en concepto antiguo de Subvención o como préstamo, según se dispuso últimamente. Aquellas cantidades no justificadas o cuyo empleo se observe manifiestamente que no fué destinado a mejoras y obras de su huerto familiar, será reclamado al parcelero exigiendo su devolución al no haber cumplido los fines a que iba destinada.

39. Las normas contenidas en esta Orden-Circular se pondrán en práctica con la antelación suficiente para que estén aplicadas plenamente en la próxima campaña agrícola.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.
Avila, 20 de septiembre de 1952.

EL DELEGADO SINDICAL PROVINCIAL

PARA CONOCIMIENTO DE:

Jerarquías Sindicales.

Jefes de Servicios.

Jefes de Sindicatos Provinciales.

PARA CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE:

Vicesecretario de Obras Sindicales.

Presidente de la C. O. S. A. y su Servicio de Colonización.

Administrador Provincial.

Jefes de Hermandades Sindicales de la Provincia.

Juntas Locales y beneficiarios de Grupos de Huertos Familiares.



HUERTOS FAMILIARES

ORDEN CIRCULAR NÚM. 64

A falta de una ley que dé cumplimiento a la Declaración V del Fuero del Trabajo "se tenderá a dotar a cada familia campesina de una pequeña parcela, el huerto familiar, que le sirva para atender a sus necesidades elementales y ocupar su actividad en los días de paro", y cuya promulgación, la de aquella ley, ha sido objeto de reiteradas y unánimes peticiones en las Asambleas y Congresos agrarios que han tenido lugar hasta ahora. El establecimiento de huertos familiares puede hacerse invocando el contenido del decreto de 20 de enero de 1950 del Ministerio de la Gobernación por el que se faculta a las Diputaciones Provinciales, Cabildos Insulares y Ayuntamientos para ceder gratuitamente o con un canon reducido, a la Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. de las J. O. N. S. bienes inmuebles de propios para el establecimiento por la Obra Sindical "Colonización" de granjas agrícolas o experimentales, "huertos familiares", explotaciones agrícolas o sindicales, centros de experimentación o cualquiera otra instalación comprendida dentro de los fines sindicales y económicos de la referida Obra Sindical, debiendo obtenerse en todo caso la autorización previa del Ministerio de la Gobernación para la efectividad del acuerdo corporativo y autorizando a las Cor-

poraciones mencionadas para adquirir terrenos o edificios con destino a las cesiones mencionadas y para aplicar al efecto los preceptos que regulan la expropiación forzosa en las obras de utilidad pública.

También puede invocarse el decreto del Ministerio de Agricultura de 12 de mayo de 1950 por el que se autoriza al Instituto Nacional de Colonización para adjudicar, en venta aplazada a los Ayuntamientos, las fincas que adquiera y que fueran aptas para el establecimiento de huertos familiares o para su aprovechamiento comunal, disposición ésta que pone de manifiesto la preocupación del Estado por tan interesante mejora social como es la constitución del huerto familiar.

Y, por último, puede también invocarse lo establecido en la ley de Régimen Local, artículos 19 y 195, el primero confirmación de lo establecido en el decreto de 20 de enero de 1950 y el segundo estableciendo un nuevo sistema que permite la creación de huertos familiares, sin merma del patrimonio municipal.

La invocación de estas disposiciones y aquellos argumentos que tienen su origen en las normas programáticas del Movimiento, unido a las que constituyen la Declaración V del Fuero del Trabajo, permiten crear el ambiente propicio para inclinar la voluntad de los miembros de la corporaciones locales en favor de la realización de estas mejoras en beneficio de la población obrera de sus pueblos, dando un paso más por la consecución de una justicia social que constituye objetivo primordial de la Falange.

Este es el procedimiento e instrumentos con que actualmente contamos para la ejecución de tan importante labor social, que bien planteados y entendidos por la mayoría de los Ayuntamientos interesados, han permitido el establecimiento, hasta ahora, en nuestra provincia, de más de 2.000 huertos familiares y parcelas complementarias.

PARCELAS COMPLEMENTARIAS

Lo señalado anteriormente al hablar de los huertos familiares podemos aplicarlo, por semejanza, cuando de parcelas complementarias se trate, pues la única diferencia entre una y otra unidad es su extensión y características físicas: en el huerto familiar, de 10 a 20 áreas de extensión y de regadío, y la parcela complementaria, de una hectárea como mínimo y generalmente de secano.





REGADIOS

No cabe duda que una acertada política de estímulo y protección al agricultor por parte del Estado ha proporcionado unos resultados sorprendentes que han influido extraordinariamente en la mejora de la economía nacional, pues gracias a aquella ayuda y tutela han sido miles las hectáreas convertidas en regadío por la iniciativa particular, que, unidas a las transformadas directamente por el Estado, van cambiando por completo la faz de nuestros campos y resolviendo seculares problemas de orden social hasta ahora no atendidos.

Esta política del Estado en materia de regadíos, y en lo que a la iniciativa particular se refiere—que es la que nos interesa ahora—, tuvo su comienzo con la promulgación de la ley de Colonizaciones de Interés Local de 27 de abril de 1946 por la que el Estado concede a los agricultores y ganaderos, individualmente o agrupados en Sociedades, Cooperativas, Hermanidades y Grupos Sindicales de Colonización y a los Ayuntamientos, préstamos sin interés de diversa cuantía, desde el 40 al 75 por 100 del presupuesto de las obras a realizar, y las cuales han de ser dedicadas a la creación, fomento y mejora de la riqueza agrícola, pecuaria y forestal, establecimiento de nuevos regadíos o mejora de los ya existentes, construcciones agrícolas y ganaderas, abastecimiento de aguas, defensa y protección de márgenes y riberas, electrificación de fincas y alumbrados públicos, establecimiento de huertos familiares, etc., etc., y, en general, todas aquéllas que contribuyen a fomentar la riqueza del campo y mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.

También suele conceder el Estado en algunos casos, y en atención a la importancia social de la obra a realizar, subvenciones de hasta el 30 por 100 del presupuesto.

En materia de regadíos y cuando se trata de establecerlos el Estado concede el 60 por 100 del presupuesto de las obras, por aplicación de lo establecido en la mencionada Ley y Orden de 5 de julio de 1947 del Ministerio de Agricultura. Lo mismo puede decirse cuando se trata del establecimiento de huertos familiares, los cuales gozan de las mismas ventajas.

La amortización de los préstamos destinados al establecimiento o mejora de los regadíos se verifica en cinco años, a partir del quinto siguiente a la concesión, y los destinados a la adquisición de fincas para instalar huertos familiares, en quince años, a partir del quinto siguiente a la concesión.

La entrega del préstamo concedido para regadíos se viene haciendo en dos plazos, mitad y mitad; la primera, antes de comenzar las obras y la segunda, cuando aquéllas se encuentran totalmente terminadas y se han realizado de acuerdo con las características y presupuestos aprobados por el Instituto Nacional de Colonización, para lo cual es previa una información de sus técnicos.

Actualmente, y por aplicación de lo dispuesto en una Orden del Ministerio de Agricultura de junio de 1951, se descuenta al interesado un 2 por 100 del importe anticipado en concepto de gastos de gestión y administración.

Los Ayuntamientos, Hermandades Sindicales, Cooperativas y Sociedades particulares gozan de los mismos beneficios, que varían según la naturaleza de la obra; pero ésta no puede ser de presupuesto superior a 300.000 pesetas. Cuando de particulares se trata, esta garantía está limitada a 60.000 pesetas.

Por esto cuando se trata de acometer obras de mayor envergadura y, consiguientemente, de mayor coste, se debe ir a la creación de un Grupo Sindical de Colonización, que agru-

pe a todos los interesados en la ejecución de la mejora de que se trate y, en este caso, la garantía que concede el Estado a través del mencionado Instituto es hasta la cifra que resulte de multiplicar por 60.000 pesetas el número de asociados en el Grupo.

La constitución de estos Grupos Sindicales de Colonización está regulada por Orden del Ministerio de Agricultura de 11 de julio de 1951, y aquéllos se distinguen entre mayores y menores, según sean más o menos de diez los miembros que los constituyen.

Los trámites a seguir para constitución de estos Grupos Sindicales están recogidos en el manual *Hermandad*, número 5, el cual contiene las instrucciones convenientes y recoge los formularios y modelos de la documentación necesaria al objeto.

Para la ejecución de estas obras y mejoras y, en general, todas las que hemos mencionado, contamos también con un instrumento crediticio de extraordinario interés y del que viene haciendo uso el agricultor, principalmente a través de estos Grupos Sindicales de Colonización o mediante la constitución de Secciones de Créditos en el seno de las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos. Dicho instrumento es la Ley de Crédito Agrícola de 17 de julio de 1946, que puso a disposición de los agricultores y ganaderos hasta la cifra de MIL MILLONES DE PESETAS.

Recientemente, y por Ley de 30 de mardo de 1954, se aumentó la consignación del Servicio de Crédito Agrícola del Ministerio de Agricultura, dependiente de la Dirección General de Coordinación, Crédito y Capacitación Agraria, con otra cifra de MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESETAS para atender la necesidad de dotarle de medios económicos suficientemente amplios para realizar en el campo español una política crediticia, ágil, eficaz y económica, y como consecuencia de la calurosa acogida que ha tenido entre los agricultores.

Esta última Ley ha introducido muy interesantes modificaciones sobre el primitivo texto legal; es decir, sobre la anterior, y así, además de los fines o mejoras atendibles de creación, conservación y regulación de la riqueza agrícola y pecuaria; la adquisición de tierras y mejora de los medios de producción agrícola; el establecimiento de mejoras territoriales; el incremento, mejora y sostenimiento de la ganadería; la instalación y perfeccionamiento de las industrias agrícolas y pecuarias; la concentración parcelaria y el saneamiento y protección de la pequeña propiedad rústica, se incluyen también los de creación, conservación y regulación de la riqueza forestal; la concesión de préstamos para compra de maquinaria y ganado; el reconocimiento de la garantía prendaria con o sin desplazamiento; pignoración de Varrant o resguardo de garantía, y se aumentan los préstamos de carácter individual a las siguientes cifras:

100.000 pesetas con garantía personal.

150.000 pesetas con garantía prendaria, varrant o resguardo.

500.000 pesetas con garantía hipotecaria.

Los préstamos destinados a compra de ganado y maquinaria pueden concederse hasta 500.000 pesetas también, pero sin que el importe prestado pueda ser superior al 70 por 100 del precio de adquisición de una u otra clase de bienes. En estos casos el Servicio Nacional del Crédito Agrícola subordina el otorgamiento del préstamo a la constitución de las garantías personales o reales que en cada caso estime precisas para asegurar debidamente la devolución de las cantidades anticipadas.

Los plazos para amortización de los préstamos han quedado fijados en CINCO AÑOS, en los concedidos con garantía personal; QUINCE AÑOS, en los que se otorgan con garantía hipotecaria, y el plazo normal de conservación de la prenda agrícola, cuando sea ésta constituida en depósito como garantía de la operación.

REPOBLACION FORESTAL

Las mejoras de esta naturaleza pueden acometerse haciendo uso de los auxilios y procedimientos establecidos en la ley de 7 de abril de 1952 y las normas que para la aplicación de estos beneficios se contienen en la orden de 10 de junio de 1952, dictada por el Ministerio de Agricultura.

También, y tal como hemos dicho antes, puede hacerse uso para este fin de la repoblación forestal de los beneficios de la ley de Colonizaciones de Interés Local de 27 de abril de 1946 y de Crédito Agrícola de 17 de julio de 1946 y 30 de marzo de 1954.

En nuestra provincia, de grandes posibilidades para la realización de una gran labor en este aspecto, debiera iniciarse una gran campaña de divulgación y propaganda para estimular la iniciativa particular hacia la repoblación forestal, dando a conocer el contenido de aquellos textos legales, desconocidos para la inmensa mayoría de los interesados.

Cumple en este aspecto un gran papel a las Hermandades Sindicales, y el establecimiento de un Departamento Forestal en la Cámara Oficial Sindical Agraria para impulsar y orientar esta labor y coordinar la acción sindical con la estatal daría muy valiosos frutos.

PATRIMONIOS FAMILIARES

Para facilitar el acceso a la propiedad de aquellos pequeños propietarios, colonos y obreros que no cuentan con tierra suficiente para el empleo de su trabajo o carecen en absoluto de propiedad alguna, tenemos como procedimiento legal el establecido por la ley de Expropiación Forzosa por Interés Social de 27 de abril de 1946, que permite llegar a la adquisición y parcelación por el Instituto Nacional de Colonización de aquellas fincas que permitan resolver el problema social de que se trate, siempre que éste no sea de carácter circunstancial y se estime necesario para su resolución la expropiación de una finca rústica o de parte de la misma.

Esta Ley, de indudable espíritu social, señala el procedimiento a seguir para llegar a la expropiación del predio por el Instituto Nacional de Colonización, y para la intervención del mismo basta con que a través del Gobierno Civil de la provincia se eleve escrito al citado Organismo exponiendo las razones de interés social que aconsejan su intervención y subsiguiente expropiación, de la que están exceptuadas las fincas explotadas en cultivo directo y personal; aquellas que por su ejemplar explotación puedan ser consideradas como modelos; las puestas en riego por sus propietarios; aquellas otras cuya expropiación lesione intereses económicos que afecten a la riqueza agrícola o pecuaria de determinada región o comarca; aquellas en que la variación que se pretenda establecer en su sistema de culti-

vos disminuya su rendimiento económico y las que, situadas en zona regable por una gran obra hidráulica hubiesen sido realmente transformadas de secano en regadío dentro de los plazos y condiciones legales; pero todas estas excepciones dejan de serlo cuando no hubiere otras fincas susceptibles de resolver el problema social que se trata de remediar, siendo igualmente expropiables cuando se dé esta circunstancia.



INDICE DE LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE INTERESA CONOCER

COLONIZACION:

- 7 de enero de 1927.—Real Decreto-Ley.—Autoriza a la Dirección General de Acción Social Agraria para adquirir fincas con destino a parcelación.
- 9 de marzo de 1928.—Real Decreto-Ley.—Regula los derechos y obligaciones de los parceleros durante el período que media hasta la liberación del lote.
- 7 octubre de 1939.—Procedimiento de urgencia en materia de expropiación.
- 26 de octubre de 1939.—Ley de Bases para la Colonización de Grandes Zonas.
- 11 de julio de 1941.—Orden.—Crea los Grupos Sindicales de Colonización.
- 5 de julio de 1941.—Orden.—Reglamento de los Grupos Sindicales de Colonización "mayores".
- 25 de agosto de 1941.—Orden.—Reglamento de los Grupos Sindicales de Colonización "menores".
- 7 de julio de 1942.—Decreto.—Autoriza al I. N. C. para adquirir fincas.
- 29 de diciembre de 1943.—Orden.—Regula las relaciones del I. N. C. y la Obra Sindical "Colonización" en adquisición y parcelación de fincas.

- 5 de julio de 1944.—Decreto.—Dicta normas para compra y parcelación de fincas por I. N. C.
- 30 de mayo de 1945.—Orden.—Regula relaciones entre el I. N. C. y los colonos instalados en sus fincas.
- 27 de abril de 1946.—Ley.—Expropiación de fincas rústicas por interés social.
- 27 de abril de 1946.—Ley.—Colonizaciones de Interés Local.
- 10 de enero de 1947.—Decreto.—Fincas Modelo de buen cultivo exceptuadas de expropiación.
- 10 de enero de 1947.—Decreto.—Reglamento para la aplicación de la Ley de 27 de abril de 1946 sobre colonizaciones de interés local.
- 14 de marzo de 1947.—Decreto.—Cesión de fincas a cultivadores modestos en régimen de copropiedad.
- 8 de junio de 1947.—Ley.—Emisión de obligaciones por el I. N. C.
- 5 de julio de 1947.—Orden.—Amplía cuantía de auxilios para colonizaciones de interés local.
- 22 de septiembre de 1947.—Decreto.—Beneficios de parcelación a fincas expropiadas por interés social.
- 21 de noviembre de 1947.—Decreto.—Reorganiza el I. N. C.
- 13 de febrero de 1948.—Decreto.—Derecho de reversión a favor del I. N. C. en caso de transmisión de parcelas.
- 21 de abril de 1949.—Ley.—Colonización y distribución de la propiedad en zonas regables.
- 20 de mayo de 1949.—Decreto-Ley.—Transferencia al Director general de Colonización de las facultades de Gobernadores Civiles en expedientes de expropiación.
- 20 de mayo de 1949.—Decreto.—Dicta normas para la tramitación de expedientes de expropiación.
- 12 de mayo de 1950.—Decreto.—Autoriza al I. N. C. para adjudicar en venta aplazada a los Ayuntamientos fincas des-

- tinadas a huertos familiares y aprovechamientos comunales.
- 16 de junio de 1950.—Decreto.—Regula con carácter general los recursos contra proyectos de parcelación en zonas regables.
- 20 de enero de 1950.—Decreto.—Autoriza a las Diputaciones Provinciales, Ayuntamientos y Cabildos Insulares para ceder terrenos a la Delegación Nacional de Sindicatos para el establecimiento por la Obra Sindical “Colonización” de huertos familiares, explotaciones sindicales y agrarias, granjas escuelas, etc.
- 19 de octubre de 1951.—Decreto.—Autoriza al Servicio Nacional del Trigo para subvencionar la construcción de graneros particulares.
- 15 de julio de 1952.—Ley.—Regulando los Patrimonios Familiares creados por el Instituto Nacional de Colonización.
- 15 de julio de 1952. — Ley. — Sobre Explotaciones Agraria Ejemplares.
- 31 de octubre de 1952.—Decreto.—Dando normas para la concesión de los títulos de “Explotaciones Agrarias Ejemplares” y “Calificadas”.
- 27 de mayo de 1953.—Orden.—Estableciendo las normas a que habrán de ajustarse los patrimonios familiares creados por el Instituto Nacional de Colonización, conforme a la Ley de 15 de julio de 1952, dictada al amparo del artículo 17 de la misma.

CREDITO AGRICOLA.

- 24 de marzo de 1925.—Decreto-Ley.—Creando el Servicio Nacional del Crédito Agrícola.

- 13 de septiembre de 1934.—Decreto.—Reorganizando el Servicio Nacional del Crédito Agrícola.
- 17 de julio de 1946.—Ley.—Amplía a mil millones el capital del Servicio Nacional del Crédito Agrícola.
- 17 de julio de 1951.—Modificando algunos artículos de la Ley de 17 de julio de 1946 sobre Crédito Agrícola.
- 30 de marzo de 1954.—Ley.—Sobre modificación de las Leyes de Crédito Agrícola.

REPOBLACION FORESTAL

- 7 de abril de 1952.—Ley sobre auxilio a la libre iniciativa para la repoblación forestal de terrenos de propiedad pública o particular.
- 10 de junio de 1952.—Orden.—Por la que se dictan normas para la aplicación de los beneficios de la Ley de 7 de abril último a la repoblación forestal de terrenos de propiedad particular.



FINAL

Un exagerado afán de modestia, que está produciendo no pocos inconvenientes, viene haciendo pasar casi desapercibidas ante los ojos de todos—salvo los de los propios beneficiados— las obras que en materia de colonización viene realizando la Organización Sindical, sin ayuda de nadie y con sus propios y muy escasos medios, en nuestra provincia.

Aunque al final, cuando debiera ser al principio, no queremos dejar de hacer constar, porque es justo, el importantísimo papel que viene desempeñando la Delegación Provincial de Sindicatos en la atención de tanto problema, quien con su actuación viene señalando la pauta y el camino a seguir, en el que si acompañada y ayudada fuera por otros Organismos, aun más obligados, mayores serían los resultados obtenidos y beneficios conseguidos para nuestra provincia, y sobre los cuales no hemos querido hablar, porque en este trabajo no tienen lugar y, sobre todo, porque habríamos de referirnos casi exclusivamente a nuestras propias obras y esto sería... realmente inmodesto, aunque convenga ir pensando en la necesidad de que se nos conozca mejor.

III
ESTUDIOS ASISTENCIALES

PLAN PROVINCIAL DE ORGANIZACION
COOPERATIVA

Plan redactado por la Vicesecretaría de Obras Sindicales

La situación actual de nuestra economía y la nueva orientación dada a su política económica por el Estado, dejando al libre juego de la oferta y la demanda la contratación y abastecimientos de los productos y materias básicas para la alimentación unos y para su transformación industrial otros, pero todos ellos procedentes del campo, han hecho ver de una manera palpable la necesidad de establecer fórmulas de cooperación entre los productores de aquellos artículos para poder competir con la gran organización de la empresa comercial capitalista y así conseguir unos mayores beneficios en los productos por ellos mismos cultivados.

La aplicación de una justa política social en el campo ha influido, naturalmente, en los precios de coste de la producción agrícola, haciéndolos más elevados; pero los adelantos de la ciencia agronómica y las facilidades crediticias que da el Estado permiten conseguir unos mayores rendimientos en la producción, que compensen y aun superen extraordinariamente aquellos gastos, y esto se consigue con la mecanización y electrificación rural, el establecimiento de nuevos regadíos y el empleo de abundantes abonos y semillas seleccionadas, cuya aplicación requiere la intervención de fuertes sumas, que no están al alcance del pequeño y aun mediano agricultor, considerados individualmente—sectores éstos los más numerosos de nuestra población agrícola—, y cuya adquisición sólo es posible mediante la unión y cooperación de grupos de aquellos agricultores.

La misma competencia comercial que aboca a márgenes reducidos, la lucha por los mercados y los abusos de los especuladores o intermediarios, exigen la organización de entidades agrícolas basadas en la unión de los cultivadores que asocien a

una misma empresa los intereses comunes de sus componentes.

Se hace sentir grandemente también la necesidad de la cooperación para la transformación industrial de estas primeras materias, estableciéndose industrias derivadas de la agricultura y ganadería que permitan aprovechar los excedentes de producción que se registran en algunos cultivos ordinariamente y con el fin de conseguir unos mayores beneficios para el productor, al mismo tiempo que se satisfacen también las exigencias del consumo, reforzándose extraordinariamente los fundamentos económicos en que se basa, incluso, la existencia de muchos núcleos de población y consiguiendo mejorar notablemente las condiciones de vida de sus vecinos al conseguir que los mismos disfruten de una mayor disponibilidad de medios económicos, con su inmediata influencia en el orden social al poder contar con un mayor número de jornales, desterrándose en muchos casos, con carácter definitivo, los problemas del paro estacional que por el actual sistema de cultivos se da considerablemente en nuestro campo.

Por último, se advierte también la necesidad de la unión y cooperación de los agricultores para el fomento y creación de entidades de crédito que, encauzando el ahorro del campo y los recursos que proporciona el Estado, permita atender a las necesidades de capital que exige la obligada evolución y transformación de nuestra agricultura y que conduzca también a la creación futura de una Entidad Nacional de Crédito, que con propia personalidad y autonomía, cumpla aquellos fines con la misma garantía y alcance con que hoy lo hace la Banca privada en el Sector de la Industria y del Comercio.

Creemos haber reflejado a grandes rasgos la situación de nuestra provincia en relación con sus problemas de asociación impuestos por las exigencias de las actuales circunstancias económicas y la evolución que también imponen los adelantos de la ciencia, y estimamos que su resolución podría fundamentar-

se y basarse, en este aspecto que nos ocupa, mediante la adopción de las siguientes medidas:

a) Debe fomentarse extraordinariamente la creación de Cooperativas de carácter comarcal o provincial, según los casos, que asocien a todos los cultivadores de un determinado producto o rama de la producción cuya importancia social y económica exija una atención preferente.

b) Estas Cooperativas de ámbito comarcal o provincial se agruparán en la Unión Territorial de Cooperativas del Campo, a la cual deberán llevar nuevas orientaciones, más de acuerdo con la realidad política y económica de los momentos actuales, desarrollando en toda su amplitud una gran labor comercial en defensa y mejor beneficio de los intereses representados.

c) En la esfera local, estas Cooperativas se apoyarán en las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos.

d) En la esfera provincial debe existir una mayor vinculación de la Unión Territorial de Cooperativas del Campo con la Cámara Oficial Sindical Agraria, en cuyo Organismo se encuadra y del que debe ser instrumento para el desarrollo de su política comercial. Esto se conseguirá cuando las Cooperativas de carácter local, comarcal y provincial hagan sentir su influencia en la Unión Territorial de Cooperativas del Campo, que las encuadra.

e) La creación de estas entidades cooperativas debe complementarse con el de aquellas instituciones (Cajas Rurales) que recojan, orienten y estimulen el ahorro particular del labrador y al mismo tiempo sirvan de instrumento para la ejecución de la política crediticia del Estado.

Hemos apuntado anteriormente algunos detalles respecto a las necesidades más apremiantes en la actualidad de nuestro campo y apuntado algunas orientaciones con vistas a su resolución mediante la cooperación de los propios interesados. Ello creemos nos releva de repetir que esta Organización Cooperati-

va que propugnamos debe atender a satisfacer ampliamente aquellas necesidades, tanto de crédito como de mejora de cultivos, regadíos, empleo de semillas y fertilizantes, maquinaria, etcétera, etc., y, sobre todo, cuanto convenga a la mejor colocación y venta de los productos del campo.

Complemento de esta labor cooperativa ha de ser el establecimiento de aquellas industrias dedicadas a la transformación de los productos del campo, atendiendo a la necesidad de contar con instalaciones propias y modernas al servicio del cultivador, en su propio beneficio y para la transformación de aquellos productos que constituyen sus principales producciones.

En este orden y conocidas, además de las necesidades, los deseos de los propios interesados, propugnamos el establecimiento de las siguientes Cooperativas de carácter agro-industrial:

En Burghondo, Navaluenga y Barco de Avila, para la conservación de fruta.

En Cebreros, para el establecimiento de una Bodega.

En Arenas de San Pedro, Santa Cruz del Valle y Candeledda, para el establecimiento de almazaras.

En Piedrahita o Barco de Avila, de un matadero frigorífico para el sacrificio y conservación de carnes.

En Las Navas del Marqués y Piedralaves, de industrias lácteas.

En Candeledda y Poyales del Hoyo, secaderos de tabaco, molinos de pimentón y desmontadoras de algodón.

La ejecución de este programa de instalaciones industriales supera una inversión de más de 10.000.000 de pesetas y requiere, por lo tanto, la aportación económica del Instituto Nacional de Colonización, Crédito Agrícola, Organización Sindical y Ayuntamientos y Hermandades, y puede llevarse a efecto mediante la combinación y aplicación de los recursos que proporciona el Estado en virtud de las siguientes disposiciones:

Ley de 27 de abril de 1946, llamada de Colonizaciones de Interés Local, ampliada por Orden de 5 de julio de 1947 y Ley de 30 de marzo de 1954.

(En virtud de estas disposiciones se puede conceder a las Cooperativas auxilios económicos sin interés del 40 y 60 por 100 del presupuesto de las obras para la construcción de bodegas, amazaras, molinos, instalaciones ganaderas, etc., y para el establecimiento de regadíos o mejora de los existentes, siempre que aquellos presupuestos no excedan de 300.000 pestas.)

Ley de 17 de julio de 1946, llamada de Crédito Agrícola, modificada por otra de 17 de julio e 1951 y recientemente por otra de 30 de marzo de 1954, por las cuales se conceden a las Cooperativas préstamos con interés del 2,75 por 100 para la "creación, conservación y regulación de la riqueza agrícola y pecuaria; la adquisición de tierras y mejora de los medios de producción agrícola; el establecimiento de mejoras territoriales; el incremento, mejora y sostenimiento de la ganadería; la instalación y perfeccionamiento de las industrias agrícolas y pecuarias; la concentración parcelaria; el saneamiento y protección de la pequeña propiedad rústica, y la creación, conservación y regulación de la riqueza forestal".

"La cuantía de estos préstamos a las Entidades Cooperativas no tendrán limitaciones respecto a aquélla dentro de la solvencia que, para cada operación de préstamos, conceda a cada una de aquéllas el Servicio Nacional de Crédito Agrícola."

La realización de este estudio influiría extraordinariamente en este importantísimo sector de nuestra economía provincial, dándole un aspecto nuevo más acorde con el período de evolución que está transformando por completo la fisonomía de nuestra Patria, en la que un aprovechamiento integral de sus fuentes de riqueza está permitiendo la realización de un programa social que viene elevando notablemente el nivel de vida de sus habitantes.

III
ESTUDIOS SINDICALES

RESURGIMIENTO Y FOMENTO DE
LA ARTESANIA ABULENSE

Plan redactado por la Obra Sindical, afecta a la
Vicesecretaría correspondiente

BREVE RESEÑA HISTORICA DE LA ARTESANIA ABULENSE

El paso de los tiempos, que todo lo borra, no pudo hacer desaparecer las huellas que en nuestros pueblos y ciudades subsisten como muestras perennes de nuestro esplendoroso pasado artesanal. Huellas, unas veces materiales, celosamente guardadas en Archivos y Museos, y otras, expuestas al efecto devastador de los elementos, en piedras graníticas labradas a golpe de puntero y martillo.

La artesanía en nuestra Patria es tan antigua como sus primeros pobladores, y Avila no podía ser una excepción en el conjunto de su geografía.

Cerca de la capital, en las inmediaciones de los burgos de Cardeñosa, Solosancho y Chamartín, existen restos de poblados en los cuales aparecieron en su día monedas, trabajos de cerámica, cuchillos, vasijas, objetos de hueso, bronce, etc., que denotan el paso de sucesivas civilizaciones desde los tiempos prehistóricos y celtibéricos hasta el siglo IV de nuestra Era.

Todos estos objetos, más o menos toscamente trabajados, son muestras evidentes de una primitiva artesanía que entronca con la Edad Media, en la cual alcanza su mayor esplendor.

En este período de la historia patria todos los relatos y sus leyendas se refieren o hacen mención a orfebres y artesanos, judíos o cristianos, que ocupan páginas enteras en descripciones de talleres u obradores, lugares donde la habilidad artesa-

na de nuestros artífices, maestros y oficiales, labraron día a día su bien cimentada fama. Quienquiera que recorra las calles de nuestras poblaciones encontrará en ellas nombres evocadores de oficios y gremios que fueron y que allí estuvieron: “Cuchillería, cesteros, tallistas, bordadores, sombreros, platerías, telares, etcétera, etc.”, que jalonan cual hitos señeros todos los caminos y pueblos de nuestra geografía provincial. Artesanos fueron los moros y cristianos que intervinieron en la construcción de nuestras murallas, quienes labraron y cincelaron los escudos o los yugos y flechas que campean en los palacios, puertas y monasterios; artesanos los que moldearon los ladrillos de las torres mudéjares de las iglesias de San Martín y Santa María de la Cabeza; los que tallaron nuestros coros de la Catedral y de Santo Tomás. Plateros, forjadores, libreros, tejedores, encuadernadores, alfareros y otros muchos artesanos que en sus diversos oficios crearon con sus trabajos la bien cimentada fama de nuestra artesanía medieval.

En tiempos más recientes inundaron nuestra provincia oficios artesanos de los cuales aun quedan restos en algunos de nuestros pueblos; telares en Santa María del Berrocal, Barco de Avila, Hoyocasero, Navalosa, Navarrevisca; sombreros rocadador y cucharas de palo, en Pedro Bernardo; colchas y toldos de carro, en los pueblos moraños; vasos y cubiertos de asta de toro, en San Bartolomé de Pinares; manteos redondos policromados, con “tirana”, hechos a corte de tijera, con sus correspondientes jubones, igualmente adornados, encuadrados por su uso en las comarcas de Barco de Avila y Sierras de Avila y esparcidos a todo lo largo del Valle Amblés; gorras de paja de forma y disposición únicas de esta provincia, con multitud de adornos en telas de diversos colores, y espejos que las mujeres, en las largas noches del invierno, confeccionaban y aun siguen confeccionando con paja de centeno en los pueblos de la rivera del Tormes y del Adaja hasta la Moraña; filigrana

rústica y decorativa de una ingenua artesanía, pero bella y útil a la vez.

Toda esta artesanía ha ido decayendo con un ritmo creciente, llevándonos al actual estado de postración en que se encuentra y en el que muchas de sus manifestaciones han desaparecido totalmente y otras están a punto de desaparecer.

CAUSAS DE LA DECADENCIA

¿Causas? Desde luego, muchas, y de los más variados aspectos y orígenes.

Unas pudiéramos llamarlas técnicas, por la desaparición de los últimos maestros y oficiales artesanos; otras, económicas, como la desigualdad de medios en la lucha entre la fábrica con su máquina y el taller con su trabajo manual, con la consiguiente pérdida de mercado al haber diferencias de precios en lo producido; y otras, sociales, por la diferente confección y organización de la producción, pasando del tipo familiar al moderno de fábricas y grandes talleres, que rompieron los viejos moldes de una sociedad casi patriarcal.

El advenimiento del liberalismo político y económico y el gran avance de la técnica y el maquinismo dieron al traste con los pequeños talleres artesanos esparcidos por todo el ámbito de la Patria.

La artesanía no pudo aguantar y vencer en la enorme y desigual lucha con las fábricas y grandes talleres, donde si no mejor, sí se producía más y más barato. Durante el siglo XIX y los años que van transcurriendo del XX el artesanado vivió abandonado a sus propios medios, arrastrando una vida lánguida y sin gozar ninguna protección ni ayuda por parte del Estado o otros organismos estatales hasta llegar al Movimiento Nacional, en que con la implantación del Estado Nacional-sindicalista trata de corregir los yerros pasados.

LABOR REALIZADA POR EL ESTADO NACIONAL-SINDICALISTA EN PRO DE LA ARTESANIA

Al ver la luz el Fuero del Trabajo del nuevo Estado, la Declaración IV del mismo afirma: "EL ARTESANADO, HERENCIA VIVA DE UN GLORIOSO PASADO GREMIAL, SERA FOMENTADO Y EFICAZMENTE PROTEGIDO, POR SER PROYECCION COMPLETA DE LA PERSONA HUMANA EN SU TRABAJO Y EXPONER UNA FORMA DE PRODUCCION, IGUALMENTE APARTADA DE LA CONCEPCION CAPITALISTA Y DEL GREGARISMO MARXISTA."

Este es el punto de partida, y así es como nace dentro de la Organización Sindical la Obra Artesanía", que al considerar al maestro artesano trabajador independiente o cabeza de taller y propietario de los útiles de su trabajo con los que desarrolla una actividad artística o utilitaria, le ayuda y le protege, a fin de dar efectividad a esa consigna de nuestra Carta Magna de Trabajo.

Protege y ayuda a la unión de los artesanos del mismo oficio para la constitución de gremios, a los que eleva a la categoría de Corporación de Derecho Público, con personalidad jurídica y que ya tuvieron su existencia en la antigüedad.

Por el Ministerio de Trabajo, y con objeto de recoger la enumeración de los oficios auténticamente artesanos acreedores de esta denominación, con fecha 10 de mayo de 1946, se dictó una Orden en la que se daba forma al índice-nomenclátor del artesano.

Se censa a todos aquellos que así lo desean, a fin de entregarles la llamada CARTA DE ARTESANO, con la que le da derechos a sus titulares a recibir los beneficios y asistencia del Estado y de la Organización Sindical.

La Obra Sindical de Artesanía cumple, en la medida de lo posible, la ayuda prometida en la Carta de Artesano, y aun trata de extender y ampliar ésta, pudiendo resumir ésta en los siguientes términos:

- 1.º Préstamos sin interés a largo plazo.
- 2.º Obtención de materias primas de difícil adquisición en el mercado.
- 3.º Herramientas y útiles de trabajo para el perfeccionamiento de la labor del artesano.
- 4.º Becas en Escuelas y Talleres para ampliación de sus conocimientos.
- 5.º Exposiciones y certámenes, tanto provinciales, nacionales, como internacionales, al objeto de dar a conocer sus trabajos, premiar los más destacados, para estímulo de los interesados.
- 6.º Mercados permanentes, para dar mejor salida a sus trabajos, obteniendo con ello una remuneración mayor, al desaparecer los intermediarios.

Todas estas medidas de protección al artesano se han puesto en práctica, muchas en toda su extensión, otras están en pleno montaje y desarrollo y otras ya han sido abordadas, aunque muy débilmente; mas siendo el presente trabajo un estudio o plan para el desarrollo y fomento de la artesanía, creemos indispensable mejorar las actividades ya iniciadas y desarrolladas, ampliar las incipientes y crear otras nuevas, para lo cual vamos a estudiar todas ellas desde dos puntos de vista: nacional y provincial.

En el primero recogeremos aquellos proyectos que, como es lógico, escapan a la acción de nuestra esfera, y, en el segundo, aquellas otras que nos atañan directamente.

MEDIDAS NACIONALES

Vamos a limitarnos a hacer una relación numérica de aque-

llas actividades que con su implantación repercutirían en el desarrollo y eficacia de nuestra posterior acción en la provincia.

1.º Aumento de la protección oficial sobre los artesanos, defendiéndoles con ello de las dificultades que puedan plantearse en el desarrollo de su labor y que podían traducirse en:

a) Exención de la contribución o reducción de la misma en un fuerte porcentaje.

b) Exención de todo impuesto o gravamen al trabajo artesano que vaya escandallado oficialmente como tal y producido por artesanos debidamente censados y en posesión de su Carta.

c) Inclusión de los artesanos para el disfrute de los beneficios contenidos en los Seguros Sociales y Mutualidades Laborales.

2.º Entrega con la mínima tramitación burocrática de aquellas materias primas de difícil adquisición, dándosele una acen- tuada preferencia:

a) Por escasez de las mismas en el mercado.

b) Por estar éstas bajo la intervención estatal.

c) Por ser necesaria su importación al no existir en el mercado nacional.

3.º Concesión de préstamos a los artesanos con carácter reintegrable, a un interés muy módico y amortizando dicho préstamo contra la entrega de productos por él elaborados.

4.º Teniendo en cuenta que los trabajos de artesanía pueden ser un remedio muy eficaz para aliviar el paro en aquellos medios rurales y durante las épocas invernales, en que éste es forzoso, el Ministerio del Trabajo, a través de su Comisaría General del Paro, atienda con las oportunas subvenciones a aquellas peticiones que se le dirijan para resolver el mismo con la elaboración de objetos artesanos, los cuales se pondrían a disposición del mismo para que a través de la Jefatura Nacional de la Obra y en su relación con el Ministerio corres-

pondiente se destine a la exportación, con lo que volvería el Estado a resarcirse de estas subvenciones con la obtención de las divisas correspondientes que por la venta de los mismos se obtuvieran.

5.º Periódicamente, y para su distribución entre los artesanos censados, sería necesaria la distribución de un folleto, revista o periódico de divulgación artesana de carácter sencillo, en el que se expongan conocimientos técnico-prácticos de actividades artesanas, estilos, modelajes, etc., así como que en el mismo figurasen los mercados permanentes existentes en toda España, exposiciones que con carácter nacional o regional se fuesen a celebrar y a los cuales pudiesen concurrir; Ferias de Muestras nacionales con pabellón para la exposición de los productos de la artesanía española; Exposiciones o concursos internacionales a los cuales se pudiese asistir, haciéndolo a través de la Jefatura Nacional. En esta publicación sería interesantísima una sección comercial en la que se recogiese tanto las ofertas como demandas que hubiese de objetos y trabajos artesanos para su más amplia difusión.

6.º Cursos locales o comarcales, a fin de completar y perfeccionar los conocimientos artesanos, o bien para el aprendizaje de una determinada artesanía que pudiese encajar perfectamente con las características de producción de la localidad o región, o que sirviesen para resurgir aquella artesanía que en aquel lugar existió y que con el tiempo y por las causas ya expuestas ha desaparecido.

7.º Encuadramiento de todo artesano, a fin de tener del mismo una ficha de su capacidad de producción, elementos y materias primas que necesitaría y que no puede proporcionarse, ya que con esta función reguladora y estadística facilitaría la labor de la venta y colocación de sus productos.

8.º No cabe duda que el intercambio internacional de la artesanía habría de producir notables beneficios en esta activi-

dad. La instalación de mercados permanentes en las naciones que tengan intercambio comercial con España, y especialmente con aquellas que tengan una mayor afinidad de carácter, estilo y raza.

MEDIDAS PROVINCIALES

La formación de un censo artesano de la provincia es de capital importancia para la ejecución de nuestros planes y para la creación de esa estadística artesana de que hablábamos en el punto séptimo de las medidas nacionales.

El censo que actualmente se tiene es incompleto, debido a la apatía y despreocupación, quizá motivada por su falta de preparación y cultura de los mismos artesanos, los cuales no atienden a nuestras constantes llamadas y requerimientos que por parte de la Obras y en repetidas ocasiones se les ha hecho. Para ello necesitamos la ayuda eficaz e incondicional de todos, pero principalmente de los Delegados Sindicales Locales, Jefes y Secretarios de Hermandad, Jefaturas Locales del Movimiento, Sección Femenina, etc., para que, dándose cuenta de la importante labor que con su ayuda han de prestar en los órdenes social, moral y económico en favor de un convecino suyo, cumplan los cuestionarios que para censo y filiación de los artesanos existentes en la localidad se les envía.

Consiguiendo con la ayuda de todos este censo artesano podemos realizar una labor eficaz, ya que las medidas y acciones que en el ámbito nacional se otorguen y consigan y en el provincial asimismo se obtengan y realicen abarcarán a todas las actividades artesanas existentes en la provincia y no a una reducida minoría que por diversas causas, a las que ya nos hemos referido, son los que obtendrían estos beneficios, quedando nuestra acción en este caso un tanto desenfocada y un mucho incompleta.

A la vez que se realiza esa labor, estimamos necesario establecer:

1.º Consignación a la Obra Sindical "Artesanía" de un crédito anual para que dentro del ámbito provincial pueda desenvolver sus actividades específicas y que a continuación detallamos.

2.º Montaje de un mercado permanente en Avila capital, paso y visita de una gran corriente turística, tanto nacional como extranjera, llamados por la incomparable belleza de sus monumentos. Este mercado estaría completado con la instalación de vitrinas-exposición, donde se pondrían la diversidad de los objetos artesanos que en el mismo se venden, a fin de que no haya lugar estratégico que no hable de nuestra artesanía. Estas vitrinas podrían situarse:

a) Oficinas de la Dirección General de Turismo (Organismo que ya nos ha dado la oportuna autorización para su instalación y montaje.)

b) Portería o antesala del Convento de Santo Tomás, palacio que fué de los Reyes Católicos y donde está enterrado su único hijo varón, el Príncipe Don Juan.

c) Claustro de la Catedral.

d) Iglesia de San Vicente.

e) Estación de servicio de gasolina y repuesto del paseo del Dos de Mayo, situada en la carretera general de Madrid a Salamanca.

f) Parador Nacional de Gredos de la Dirección General de Turismo.

g) Parador de la Ciudad Ducal, en las Navas del Marqués.

h) Vestíbulo de la Emisora Sindical local (actualmente ya hay unas vitrinas a estos fines).

3.º Montaje periódico de exposiciones locales, comarcales y provinciales con premios en metálico becas en los Talleres o Escuelas artesanas de la Obra o de otros organismos actual-

mente en funcionamiento, como la Escuela Mayor Textil de Madrid, Santa Isabel de Hungría de Sevilla, Cerámica de Madrid, etc., o plazas en Residencias de verano de productores de la Obra Sindical "Educación y Descanso". En este sentido, y como iniciación de esta labor que se propugna, se han organizado y celebrado cinco Exposiciones provinciales coincidiendo con las fiestas locales, donde lógicamente hay una mayor afluencia de forasteros; y se ha asistido a la I Exposición Internacional de Artesanía, celebrada el pasado año 1953 en Madrid y donde nuestras manifestaciones artesanas obtuvieron una Medalla de Honor y un segundo y tercer premios de cuatro artesanos que se seleccionaron, lo que prueba el alto valor de nuestra producción artesana.

4.º Edición, con la colaboración del Servicio de Información y Publicaciones Sindicales, de un folleto o catálogo artesano provincial para su profusa distribución en hoteles, agencias de viajes, etc., y en el que se recojan:

- a) Breve reseña histórica de nuestra artesanía.
- b) Mapa artesano de la provincia con dibujos de los objetos típicos que se producen en los lugares donde los mismos se sitúan.
- c) Relación de los artesanos existentes, productos que cada uno elabora y dirección del taller o domicilio del mismo.
- d) Representación fotográfica o, mejor aún, dibujo en colores de los objetos artesanos más destacados de la provincia para una mejor comprensión y mayor facilidad para la venta.
- e) También pudieran incluirse aquellas labores artesanas que aunque pertenecientes a otras provincias, sin embargo tienen un acusado carácter típico nacional, tales como abanicos, mantillas, damasquinados, etc., etc.

5.º Organización de cursillos de distintas enseñanzas artesanas en aquellas localidades donde las mismas hayan existido y en aquellas otras que, arrastrando una vida lánguida, estén a

punto de desaparecer, o en aquellas otras localidades que por sus condiciones climatológicas, género de vida, materias primas de su producción, se crea conveniente o factible el establecimiento de una determinada manifestación artesana. Estos cursillos serían realizados por competentes Maestros artesanos, para lo cual se pediría su envío y colaboración a la Jefatura Nacional.

6.º A través de los cursillos anteriormente indicados se procuraría orientar y cultivar, principalmente en el medio rural, la artesanía más apropiada para la mujer en aquellas artes utilitarias y domésticas que puedan desarrollarse en el seno de la familia, para lo cual pediríamos la cooperación y ayuda de la Sección Femenina de la Falange, ya que se ha observado el éxito que viene obteniendo la Cátedra Ambulante, en la que se cultivan algunas actividades de este tipo.

7.º Acoger bajo la tutela y dirección de la Obra aquellos talleres o artesanos que por el valor de sus actividades merezcan una ayuda, a fin de ampliar su producción o evitar la desaparición de las labores que realizan; para ello creemos de gran valor el considerar a los mismos "Talleres Protegidos" con las ventajas que esto les proporcionase.

8.º Becar a estos artesanos o sus aprendices para la asistencia a los talleres e instituciones a que hacíamos mención en la propuesta tercera.

Creemos que con la puesta en práctica de estas soluciones que se propugnan en el presente trabajo, la artesanía provincial había de adquirir un gran impulso y desarrollo conforme lo demanden los intereses de la provincia y de la Patria, solucionando de esta forma múltiples problemas económicos y sociales que en la actualidad tienen planteados, principalmente nuestros medios rurales, haciendo así realidad la Declaración IV del Fuero del Trabajo que al principio de este trabajo hemos hecho destacar.

III
ESTUDIOS ASISTENCIALES

LA DIFUSION Y PROPAGANDA
EN AVILA

Estudio redactado por el Director de la Emisora
Sindical "Radio Avila"

Hace tiempo que se siente en nuestra provincia la necesidad de medios de difusión, propaganda y divulgación, no sólo en la esfera sindical, sino en todas las manifestaciones que tienen un punto de interés provincial.

Avila, como sabemos, es una provincia mal comunicada con gran parte de sus pueblos y el centro de la capital. Tiene zonas, probablemente las más ricas y apartadas del centro que, debido a esta falta de conexión asidua y directa con los organismos provinciales que radican en la ciudad, tienden a realizar todos sus viajes comerciales, industriales e incluso de simple distracción, a las capitales de las provincias con quien limitan. Es el caso concreto de la zona de Arévalo con Medina y Valladolid; Piedrahita y Barco de Avila, con Béjar y Salamanca; Sotillo de la Adrada, Cebreros y Piedralaves, con Madrid, y Arenas de San Pedro, con Talavera de la Reina.

Avila tiene varias zonas de dispar diferencia característica de producción, condiciones de clima, personalidad, etc.

No ha existido otro medio de propaganda o divulgación más que un antiguo diario de la tarde, modesto, con lo que nuestros pueblos veían la necesidad de informarse, tanto en Prensa como en Radio, de las provincias circundantes, especialmente de Madrid, muchas de cuyas noticias no son de interés propio de Avila.

Son consecuentes fuentes del mercado de nuestra producción la propaganda comercial de toda clase.

Es también una importante necesidad un medio de difusión política y de propaganda de las Obras del Movimiento, como

ocurre en otras provincias donde la Prensa de F. E. T. y de las J. O. N. S. posee un diario de su cadena. En algunas lugares también emisoras de las cadenas del Movimiento, Sindical, Vieja Guardia, Guardia de Franco y Frente de Juventudes.

Está bien justificada, pues, la necesidad de estos medios de difusión en nuestra provincia para dar a conocer tradiciones que se conservan en nuestros pueblos, para popularizar las bellezas del paisaje, para crear una atracción importante del turismo, ofrecer los puntos incomparables de veraneo y, a la vez, cubrir ese hueco importante en el servicio informativo provincial.

Nuestros puntos de divulgación que se consideran de más urgente creación son: PRENSA, RADIO y CINE.

P R E N S A

Hasta el momento se cuenta con un Boletín mensual (*Sindicalismo*) compuesto de doce páginas, con una tirada de 1.500 ejemplares, distribuyéndose por suscripciones en toda la provincia.

Este Boletín podría convertirse primeramente en un semanario de temas variados (Deportes, Teatro, Cine, Arte, Radio, Información local, Sindical, etc.), para más tarde hacer de él un diario de la mañana, ya que el que existe en la ciudad es de la tarde.

Aunque el coste de instalación de una imprenta propia supondría una elevada cantidad bien podría hacerse por medio de la creación en Avila de una Escuela de Artes Gráficas con Imprenta y Fotograbado, lugar donde podía editarse el diario.

El Servicio de Información y Publicaciones Sindicales podría conjuntar las Redacciones del periódico y la emisora, de forma que el Cuerpo de Redactores, en un Gabinete de Prensa situado en el mismo local, confeccionase las páginas del periódico y los diarios hablados de la emisora.

La Administración podía ser conjunta, de tal manera que

aunque ambos órganos difusores tuviesen sus tarifas publicitarias independientes, se hiciera un descuento a aquellos anunciantes que realizasen campañas de propaganda por los dos sistemas (Prensa y Radio).

La compensación entre el periódico y la emisora en el sentido económico sería del todo favorable para que ambos viviesen con desahogo.

En la parte informativa y artístico-literaria estaría atendida por los dos sistemas, estando en poder de la Organización Sindical los dos medios importantes de difusión.

Entre suscripción y venta, la tirada actual podría elevarse a los 2.000 ejemplares, en un principio, contando, además, con los ingresos por el concepto de publicidad, que sería considerable.

R A D I O

Medio moderno es el de la Radiodifusión. Sistema eminentemente popular, atrae a las multitudes y que en cualquier momento sirve los intereses de la provincia.

Avila, ciudad eminentemente "radiofónica" por el amplio invierno y no haber poseído Estación Emisora, así como por la carencia absoluta de salas de fiestas, centros de recreo y pocas salas de cine, se predispone a tener un número de oyentes considerable.

Como hemos dicho en el capítulo de Prensa, la Redacción y Administración de una Estación Emisora Provincial estaría conjuntada.

Creación de una Emisora local de onda corta por un coste aproximado a las 50.000 pesetas, que sería ampliada después con equipos de onda media, en potencia de 1.000 vatios, con moderna discoteca, servicios magnetofónicos, nueva instalación de estudios, etc., hasta un coste de 250.000 pesetas.

Unida a esta Emisora sería conveniente la creación de una

Escuela de Formación Profesional de Radiotécnicos, al igual que en torno al periódico existiría la de Artes Gráficas.

Esta Escuela, previo el período de enseñanzas teóricas sobre Electricidad, Física y Radiotecnica, con sus correspondientes prácticas de taller en montajes, amplificación, sonido y reparación de receptores, pasarían los alumnos aventajados, con el Profesorado, a la construcción de un modelo popular de receptor de Radio con dos ondas y cinco lámparas, facilitándose a productores por sistemas de pago asequibles; construcción de Emisoras de 80 vatios en onda corta y estudios y pruebas en Cine sonoro y Televisión.

C I N E

La Cinematografía es otro de los modernísimos sistemas de propaganda.

En Avila son escasas y modestísimas las salas de cine que existen. Parece ser que de pocos años acá se instala también un cine de verano en el Estadio Municipal; pero, principalmente en la época invernal, son insuficientes los salones para el público que acude a ellos.

Prueba de esta afirmación es el éxito indiscutible que han obtenido en dos semanas las sesiones cinematográficas que la Obra Sindical de "Educación y Descanso" organiza (dos semanales) para sus afiliados, a precios módicos, en dos salas de la capital.

Aunque la Obra Sindical "Educación y Descanso" no posee cine propio, como ocurre en otras provincias, sí debería estudiarse la forma de crear un Estudio de Noticiarios y Documentales, unido a la Emisora a través de los equipos de Guionistas, Locutores y Grupo de Arte, para la adquisición de un tomavistas tipo reporteril que, recorriendo la provincia, realizase documentales de fiestas típicas, de tradiciones populares, actos públicos, sucesos, actos políticos y sindicales, etc. etc.

Estos Noticiarios y Documentales serían proyectados en los cines de la capital y pueblos de la provincia, cumpliendo así una labor artística y cultural, dando a conocer costumbres y paisajes, para muchos desconocidos, y a la vez un Servicio de Información de actos, como resumen de lo que fué la semana o el mes en la provincia, según la periodicidad de los mismos.

EMISORA SINDICAL "RADIO AVILA" F. E. T.
NUMERO 32

En sistema experimental comenzó el 11 de octubre de 1952, su funcionamiento en Emisora local de onda corta con una potencia de 80 vatios.

El 19 de julio de 1953 fué inaugurada la Emisora provincial con potencia de un kilovatio.

El resumen del movimiento de Caja es el siguiente, durante el primer año de vida; es decir, el año completo de 1953, teniendo en cuenta que se emitió medio año en onda corta y otro medio en onda media. Desde primero de año de 1954 los ingresos han aumentado considerablemente.

I N G R E S O S :

Discos dedicados	37.926,—	
Cuotas socios	25.921,60	
Publicidades	84.872,87	
Gacetillas	8.651,20	
Alquiler casa Jefe Técnico... ..	3.000,—	160.371,67

G A S T O S :

Según presupuesto aprobado... ..	48.002,50
Alquiler casa	18.275,—
Beneficio a S. ^a Información y Pu- blicaciones Sindicales... ..	37.627,53

Porcentaje abonado al personal ...	44.189,59	
Pagado beneficio primer semestre al S. I. P. S.	3.536,08	
Pagado beneficio primer semestre al personal	5.304,13	156.934,83
<i>Diferencias</i>		<u>3.436,84</u>

PLAN DE PROPAGANDA RADIOFONICA DE ATRACCION DEL TURISMO

La atracción del turismo hacia nuestra provincia puede hacerse a través de la radio con una potencia que cubra, por lo menos, la provincia, para aprovechar en lo posible todo el paso de forasteros por las vías de comunicación que cruzan la misma y los puntos de veraneo, donde permanecen en la temporada estival numerosas personas que pueden visitar puntos importantísimos, desconocidos por la falta de propaganda.

Además es muy probable que al cubrir la provincia, la audición sea también perfecta en numerosos pueblos importantes de las provincias limítrofes, tales como son San Martín de Valdeiglesias, Talavera de la Reina, San Rafael, Segovia, Medina del Campo, Peñaranda de Bracamonte, Béjar, Plasencia, etcétera.

Las diferentes facetas de la atracción turística hacia la provincia de Avila deben hacerse de una forma amena e interesante, con cierta periodicidad las emisiones importantes (una vez por semana, como mínimo) y otras más breves e informativas, a ser posible a diario.

La confección de los guiones debe estar concebida con sencillez, de la forma más radiofónica posible, procurando emplear para su realización las menos voces posibles. En la parte musical conviene contar con una colección de discos castellanos y la

actuación directa, una vez al mes, por lo menos, de Coros y Rondallas de nuestra provincia. La parte informativa puede completarse con entrevistas y reportajes realizados en cinta magnetofónica en los puntos de interés, según el caso. La parte publicitaria se nutrirá de las campañas de propaganda de establecimientos interesados en esta atracción.

Los guiones estarán dirigidos al oyente que no conoce nuestra provincia; por lo tanto, debe hacerse un resumen de los detalles importantes en cada caso, sin entrar en descripciones amplias y plagadas de fechas, datos y cifras, que no harían otra cosa que aburrir al posible visitante. Resumiendo esto y ofreciéndolo de forma atractiva—esta es la idea—conseguir su curiosidad llamándole la atención para tal o cual detalle, que él se preocupará de ampliar, una vez llegado a este punto, a través de Guías turísticas o archivos.

A este respecto conviene contar con el apoyo de la Dirección General del Turismo, Sindicato Nacional de Hostelería, Sindicato Provincial de la Pesca, Delegación Provincial de Educación Nacional y Ayuntamientos de la provincia.

Los puntos de atracción para el desarrollo de todos los guiones, distribuidos según la importancia y duración, es el siguiente:

LUGARES HISTORICOS

RUTA ISABELINA. — Descripción, con leyendas y datos históricos, da Madrigal de las Altas Torres, Cardeñosa, Avila, Guisando (El Tiemblo) y los palacios y lugares de la capital relacionados con la vida de los Reyes Católicos. Reseña bibliográfica sobre estos lugares, datos de interés y una guía de alojamientos y puntos de interés para el turista.

RUTA TERESIANO-SANJUANISTA: Avila, Gotarrendura, Fontiveros y Arévalo. Descripción histórica y difusión de

las obras de Santa Teresa y San Juan de la Cruz, con datos de interés de los lugares.

LEYENDAS Y TRADICIONES: Selección de los más principales hechos históricos, así como las leyendas y tradiciones.

LUGARES ARTISTICOS

Reseña artística de los principales monumentos de la provincia y otras emisiones dedicadas exclusivamente a la capital divididas en dos partes:

a) *Monumentos religiosos*: Iglesias, conventos, ermitas.

b) *Monumentos civiles*: Palacios, casas fuertes, mansiones y otros lugares.

C A S T I L L O S

Conviene hacer un apartado con los castillos, llevando a cabo su descripción en una ruta legendaria por los principales de nuestra provincia: Arévalo, Mombeltrán, Villaviciosa, Aunquespese, Marqueses de las Navas, Valdecorneja, Duque de Alba, etc.

FOLKLORE ABULENSE

FIESTAS TÍPICAS.—Escenificación de las fiestas más importantes y que merecen su visita dentro de la provincia, con la colaboración de sus grupos de Coros y Rondallas. Estos pueblos son los siguientes:

Piedralaves: El Martes de Carnaval suele hacerse lo que llaman "La muerte del Maquilandrón", con canciones populares. Está arraigada esta costumbre desde hace muchísimos años y es poco conocida, aun dentro de la misma provincia.

Casavieja y Burgohondo: Típicas canciones de ronda y Despedida de los quintos.

Madrigal de las Altas Torres: Fiesta de la Virgen de la O.

Barco de Avila, Arévalo, Arenas de San Pedro, Cebberos, Piedrahita y Avila: Mercados semanales. Estas emisiones convendría propagarlas en las fechas de su mercado.

DEPORTES

MONTAÑISMO. — Debe atenderse con sumo interés la atracción hacia nuestra Sierra de Gredos, conocida única y exclusivamente por turistas con posibilidades económicas, ya que no se ha atendido a los que en mayor escala pueden visitar la Sierra.

Descripción detallada de las principales subidas al macizo, bien sea por el Valle del Tiétar o por el del Tormes o Alberche. Puntos de alojamiento en hoteles, fondas o casas particulares, en los pueblos de la serranía. Rutas de escalada, fuentes y refugios y otros datos de interés para el que visite y tenga que acampar en la Sierra.

Exactamente igual debe pensarse en una campaña de invierno para esquiadores en la misma Sierra, con descripción de subidas en esta parte del año y pistas de esquiar.

Contamos con traducciones al inglés y francés de la "Guía de Gredos", de Rafael Gómez Montero y Luis Belmonte Díaz, donde están detalladas todas las principales rutas y detalles de la Sierra de Gredos.

CAZA.—Atracción de cazadores mediante un Boletín del Servicio Meteorológico y Sociedad de Cazadores, Pescadores y Amigos del Campo. Datos más importantes para las cacerías de conejo, codorniz y perdiz en toda la provincia. Horario de trenes desde Madrid y puntos de alojamiento en la ruta para los que semanalmente, de sábado a lunes, llegan desde la capital de España hasta La Cañada.

Datos informativos para la caza de la capra hispánica en Gredos, con explicaciones sobre cómo y cuándo ha de hacerse

la petición del permiso a la Dirección General. Fechas y piezas disponibles en cada año para la captura.

PESCA.—Campaña de propaganda dirigida a los aficionados a la pesca de trucha principalmente, con datos complementarios como en los apartados anteriores.

VERANEO

Breves guiones que pueden ir incluídos como espacios radiofónicos de las emisiones largas semanales o bien como pequeños boletines informativos diarios, para ofrecer a los oyentes una relación de puntos interesantes de veraneo, en cada modalidad, con reseña de la altitud de estos lugares, fecha en que se celebran las fiestas, temperatura media y lugares cercanos para excursiones, así como las casas particulares que admiten viajeros, y hoteles, con precio de éstos y otros precios de productos alimenticios, espectáculos, etc.

PRODUCTOS TIPICOS

A lo largo de estos guiones puede hablarse, a manera de interferencias radiofónicas, de los productos típicos, su precio y forma de adquirirlos. Principalmente: Cochinillo asado, yemas de Santa Teresa, manzanas de la ribera del Tormes, cerezas de El Arenal, sandías de Lanzahíta, melocotones de Burgohondo, reineta de Villafranca de la Sierra y el albillo y vino de Cebros, etc. La mayor parte de estos productos puede hablarse de ellos con las miras de una campaña publicitaria de exportadores, vendedores o fabricantes, según el caso.

MUSICA EN LA CARRETERA

Durante la primavera y el verano, debido a la extraordinaria afluencia de turistas a España, y aprovechando la cercanía a la capital de la Nación y el movimiento constante de auto-

móviles por la carretera de La Coruña, los cuales en su mayoría llevan instalado su correspondiente aparato receptor de radio, y además hacen paradas en ventas y merenderos donde se escucha la radio, convendría hacer una audición en programa matinal, después de la retransmisión de la Santa Misa, todos los domingos y días festivos, para ofrecer programas musicales variados.

Estos programas estarán confeccionados con música y con anuncios de los menús que se ofrecen en el día en los restaurantes de la capital, así como los lugares de alojamiento y el horario de visitas a iglesias y Monumentos nacionales, Archivos, Bibliotecas y Museos, y el precio de entrada de los mismos. En los espacios de este programa pueden darse llamadas y entrefilets en inglés, español y francés.

SEMANA SANTA ABULENSE

La Semana Santa de Castilla tiene un primordial interés para el turista. En Avila hasta el momento, a pesar de la gran afluencia de hermanos que tienen todas sus Cofradías, y la magnífica organización de las mismas, no se ha afrontado la campaña de propaganda hacia el exterior que se necesita.

Es conveniente, por lo tanto, en colaboración y con el patrocinio de una agrupación de las Cofradías, hacer una campaña radiofónica de la Semana Santa abulense.

FIESTAS DE SANTA TERESA

Durante las fiestas de octubre en nuestra ciudad en honor de su excelsa Patrona Santa Teresa de Jesús, Avila se ve visitada por numerosos turistas, principalmente de Madrid, que acuden a presenciar estas fiestas.

Al final de la campaña radiofónica de atracción del turis-

mo podría tratarse de la atracción de turistas hacia nuestra ciudad en estas fiestas en honor de la Monja andariega.

R E S U M E N

Duración de la campaña, seis meses (de abril a septiembre).

Emisiones semanales de 20 m., 24 (cuatro al mes).

Boletines informativos diarios, 90 (diario 5 m.).

Emisión musical matinal para la carretera, domingos y días festivos.

Festiva'es folklóricos extraordinarios, 6 (uno mensual).

COLABORACION

Además de la Redacción y colaboradores de la Emisora, sería precisa la colaboración especial del Cronista de Avila, Sindicato de Hostelería y Dirección del Turismo (Oficina de Avila).

CAMPAÑA DE PROPAGANDA

Estas emisiones de atracción del turismo que van a llevarse a cabo por las antenas de la Emisora Sindical F. E. T. número 32 deben ir precedidas de una intensa campaña de publicidad para que surjan con la atención que se merecen. Sin llegar a lo excesivo, convendría anunciarla con anterioridad a su iniciación (una semana, por lo menos) por los siguientes medios:

PRENSA: "El Diario de Avila"; "El Adelantado", de Segovia; "La Gaceta Regional", de Salamanca; "Libertad", de Valladolid, y "Sindicalismo", de Avila.

RADIO: Campaña de publicidad intensa a través de nuestra Emisora.

CARTELES: Campaña de carteles murales, que serán fijados en lugares preferentes de las rutas interesadas en la campaña. Toda esta labor publicitaria de nuestras emisiones tu-

rísticas facilitaría la entrada de anuncios en nuestra Emisora para la citada campaña de atracción del turismo abulense.

PROGRAMACION

Para cubrir la totalidad de las horas de la emisión, y con ello llegar al máximo de oyentes, los cuales tienen su hora predilecta de escuchar la radio, según el caso, estas emisiones turísticas serán programadas a lo largo del programa de la siguiente forma:

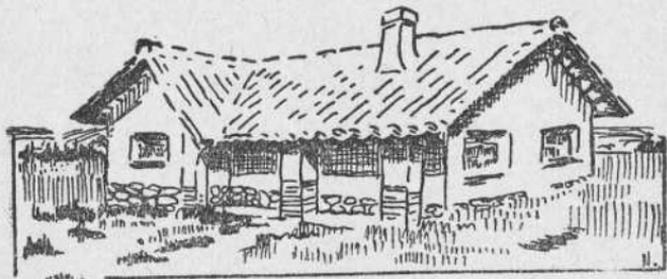
Música en la carretera: Emisión matinal.

Emisiones semanales: Emisión de noche.

Emisiones y festivales extraordinarios: Emisión de tarde.

Boletines diarios: Emisión de sobremesa.

Con ello queda cubierto todo el programa diario a lo largo de sus diferentes audiciones del día.



**PLAN DE NECESIDAD DE VIVIENDAS
EN AVILA Y SU PROVINCIA**

Redactado por la Obra Sindical del Hogar y Servicio
de Estadística Sindical

- N.º 1.—Resumen provincial de población, aportaciones y peticiones de vivienda.
- » 2.—Resumen provincial de características y tipos de viviendas.
 - » 3.—Resumen provincial de peticiones de viviendas, tipos y características.
 - » 4.—Resúmenes totales.



Resumen provincial de población, aportaciones y peticiones de viviendas

COMARCA SINDICAL	POBLACION		APORTACIONES				PETICIONES DE VIVIENDAS		
	Habitantes	Vecinos	Terranos	Metálico	Prestación	Empls.	Labrads.	Obreros	Total
TOTAL	254.957	65.613	192 - 53	56 - 189	230 - 15	1.181	2.065	5.030	8.167
Arenas de San Pedro.....	33.697	8.651	si - no 12 - 2	si - no 9 - 5	si - no 13 - 1	161	347	964	1.472
Arévalo.....	15.662	3.811	8 - 11	1 - 18	16 - 3	132	95	317	544
Avila.....	30.903	7.771	16 5	4 - 17	19 - 2	44	91	460	595
Barco de Avila.....	23.513	6.840	21 - 3	2 - 22	24 - -	157	219	342	718
Cabezas del Villar.....	13.853	3.625	15 - 4	1 - 18	18 - 1	80	414	451	845
Cebrenos.....	23.512	6.318	8 - 1	5 - 4	9 - -	109	298	450	857
Crespos.....	11.801	2.835	15 - 3	1 - 17	18 - -	60	48	191	299
Madridal de las Altas Torres	10.814	2.609	10 - 3	1 - 12	13 - -	42	28	321	391
Navalmoral de la Sierra...	18.811	4.637	12 - -	2 - 10	10 - 2	65	77	251	393
Navarredonda de la Sierra.	8.328	2.164	14 - -	1 - 13	13 - 1	50	46	155	251
Piedrahita.....	18.834	5.014	10 - 3	4 - 17	19 - 2	86	102	284	472
Sanpedro de Arroyo.....	8.944	2.268	14 - 5	1 - 18	18 - 1	53	33	131	217
Solosancho.....	13.597	3.461	13 - 9	21 - -	1 20 - 2	56	132	302	490
Sotillo de la Adrada.....	14.331	3.599	6 - 2	1 - 7	8 - -	38	82	251	371
Velayos.....	8.357	2.010	10 - 2	2 - 10	12 - -	49	53	160	252

Características y tipos de viviendas

COMARCA SINDICAL	Capacidad	Tipo	Características de construcción	Renta media	10 %	Tipo obra del hogar
Arenas de San Pedro	6 personas	Urbano	Mixto	75 pesetas	Es posible	Rta. mínima, categoría B
Comarca de Arenas de S. P.	»	Rural	Mixto	50 »	la apor-	» » »
Arévalo	»	Urbano	Ladrillo	75 »	tación,	» » »
Comarca de Arévalo	»	Rural	Ladrillo	50 »	pero más	» » »
Avila. Capital	»	Urbano	Mixto	90 »	en pres-	» » »
Comarca de Avila	»	Rural	Mixto	50 »	tación	» » »
Barco de Avila	»	Urbano	Mixto	75 »	personal	» » »
Comarca de Barco de Avila	»	Rural	Mixto	50 »	que en	» » »
Cabezas del Villar	»	Rural	Mixto	50 »	metálico.	» » »
Cebreros	»	Urbano	Mixto	75 »	»	» » »
Comarca de Cebreros	»	Rural	Mixto	50 »	»	» » »
Crespos	»	Rural	Ladrillo	50 »	»	» » »
Madrigal de las Altas T.	»	Rural	Ladrillo	50 »	»	» » »
Navalmoral de la Sierra	»	Rural	Mixto	50 »	»	» » »
Navarredonda de la Sierra	»	Rural	Mixto	50 »	»	» » »
Piedrahita	»	Urbano	Mixto	75 »	»	» » »
Comarca de Piedrahita	»	Rural	Mixto	50 »	»	» » »
San Pedro del Arroyo	»	Rural	Ladrillo	50 »	»	» » »
Solosancho	»	Rural	Mixto	50 »	»	» » »
Sotillo de la Adrada	»	Rural	Mixto	50 »	»	» » »
Velayos	»	Rural	Ladrillo	50 »	»	» » »

Resumen de peticiones y características

COMARCA SINDICAL	Número de viviendas	Tipo	Características de construcción	Renta media
Arenas de San Pedro.....	130	Urbano	Mixto	75 pesetas
Comarca de Arenas de San Pedro.	1.342	Rural	Mixto	50 »
Arévalo.....	60	Urbano	Ladrillo	75 »
Comarca de Arévalo.....	484	Rural	Ladrillo	50 »
Avila.....	300	Urbano	Mixto	90 »
Comarca de Avila.....	295	Rural	Mixto	50 »
Barco de Avila.....	240	Urbano	Mixto	75 »
Comarca de Barco de Avila.....	478	Rural	Mixto	50 »
Comarca de Cabezas del Villar...	845	Rural	Mixto	50 »
Cebrenos.....	222	Urbano	Mixto	75 »
Comarca de Cebrenos.....	635	Rural	Mixto	50 »
Comarca de Crespos.....	299	Rural	Ladrillo	50 »
Comarca de Madrigal.....	391	Rural	Ladrillo	50 »
Comarca de Navalmoral de la S.....	393	Rural	Mixto	50 »
Comarca de Navarredonda de las.	251	Rural	Mixto	50 »
Piedrahita.....	56	Urbano	Mixto	75 »
Comarca de Piedrahita.....	416	Rural	Mixto	50 »
Comarca de San Pedro del Arroyo	217	Rural	Ladrillo	50 »
Comarca de Solosancho.....	490	Rural	Mixto	50 »
Comarca de Sotillo de la Adrada...	371	Rural	Mixto	50 »
Comarca de Vellayos.....	252	Rural	Ladrillo	50 »

Avila y Noviembre de 1954



RESUMENES TOTALES

RESUMEN GENERAL POR CARACTERISTICAS DE CONSTRUCCION

Número de viviendas de ladrillo	1.703 viviendas
Número de viviendas de construcción mixta	6.464 »
<u>TOTAL PROVINCIAL</u>	<u>8.167 viviendas</u>

RESUMEN GENERAL POR TIPOS

Número de viviendas tipo urbano	1.008 viviendas
Número de viviendas tipo rural	7.159 »
<u>TOTAL PROVINCIAL</u>	<u>8.167 viviendas</u>

RESUMEN GENERAL POR TIPOS Y CARACTERISTICAS

Número de viviendas tipo urbano construc- ción ladrillo	60 viviendas
Número de viviendas tipo urbano construc- ción mixta	948 »
Número de viviendas tipo rural construc- ción ladrillo	1.643 »
Número de viviendas tipo rural construc- ción mixta	5.516 »
<u>TOTAL PROVINCIAL</u>	<u>8.167 viviendas</u>

ESTE LIBRO SE TERMINÓ DE
IMPRIMIR EL DÍA 1 DE ABRIL
DE 1955, EN GRÁFICAS
SEBASTIÁN, ISABEL
LA CATÓLICA, 15
MADRID

**SERVICIOS DE INFORMACION Y
PUBLICACIONES SINDICALES
DE AVILA**

La actividad de este servicio se refleja a través de sus:

"EDICIONES SINDICALISMO"

que ha publicado obras de interés tales como:

"Artesanía Textil Abulense"

"La Obra Sindical del Hogar"

"El Turismo en Avila"

"Calendarios Generales de la Provincia"

Ha editado los Boletines Sindicales:

"Tarea"

"El Trabajador"

"Sindicalismo"

"Almena"

El S. I. P. S. dispone también de otros medios de difusión como la **Emisora Sindical "Radio Avila"** que transmite diariamente en potencia de 1 kw en onda normal y 80 w en corta.



ITADO POR EL SERVICIO DE PUBLICACIONES SINDICALES DE AVILA

446